

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR**

**Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas**

**PROYECTO DE GRADO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**EL MERCADO ASEGURADOR ECUATORIANO, PANORAMA,  
FUTURO E IMPLICACIONES FRENTE A LA NORMATIVA  
INSCRITA EN EL NUEVO CÓDIGO MONETARIO**

**AUTOR: Luis Eduardo Andrade Granja**

**DIRECTOR: Santiago Cobo Chacón**

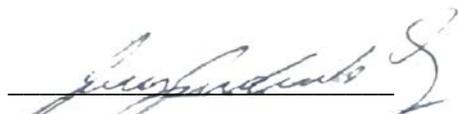
**2016**

**Quito - Ecuador**

## CERTIFICACIÓN

Yo, *LUIS EDUARDO ANDRADE GRANJA*, declaro que soy el autor exclusivo de la presente investigación y que ésta es original, autentica y personal mía. Todos los efectos académicos y legales que se desprendan de la presente investigación serán de mi sola y exclusiva responsabilidad.

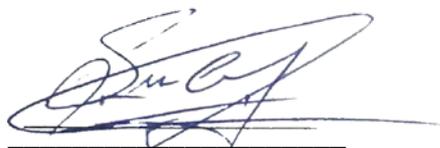
Cedo mis derechos de propiedad intelectual a la UIDE, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, reglamento y leyes.



Luis Eduardo Andrade Granja

C.I: 171162502-8

Yo, *SANTIAGO COBO CHACÓN*, declaro que, en lo que yo personalmente conozco, el señor *LUIS EDUARDO ANDRADE GRANJA*, es el autor exclusivo de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal suya.



Santiago Cobo Chacón

Director de Tesis

## **DEDICATORIA**

Este trabajo de investigación lo dedico a mis hijos Isaac y Camilo Andrade que han sido y serán siempre mi fuente de inspiración y mi mayor orgullo; cada paso y cada etapa de mi vida mantengo su presencia en mi corazón y lo único que quiero para ustedes es que sean felices.

A mis padres que gracias a su ejemplo de trabajo, cariño y paciencia, han marcado un camino de valores, de constancia, de superación y de amor en mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco de manera muy especial a mi esposa que con su amor y paciencia en estos años de estudio, ha sabido darme la fuerza suficiente para no claudicar y poder culminar mi trabajo.

Agradezco también a mis padres, por su amor, cariño y paciencia en todo lo que he realizado y sobre todo por su gran apoyo para la obtención de este nuevo logro.

A mis hermanas porque con su confianza inquebrantable han ayudado de manera importante para la realización de este trabajo.

Un agradecimiento especial para mí Director de Tesis, Santiago Cobo, que supo guiarme y darme las directrices necesarias en esta investigación.

# ÍNDICE

<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>14</b>
<b>1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>14</b>
1.1 ANTECEDENTES .....	14
1.2 PLANTEAMIENTO, FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.....	16
1.3 HIPÓTESIS DEL TRABAJO.....	17
1.3.1 Hipótesis 1.....	17
1.3.2 Hipótesis 2.....	17
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	18
1.4.1 Objetivo General .....	18
1.4.2 Objetivos Específicos.....	18
1.5 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	19
1.5.1 Métodos.....	19
1.5.1.1 Teóricos.....	19
1.5.1.2 Empíricos .....	19
1.5.2 Tipo de estudio.....	20
1.5.3 Tipo de fuentes .....	20
1.6 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	20
1.6.1 Justificación Teórica .....	20
1.6.2 Justificación Metodológica .....	21
1.6.3 Justificación Práctica.....	21
<b>CAPITULO II.....</b>	<b>24</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO GENERAL .....</b>	<b>24</b>
2.1 EL SEGURO .....	24
2.1.1 Características del seguro.....	27
2.1.2 Naturaleza del riesgo.....	32
2.2 RAMOS DE SEGUROS .....	33
2.2.1 Clasificación de los ramos de seguros .....	33
2.3 EL REASEGURO .....	46

2.3.1	Importancia del Reaseguro.....	48
2.3.2	Tipos de contratos .....	49
<b>CAPITULO III .....</b>		<b>53</b>
<b>3.</b>	<b>NUEVO CÓDIGO MONETARIO FINANCIERO FRENTE AL MERCADO ASEGURADOR .....</b>	<b>53</b>
3.1	ANTECEDENTES .....	53
3.2	OBJETIVOS .....	56
3.3	DISPOSICIONES LEY GENERAL DE SEGUROS.....	57
3.4	NORMAS RELACIONADAS A LAS OPERACIONES DE REASEGUROS Y RETROCESIONES .....	72
3.5	ANÁLISIS DEL SECTOR ASEGURADOR DESDE EL 2010 AL 2014 ANTES DEL NUEVO CÓDIGO .....	78
3.6	PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR ASEGURADOR 95	
3.7	ANÁLISIS FODA DEL SECTOR DE SEGUROS EN EL ECUADOR.....	97
3.8	PANORAMA GENERAL MERCADO ASEGURADOR EN LATINOAMÉRICA .....	100
3.9	MERCADO ASEGURADOR EN COLOMBIA .....	102
3.10	MERCADO ASEGURADOR EN PERÚ .....	105
3.11	MERCADO ASEGURADOR EN ARGENTINA .....	108
<b>CAPÍTULO IV.....</b>		<b>111</b>
<b>4.</b>	<b>ANÁLISIS FINANCIERO DEL MERCADO ASEGURADOR BAJO EL ACTUAL MARCO LEGAL .....</b>	<b>111</b>
4.1	ANÁLISIS GENERAL DEL SECTOR .....	111
4.2	ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEL MERCADO ECUATORIANO.....	115
4.3	ANÁLISIS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA INSCRITA EN EL NUEVO CÓDIGO MONETARIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015 .....	121
4.3.1	Compañías de Seguros que cumplen con el capital requerido al 30 de noviembre del 2015 .....	122

4.3.2 Compañías de Seguros que cumplen con el capital requerido al 30 de noviembre del 2015 capitalizando las cuentas permitidas .....	128
4.3.3 Análisis de las Compañías de Seguros que no cumplen con la normativa inscrita en el nuevo código monetario hasta el 30 de septiembre del 2015 .....	136
4.4 TENDENCIAS Y PROYECCIONES .....	148
<b>CAPITULO V .....</b>	<b>155</b>
<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>155</b>
5.1 CONCLUSIONES .....	155
5.2 RECOMENDACIONES .....	160
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>164</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ranking Compañías de Seguros en el Ecuador.....	46
Tabla 2: Impuestos por reaseguros .....	78
Tabla 3: Evolución de primas netas emitidas del sector asegurador .....	79
Tabla 4: Estructura de las primas netas emitidas (en porcentajes).....	80
Tabla 5: Variación principales rubros (en USD millones) .....	81
Tabla 6: Evolución prima neta emitida vs PIB (En USD miles).....	82
Tabla 7: Primas netas principales aseguradoras (en USD millones).....	84
Tabla 8: Primas netas retenidas vs Primas de reaseguros cedidas (en USD miles).....	86
Tabla 9: Principales ramos por prima emitida a diciembre 2014 (en USD miles).....	88
Tabla 10: Principales ramos vs siniestros pagados a diciembre 2014 (en USD miles).....	89
Tabla 11: Evolución siniestralidad vehículos (%).....	91
Tabla 12: Evolución de primas emitidas en el ramo vehículos .....	92
Tabla 13: Evolución de siniestros pagados en el ramo vehículos .....	92
Tabla 14: Evolución de siniestralidad del ramo de vida.....	93
Tabla 15: Evolución de siniestralidad del ramo de transporte (en %).....	95
Tabla 16: Principales indicadores del sector asegurador (en USD millones) .....	95
Tabla 17: Prima neta emitida y prima per cápita a dic 2014 (en USD).....	102
Tabla 18: Composición prima emitida Ecuador vs Colombia (en %).....	103
Tabla 19: Siniestralidad Colombia (en %) .....	104
Tabla 20: Utilidad Colombia vs Ecuador (en USD millones).....	104
Tabla 21: Prima emitida Perú .....	106
Tabla 22: Primas emitidas Argentina (en USD millones).....	109
Tabla 23: Ranking Compañías de Seguros en función de Primas emitidas a Noviembre 2015 (en USD millones) .....	117
Tabla 24: Ranking Compañías de Seguros en función de Activos a Noviembre 2015 (en USD millones) .....	118
Tabla 25: Ranking Compañías de Seguros en función de Resultados a Noviembre 2015 (en USD millones) .....	119
Tabla 26: Principales indicadores de las compañías de seguros (a Noviembre 2015) .....	121

Tabla 27: Detalle cuentas capitalizables por compañía de seguros a noviembre 2015 (en USD miles).....	147
Tabla 28: Evolución de primas netas emitidas .....	148
Tabla 29: Evolución de siniestralidad (en USD miles) .....	149
Tabla 30: Evolución de los principales ramos por prima neta (en USD miles) .....	150
Tabla 31: Detalle de capital y valores capitalizables de las compañías de seguros (en USD miles).....	152

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Tipos de contratos de reaseguros .....	50
Figura 2: Variación principales rubros (en USD millones).....	82
Figura 3: Evolución primas netas principales aseguradoras (en USD millones) .....	85
Figura 4: Evolución participación principales compañías.....	87
Figura 5: Principales ramos por prima emitida a diciembre 2014 (en %).....	88
Figura 6: Reclamos y siniestralidad principales ramos a diciembre 2014 (en %).....	90
Figura 7: Relación primas, reclamos y tendencia de siniestralidad.....	90
Figura 8: Relación primas y reclamos en el ramo de incendio.....	93
Figura 9: Evolución de siniestralidad en el ramo de incendio.....	94
Figura 10: Tendencia de principales indicadores .....	96
Figura 11: Primas América Latina al año 2014 (en %) .....	101
Figura 12: Primas Colombia y Ecuador .....	103
Figura 13: Principales ramos Colombia por prima a diciembre 2014 (en %).....	105
Figura 14: Principales ramos Perú (en %).....	106
Figura 15: Siniestralidad Perú (en %) .....	107
Figura 16: Utilidad Perú vs Ecuador (en USD millones) .....	108
Figura 17: Utilidad Argentina (en USD millones) .....	110
Figura 18: Participación por prima neta principales aseguradoras (a Nov 2015) .....	116
Figura 19: Evolución de siniestralidad (diciembre 2015 proyectado).....	149
Figura 20: Evolución de prima neta emitida por ramo.....	151

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR**

**FORMULARIO DE REGISTRO BIBLIOGRÁFICO DEL TRABAJO DE GRADO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN**

**MAESTRÍA DE “MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS”**

**TÍTULO:** EL MERCADO ASEGURADOR ECUATORIANO, PANORAMA, FUTURO E IMPLICACIONES FRENTE A LA NORMATIVA INSCRITA EN EL NUEVO CÓDIGO MONETARIO.

**AUTOR:** LUIS EDUARDO ANDRADE GRANJA

**DIRECTOR:** SANTIAGO RAFAEL COBO CHACÓN

**ENTIDAD QUE AUSPICIÓ LA TESIS:**

**FINANCIAMIENTO:** SI NO X

**FECHA DE ENTREGA DE TESIS:**

**Día 01 Mes 03 Año 2016**

**GRADO ACADÉMICO OBTENIDO:**

**No. Págs. 167 No. Ref Bibliográficas 23 Anexos: 1 Planos: N/A**

## RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es diagnosticar y evaluar el desarrollo del sector asegurador tanto financiera como socialmente frente a las nuevas políticas implementadas y vigentes desde algunos años y sobre todo el impacto que tendrá la nueva reforma a la ley de seguros implementada en el Registro Oficial 332 del 12 de septiembre del 2014.

Mediante la presente investigación, se ha buscado determinar por medio de un análisis de mercado y financiero, la evolución del sector en los últimos cinco años y el impacto que ha tenido la nueva regulación sobre las compañías de seguros en el Ecuador.

La investigación se ha realizado en primera instancia desde el año 2010 hasta el año 2014, para determinar su composición, su crecimiento, el aporte a la economía del país, detalle de los integrantes, principales ramos, evolución, etc., antes de la vigencia del nuevo código orgánico y monetario.

Además se ha realizado un análisis a noviembre del 2015 en el que se evidencia las diferentes variables económicas, legales y sociales que han afectado al sector en el último año.

Se ha hecho un análisis a profundidad de la nueva ley de seguros inscrita en el Código Orgánico Monetario y Financiero que entrará en vigencia en el 2016 y que pretende regular la operatividad y solvencia financiera de las compañías de seguros que operan en el Ecuador.

Se determinaron los cambios a favor y en contra de la nueva reforma, así como los cambios que afectan en términos sociales y económicos a los integrantes del mercado asegurador.

Se estableció de acuerdo a los últimos balances y estados financieros presentados por las diferentes compañías de seguros del mercado, la rentabilidad, liquidez, crecimiento y solvencia que presenta cada compañía para soportar el incremento de capital mínimo exigido para las compañías de seguros vigentes;

Se determinó además en términos absolutos los montos actuales de capital, los montos requeridos bajo la nueva reforma y los montos potenciales que maneja el sector.

El objetivo de la investigación al final es evaluar de manera técnica y real, qué tan preparado está el mercado para afrontar las disposiciones y normativas de la nueva reforma a la ley de seguros, la afectación que pueden tener las compañías de seguros, la contracción o crecimiento y el impacto que tendrá en términos generales el mercado asegurador.

### **VALORES AGREGADOS, APORTES DE LA TESIS**

Análisis del sector de seguros desde el año 2010 hasta el año 2015

Evaluación financiera de las Compañías de Seguros existentes en el Ecuador.

Herramienta de consulta para toma de decisiones en términos de asegurabilidad.

### **SUGERENCIAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES**

Análisis del mercado de Compañías de Medicina Prepaga en el Ecuador y las implicaciones de las nuevas regulaciones que están en aprobación.

**PALABRAS CLAVES:** Mercado de seguros bajo la normativa inscrita en el Código Orgánico Monetario Financiero

**MATERIA PRINCIPAL:** 1. Seguros, Compañías de Seguros

**MATERIA SECUNDARIA:** Código Orgánico Monetario Financiero, Reforma a la Ley de Seguros

## TRADUCCIÓN AL INGLÉS

**TITLE:** THE ECUADORIAN INSURANCE MARKET, OUTLOOK, FUTURE AND IMPLICATIONS TOWARDS THE REGULATIONS PROVIDED IN THE NEW MONETARY CODE.

**ABSTRACT:**

The purpose of the investigation herein is to diagnose and assess the development of the insurance sector, both financially and socially, in front of the new implemented policies and in force since several years ago, and most of all the impact that the new amendment to the insurance law published in Official Gazette 332 dated September 12<sup>th</sup>, 2014 will have.

Throughout the investigation herein, it has been seek to determine through a market and financial analysis, the evolution of the sector during the last five years and the impact that the new regulations has had over the insurance companies in Ecuador.

The investigation has been performed in first instance since year 2010 until year 2014, in order to determine its composition, its growth, its contribution to the country's economy, detail of its members, main areas, evolution, etc., before the effective date of the new organic monetary and financial code.

In addition, an analysis as of November 2015 was performed, in which the different economic, legal and social variables that have affected the sector during the last year were revealed.

A deep analysis was carried out of the new insurance law included in the Organic Monetary and Financial Code that will enter into force in 2016 and which pretend to regulate the operational and financial solvency of the insurance companies that operates in Ecuador.

The changes in favor and against the new amendment were determined, as well as the changes that affect in social and economic terms to the members of the insurance market.

According to the last balance sheets and financial statements presented by the different insurance companies of the market, it was established the profitability, liquidity, growth and solvency that each company presents in order to bear the increase of the minimum capital required to the in force insurance companies.

It was also determined in absolute terms the current capital amounts, the amounts required under the new amendment and the potential amounts that are handled by the sector.

The ultimate objective of the investigation is to assess in a technical and real way, how prepared the market is in order to face the dispositions and regulations of the new amendment to the insurance law, the affectation that the insurance companies may have, the contraction or growth and the impact that the insurance market will have in general terms.

**KEY WORDS:** Insurance market under the regulations included in the Organic Monetary and Financial Code.

**FIRMAS:**

\_\_\_\_\_  
**DIRECTOR**

\_\_\_\_\_  
**GRADUADO**

# **CAPÍTULO I**

## **1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1 ANTECEDENTES**

El sector asegurador en el Ecuador se ha caracterizado por ser uno de los sectores con gran dinamismo y susceptible a cambios en leyes, políticas o reglamentos que han reducido de manera importante su crecimiento y posicionamiento en el Ecuador.

Justamente en el año 2011, se emitió la resolución JB-2011-1973, mediante la cual obligaba a los grupos financieros a desvincular dentro de sus participaciones a empresas ajenas a la actividad financiera; mediante dicha resolución varias de las Compañías de Seguros que formaban parte de algún grupo financiero tuvieron que ser vendidas.

Adicional, es importante señalar que el 12 de octubre del año 2011, se emitió la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, con la finalidad de evitar el manejo y prácticas monopólicas en el sector empresarial ecuatoriano; si bien es cierto esto ha permitido un mercado mucho más competitivo y ha creado oportunidades de inversiones locales y extranjeras, también ha desencadenado un proceso de fusiones y absorciones que han contraído el número de participantes en el sector.

Ahora bien, el mercado asegurador ecuatoriano ha sido bastante sensible a estas y otras resoluciones que han afectado el sector de manera importante en los últimos años, sin embargo había mucha incertidumbre por la nueva reforma a Ley de Seguros que se venía

venir y que ya está vigente dentro del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, segundo suplemento del Registro Oficial 332 del 12 de septiembre del 2014.

Dentro de la normativa se establece por ejemplo que la entidad que regulará y controlará a las Compañías de Seguros ya no será la Superintendencia de Bancos y Seguros, sino la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

De la misma manera la ley indica que el capital mínimo para la constitución de las Compañías de Seguros será de US\$ 8'000.000, para la constitución de las Compañías de Reaseguros será de US\$ 13'000.000 y para la constitución de las Compañías de Seguros y Reaseguros de igual manera el capital mínimo será de US\$ 13'000.000 lo cual implicará que muchas de las Compañías tengan que capitalizarse, otras que se puedan fusionar, incluso existirán otras con el riesgo de desaparecer.

La ley indica que los recursos para aumento de capital debe provenir de: aportes en dinero que no podrán provenir de préstamos por la propia Compañía, del excedente de la reserva legal, de las utilidades acumuladas y de la capitalización de cuentas de reserva.

El artículo 22 menciona los requerimientos de solvencia que en todo momento deben tener las Compañías de Seguros y que serán revisados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El nuevo código también señala los mecanismos y recursos financieros para capitalizarse, las reservas técnicas que deben tener para el manejo de los riesgos que asumen, así como los porcentajes mínimos y máximos al momento de invertir las reservas.

Por otro lado también se está determinando las cláusulas de obligatoriedad que deben contener las pólizas, así como las cláusulas prohibidas, las cuales se mantendrán sin efecto en caso de existir.

## **1.2 PLANTEAMIENTO, FORMULACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

Mediante el presente estudio se pretende diagnosticar y evaluar el desarrollo del sector asegurador tanto financiera como socialmente frente a las nuevas políticas implementadas y vigentes desde hace algunos años y sobre todo el impacto que tendrá la nueva ley de seguros implementada en el Registro Oficial 332 del 12 de septiembre del 2014, sobre todos los integrantes del sector de seguros en el Ecuador.

Para sistematizar de manera más clara el problema, es importante contextualizar las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cómo ha evolucionado el sector asegurador ecuatoriano en los últimos 5 años y cuál ha sido su aporte dentro de la economía del Ecuador?
- ¿Cuáles son los ramos con mayor crecimiento o decrecimiento en los últimos 5 años?
- ¿El sector asegurador actual brinda un auténtico respaldo técnico financiero frente a la demanda existente?
- ¿Cómo se compone el sector de seguros en países con características similares?

- ¿Cuál es el objetivo de la nueva reforma a la ley de seguros enmarcada en el Registro Oficial 332 y cuál será el impacto sobre el sector asegurador y sus diferentes actores?
- ¿Qué ramos de seguros serán los más afectados frente a la nueva reforma a la ley de seguros?

Se realizará un análisis exhaustivo del mercado actual, su evolución, tendencias y proyecciones, así como también se realizará un análisis financiero sobre las implicaciones y el futuro de varias Compañías de Seguros, Reaseguros, Peritos y Asesores de Seguros.

### **1.3 HIPÓTESIS DEL TRABAJO**

#### **1.3.1 Hipótesis 1**

El mercado asegurador ecuatoriano se contraerá tanto en número de integrantes como en participación económica para el país, con la nueva Reforma a la ley de seguros implementada en el Registro Oficial 332 del 12 de septiembre del 2014 y las nuevas regulaciones que afectan al sector.

#### **1.3.2 Hipótesis 2**

Existe por lo menos un 30% de las Compañías de Seguros actuales que no tienen la capacidad financiera de aumentar su capital, de acuerdo a lo establecido en la nueva Reforma a la ley de seguros, por lo que entrarán en procesos de fusiones o liquidaciones.

## **1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1 Objetivo General**

Realizar un análisis exhaustivo del sector asegurador ecuatoriano, en términos económicos, sociales y legales con la finalidad de determinar el impacto que tiene la Reforma a la ley de seguros inscrita en el Registro Oficial 332 del 12 de septiembre del 2014 tanto en el sector de seguros como en la economía del Ecuador.

### **1.4.2 Objetivos Específicos**

- a. Determinar los diferentes actores que comprenden el sector de seguros del Ecuador, sus roles, objetivos, tamaño e importancia dentro del sector.
- b. Realizar un análisis histórico del sector asegurador y la incidencia dentro de la economía del país.
- c. Analizar el marco legal en el que se ha desarrollado el sector asegurador en los últimos 5 años, su contexto e incidencia en el mercado de seguros.
- d. Evaluar la nueva reforma a la ley de seguros, específicamente la determinada en el código monetario financiero publicado en el registro oficial 332, alcances, implicaciones e impactos sobre los diversos actores del sector.

- e. Analizar el crecimiento o decrecimiento que tiene el sector de seguros en el Ecuador bajo el marco legal actual.

## **1.5 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

La investigación se basará en los siguientes métodos:

### **1.5.1 Métodos**

La investigación se basará en los siguientes métodos:

#### **1.5.1.1 Teóricos**

A través del método teórico, trabajaremos con las herramientas y conceptos existentes en relación a los seguros y por otro lado nos basaremos en todas las disposiciones y reglamentos de la nueva ley de seguros, además detallaremos de forma clara tanto el problema de investigación como la hipótesis, para de esta manera tener los sustentos suficientes para elaborar la investigación.

#### **1.5.1.2 Empíricos**

Mediante este método partiremos de hechos y datos conocidos en el sector de seguros, los cuales se observan y determinan tanto de información primaria como de información secundaria, para llegar a deducciones y determinaciones a través de análisis y mediciones que comprueben el objeto del presente estudio.

### **1.5.2 Tipo de estudio**

Para la realización del presente estudio nos basaremos primeramente en un estudio de tipo descriptivo ya que necesitamos realizar la recolección, tabulación y consolidación de los datos del sector asegurador; de la misma manera es importante tomar en cuenta que la investigación a la par debe ser exploratoria ya que se tiene que investigar y explorar la información concerniente a la industria de los seguros y su marco legal, para terminar en un análisis e interpretación de todas las variables que impactan al sector.

### **1.5.3 Tipo de fuentes**

Se utilizarán fuentes primarias y secundarias; las fuentes primarias se refieren a los libros especializados en seguros, a las páginas web específicas como la página de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros., páginas web de Compañías de Seguros, documentos oficiales sobre las nuevas leyes, etc.

Las fuentes secundarias se encuentran en las publicaciones oficiales, boletines especiales, información económica del Banco Central, entrevistas con personas influyentes en el sector y cualquier otro documento oficial que pueda ayudarnos en esta investigación.

## **1.6 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.6.1 Justificación Teórica**

Mediante el presente estudio en que se analizará el mercado asegurador ecuatoriano frente a la normativa inscrita en el Nuevo Código Monetario, se pretende en primera instancia

conocer y actualizar conceptos y términos utilizados en los seguros, la importancia que tiene los seguros frente a la economía del país, tendencias de mercado, principales integrantes, etc.

Por otro lado el presente estudio permitirá conceptualizar, describir y entender el marco legal vigente, así como las nuevas políticas públicas que puedan afectar a este sector específico de la economía, sus generalidades, tendencias y proyecciones en la economía ecuatoriana.

### **1.6.2 Justificación Metodológica**

El presente estudio utilizará el método científico Inductivo-Deductivo; debido a que se utilizará gran cantidad de información primaria y secundaria para llegar a conclusiones generales; las conclusiones generales facilitarán el desarrollo de tendencias, proyecciones y recomendaciones en cuanto al impacto real de la nueva ley de seguros, mediante el método Analítico-Deductivo.

### **1.6.3 Justificación Práctica**

El presente estudio pretende realizar un análisis completo y exhaustivo del sector de seguros en el Ecuador, que además establecerá y analizará todas las repercusiones que conlleva una ley considerada para algunos actores del sector como polémica por las implicaciones para las Compañías que actualmente forman parte de este grupo y por la relevancia que representa a los clientes en general.

Se basa en una problemática actual que enfrenta un sector importante dentro la economía del país y que sin duda servirá con fuente de estudio, información, análisis y toma de decisiones.

Es importante señalar que existen estudios anteriores a las normativas y regulaciones que han sufrido las Compañías de Seguros en los últimos años, de hecho existe un estudio bastante completo realizado por el Magister Santiago Cobo en su tesis (Cobo, 2014); sin embargo considero que la nueva normativa vigente en el Código Monetario tiene varias aristas y repercusiones muy relevantes para el sector asegurador que marcará un antes y después de la misma, además que tiene un plazo de aplicación hasta el mes de marzo del 2016, lo cual representa una seria afectación a las Compañías de Seguros en el corto plazo.

Es bueno aclarar que según información de la prensa al mes de marzo del 2016, específicamente el Diario el Expreso en su edición del 15 de marzo, señala que la Junta de Regulación Monetaria y Financiera dejó a discreción de la Superintendencia de Compañías la potestad de ampliar el plazo a 18 meses, pero dependiendo de cada caso en particular.

Si bien es cierto existen muchos actores entre personas naturales y jurídicas que forman parte del sector asegurador, es importante determinar a detalle el comportamiento del sector en los últimos años; la evolución, normativa legal desarrollada, la afectación a los integrantes tanto públicos como privados, su participación y tendencias en el mercado.

Se analizará por especialización, los ramos con mayor demanda, el crecimiento o decrecimiento de cada uno, las potenciales razones de su evolución, con la finalidad de crear una herramienta importante para cualquier toma de decisiones.

Se debe realizar un estudio que determine la relevancia del sector Seguros para el país, que incluso pueda comparar a nivel regional el manejo, desarrollo y evolución financiera del sector frente a países con economías similares para determinar un FODA amplio que permita entender de mejor manera la situación real y futura del sector.

## **CAPITULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO GENERAL**

#### **2.1 EL SEGURO**

Primero vamos a clarificar ciertos conceptos básicos que nos ayudará a entender de mejor manera la industria de los seguros.

El concepto que a mi juicio, es más didáctico y mejor se ajusta al significado del seguro es el que se detalla a continuación:

El seguro es un contrato mediante el cual una de las partes, el asegurador, se obliga, a cambio del pago de una prima, a indemnizar a la otra parte, dentro de los límites convenidos, de una pérdida o un daño producido por un acontecimiento incierto; o a pagar un capital o una renta, si ocurre la eventualidad prevista en el contrato. (ANACSE, 2013)

Dentro de este concepto, se menciona el término prima, la cual debe entenderse el precio que paga el asegurado a la aseguradora por la protección que está otorgando.

Una vez clarificado este concepto, es importante señalar los integrantes del seguro privado:

- a) Las empresas de seguros
- b) Las compañías de reaseguros
- c) Los intermediarios de seguros y reaseguros
- d) Los peritos de seguros; y,
- e) Los asesores productores de seguros.

Es importante estar claro de los conceptos y actividades de los integrantes que componen el seguro privado, por lo cual definiremos en términos generales ciertos conceptos:

#### **a) Compañías de Seguros**

La Ley de Seguros Privados del Ecuador, define a las Compañías de Seguros como “Compañías anónimas constituidas en el territorio ecuatoriano y las sucursales de empresas extranjeras, establecidas en el país, cuyo objeto exclusivo es el negocio de asumir directa o indirectamente o aceptar y ceder riesgos en base a primas.” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2014)

Es importante señalar que la misma ley señala que las Compañías de Seguros pueden realizar, previa autorización, otras actividades afines o complementarias, a excepción de aquellas relacionadas a los asesores productores de seguros, intermediarios de reaseguros y peritos de seguros.

#### **b) Compañías de Reaseguros**

Las Compañías de Reaseguros también son compañías anónimas constituidas en el territorio nacional y las sucursales de empresas extranjeras establecidas en el país de conformidad con la ley, pero en realidad el objeto de este tipo de Compañías es el de otorgar coberturas en una o más empresas de seguros por los riesgos que éstas hayan asumido, así como el realizar operaciones de retrocesión. Son consideradas en términos más informales como el seguro del seguro.

### **c) Intermediario de Reaseguros**

Los intermediarios de reaseguros, son personas jurídicas, cuya única finalidad es la de gestionar y colocar reaseguros y retrocesiones para una o varias empresas de seguros o de reaseguros; es decir son el vínculo comercial entre las Compañías de Seguros y las Compañías de Reaseguros.

### **d) Peritos de Seguros**

La Superintendencia de Bancos, Valores y Seguros clasifica a los peritos de seguros en: inspectores de riesgos y ajustadores de siniestros.

Los inspectores de riesgos son personas naturales y jurídicas cuyo objetivo es el de analizar y calificar los riesgos en forma previa a la contratación del seguro y durante la vigencia del contrato.

Los ajustadores de siniestros por otra parte se encargan de analizar las causas de los siniestros, así como de valorar los montos de las pérdidas conforme a lo que determine el respectivo contrato.

### **e) Asesores Productores de Seguros**

Los asesores productores de seguros pueden ser de dos clases: Agentes de Seguros y Agencias Asesoras Productoras de Seguros.

Los Agentes de Seguros son personas naturales que se dedican a gestionar y obtener contratos de seguros a nombre de una o varias Compañías de Seguros; ésta actividad es regida por un contrato de agenciamiento mercantil.

Las Agencias Asesoras Productoras de Seguros son personas jurídicas cuya actividad “es la de gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizada a operar en el país.” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2014)

### **2.1.1 Características del seguro**

Existen varias características que detallan al seguro, pero creo que las que se describe en Insurance Training Center Escuela de Seguros son las más completas y más didácticas y se indican a continuación;

#### **Mutualidad**

Se basa en un principio de solidaridad, las pérdidas de pocos son cubiertas por la contribución de muchos; es decir las primas que son aportadas por una colectividad de asegurados sirve para reponer, reparar o indemnizar las pérdidas de quienes sufran los siniestros; la idea es que existe un cierto equilibrio.

#### **Buena Fe**

La buena fe es una característica muy importante en el contrato de seguro; este principio supone actuar con honestidad y moral tanto al asegurador como al asegurado, de modo en que ambas partes hayan expresado su voluntad y contraído sus obligaciones en el contrato.

El asegurado tiene que ser claro, veraz y preciso en la declaración y descripción del riesgo que desea asegurar, para que de esta manera el asegurador tenga los suficientes elementos

de juicio para una buena suscripción que satisfaga a las partes tanto coberturas como en las primas a cobrarse.

El asegurador por otra parte está obligado a informar en forma clara y exacta sobre las características y particularidades del contrato de seguro, para que el asegurado pueda comprender el alcance del mismo, las coberturas y los compromisos contraídos por ambas partes.

La finalidad es que el contrato sea lo más claro posible y evite en lo posible divergencias por malas interpretaciones.

### **Interés Asegurable**

En todo contrato de seguro debe estar presente el interés asegurable; esta característica indica el vínculo que existe entre el asegurado y el objeto asegurado, una persona tiene un interés asegurable cuando se beneficia de la conservación de un determinado elemento y se perjudica si este sufre daño o pérdida; en otras palabras el objeto del contrato no es la cosa amenazada por un potencial peligro, sin el interés que tiene el asegurado de que su bien asegurado no tenga ningún daño.

En realidad el interés asegurable es una de las características más importantes de los seguros, ya que preserva la auténtica naturaleza del seguro y es el argumento más relevante para que las Compañías de Seguros realicen una adecuada y técnica suscripción.

## **Indemnización**

La indemnización es el pago o la liquidación del siniestro por parte de la Compañía de Seguros, considerando el pago de una prima por parte del asegurado.

De otra forma también se considera “como el importe que está obligado a pagar contractualmente la entidad aseguradora en caso de producirse un siniestro.” (Insurance Training Center Escuela de Seguros, 2013)

El objetivo de la indemnización es que se pueda reponer o reparar económicamente el patrimonio del asegurado que ha sido afectado; es decir la indemnización debe cumplir con dejar al asegurado en igual situación en la que se encontraba antes del siniestro.

La indemnización puede materializarse mediante entrega de dinero por un valor equivalente a los daños sufridos, o por la reparación de los objetos dañados o a su vez realizando la reposición de los objetos dañados por otros de las mismas características.

La Compañía de Seguros tiene la potestad de escoger cualquiera de estas formas de indemnización, siempre y cuando la medida de la indemnización cumpla en colocar al asegurado en igual situación en la que se encontraba antes del siniestro.

La indemnización tiene un fondo de orden social, ya que el valor de reposición no debe exceder el precio que tenía el objeto dañado antes de producirse el siniestro, pues de otra forma se produciría un enriquecimiento injusto para el asegurado; es decir las indemnizaciones que las Compañías de Seguros realizan a sus asegurados tienen una doble limitación; por un lado, el hecho de que la indemnización no puede ser superior al capital

asegurado en la póliza y por otro lado, que no puede exceder del precio que tenía el objeto dañado antes de que se produzca el accidente o siniestro.

### **Subrogación**

“En sentido jurídico general, es la sustitución de una persona por otra distinta que ejercerá los derechos y acciones de aquella.” (Insurance Training Center Escuela de Seguros, 2013)

En el ámbito del seguro, el asegurador, una vez que realiza la indemnización, tiene la potestad a nombre del asegurado de realizar las acciones o derechos que tendría éste contra los terceros causantes del accidente o siniestro, a fin de poder recuperar de ellos la cantidad por la que civilmente deberían responder a consecuencia de los daños producidos, cuya indemnización en virtud de la póliza de seguro, ha corrido inicialmente a cargo de la aseguradora; es importante señalar que los derechos de subrogación solo se aplican cuando de acuerdo a la póliza exista una responsabilidad jurídica.

El valor pretendido por la aseguradora como subrogación debe ser igual al valor desembolsado como indemnización; en caso de que la aseguradora recupere un valor superior a la indemnización, tiene la obligación de devolver al asegurado el exceso de la recuperación.

La indemnización es la madre de la subrogación, es decir primero tiene que existir la indemnización para que pueda haber subrogación; de hecho al igual que la indemnización, la subrogación no permite lucro para la Compañía de Seguros por el valor recuperado.

## **Causalidad**

Conocido también como causa próxima, es la causa directa de la pérdida o daño al objeto asegurado.

“La causalidad es la relación entre un evento (*la causa*) y un segundo evento (*el efecto*), donde se entiende el segundo evento, como consecuencial de la primera.” (Insurance Training Center Escuela de Seguros, 2013)

Si bien no tiene por que ser necesariamente la causa más cercana en el tiempo, se debe considerar que es ese algo que cuando ocurre en una secuencia natural y continua, sin ser interrumpido por cualquier causa, produce un evento sin el que no hubiera ocurrido una pérdida o daño.

Por ejemplo, un asegurado que retira mercancía de un edificio en llamas para evitar que se quemara; la coloca en un patio a la intemperie y posteriormente la lluvia la daña.

Si el daño por lluvia sucedió antes que el asegurado tuviera oportunidad de proteger la mercancía, entonces la causa próxima sería el incendio; sin embargo, si la mercancía fue dejada expuesta y sin protección por un periodo de tiempo desmedidamente largo, la lluvia sería una causa nueva e independiente del daño.

La causalidad es analizado por la aseguradora para determinar la cobertura y los montos que se van a indemnizar por el siniestro.

### **2.1.2 Naturaleza del riesgo**

En realidad el riesgo siempre está presente y forma parte de la vida diaria, las personas tienen que aprender a convivir con el riesgo y de alguna manera tratar de minimizarlo; por esta razón creo que es importante conocer la definición del riesgo.

El riesgo se lo define como...“el producto de la probabilidad de ocurrencia de una falla de un proceso o bien, por las posibles consecuencias de esta falla en términos de seguridad del personal, interrupción del negocio, costos de reemplazo, impacto ambiental entre otros.”  
(Insurance Training Center Escuela de Seguros, 2013)

Por otro lado existen ciertas variables que pueden determinar el riesgo: La amenaza y la vulnerabilidad.

Insurance Training Center Escuela de Seguros, describe a la amenaza como una acción de una fuerza externa o condición del entorno proveniente de otro elemento ajeno al estudiado, pero que le afecta directamente.

La vulnerabilidad por otra parte es la medida de cuán expuesto está un elemento o una persona por su sola condición inherente.

Estas dos variables son analizadas para evaluar de manera técnica el riesgo de un determinado elemento.

## **2.2 RAMOS DE SEGUROS**

Como lo indica Santiago Cobo en su tesis, los ramos de seguros se refieren básicamente al conjunto de riesgos que se pueden agrupar de acuerdo a su naturaleza y características. (Cobo, 2014)

La Superintendencia de Bancos, Valores y Seguros es la entidad encargada de autorizar a las diferentes Compañías de Seguros y Reaseguros en el Ecuador para emitir contratos de seguros y reaseguros en el país, en sus diferentes ramos.

### **2.2.1 Clasificación de los ramos de seguros**

La Superintendencia de Bancos Valores y Seguros clasifica a los seguros en dos grandes ramos: Ramos Generales (Patrimoniales) y Ramos Personales (Vida)

Los Seguros Generales “son aquellas que aseguran los riesgos causados por las afecciones, pérdidas o daños de la salud, de los bienes o del patrimonio y los riesgos de fianza o garantías”. (Seguros, 2013)

Los Seguros de Vida en cambio cubren los riesgos que tienen las personas o a su vez tienen la función de garantizar a éstas dentro o al término de un plazo, un capital o una renta periódica para el asegurado y sus beneficiarios.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros., clasifican a los Seguros Generales en los siguientes ramos:

- Incendio y líneas aliadas.
- Lucro cesante
- Vehículos
- Transporte
- Robo
- Dinero y Valores
- Agropecuario
- Riesgos técnicos
- Responsabilidad civil
- Fidelidad
- Fianzas
- Crédito
- Bancos e instituciones financieras
- Multiriesgo
- Riesgos especiales

Dentro de lo que son ramos de personas, se clasifican en:

- Vida
- Asistencia Médica
- Accidentes

Vamos a revisar en términos generales los conceptos más relevantes:

### **Seguro de incendio**

“Este seguro está diseñado para proteger todos los activos asegurados, en el predio designado, contra las pérdidas o daños materiales que puedan presentarse, como consecuencia directa de Incendio y/o Rayo y por las diferentes coberturas adicionales contratadas.” (Insurance Training Center Escuela de Seguros, 2013)

Se trata de uno de los seguros más comunes que contratan las personas para sus hogares, para sus empresas o sus diferentes activos.

## **Lucro cesante**

Uno de los conceptos más explícitos es el que define MAPFRE en su diccionario:

Aquel que garantiza al asegurado la pérdida de rendimiento económico que hubiera podido alcanzarse en un acto o actividad, caso de no haberse producido el siniestro descrito en la póliza. Se denomina también seguro de interrupción de negocios o seguro de pérdida de beneficios. (Fundación MAPFRE, 2014).

Es conocido en el mercado de seguros como “Seguro de Pérdida de utilidades” y es uno de los seguros más importantes para las empresas para proteger sus operaciones económicas.

## **Vehículos**

Es el seguro más vendido en el Ecuador y se enfoca a cubrir los daños ocurridos al vehículo por un siniestro; de la misma manera cubre la responsabilidad que surja de un accidente y los gastos incurridos por asesoría jurídica.

En el transcurso del presente estudio se profundizará los conceptos, coberturas y principales cifras de este tipo de seguros.

## **Transporte**

Este seguro cubre la “pérdida total o parcial de la mercadería y bienes transportados a consecuencia de los riesgos ocasionados al medio de transporte, ya sea marítimo, aéreo o terrestre.” (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2012)

## **Robo**

El concepto que define con mayor claridad el seguro contra robo es el describe Mapfre en su diccionario:

Aquel en el que el asegurador se compromete a indemnizar al asegurado por los daños sufridos a consecuencia de la desaparición, destrucción o deterioro de los objetos asegurados, a causa de robo o tentativa de robo. Suele incluirse también el riesgo de expoliación, entendiéndose por tal la pérdida o deterioro de los objetos asegurados ocasionada por la apropiación ilegal de los mismos, efectuada mediante violencia o amenazas. (Fundación MAPFRE, 2014)

Este tipo de pólizas se las conoce como “espejo” de la póliza de incendio, pues van de la mano con los bienes y porcentajes asegurados en incendio.

## **Dinero y valores**

Si bien es cierto existen seguros de responsabilidad civil, robo, etc., éste tipo de seguros de enfoca a cubrir el dinero y valores por robo o causas accidentales, tal como se detalla en la siguiente definición:

Pérdida, daño o destrucción de dinero y valores ya sea por robo total o parcial o causas accidentales, mientras se hallen en tránsito por parte de cualesquiera de los empleados del asegurado o por cualesquier empresa transportadora de valores legalmente autorizada; o, mientras se encuentren dentro de los locales del asegurado depositados en caja de seguridad, cajas registradoras, gavetas, cajas o cajones de escritorios cerrados con llave y/o candados. (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2012)

## **Agropecuario**

Según la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros., lo definen un seguro destinado a la agricultura y ganadería, es decir, los riesgos que de alguna manera pueden afectar a los cultivos y a los animales.

## **Riesgos técnicos**

Como coinciden varios autores, el concepto de riesgo está relacionado a la incertidumbre de algo que puede ocasionar alguna pérdida.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros clasifican a este tipo de seguros en: todo riesgo contratista, montaje de maquinaria, rotura de maquinaria, pérdida de beneficio por rotura de maquinaria, equipo y maquinaria de contratistas, obras civiles terminadas, todo riesgo petróleo, equipo electrónico, otros riesgos técnicos.

- **Todo riesgo para contratistas.-** Cubre la obra en construcción, los materiales que estén en la obra, la maquinaria y equipo de construcción contra todo riesgo accidental y de responsabilidad civil.
- **Montaje de maquinaria.-** Es similar en cuanto a coberturas al seguro todo riesgo para contratistas, pero se aplica a instalaciones o plantas industriales en su fase de montaje o instalación.
- **Rotura de maquinaria.-** Se encarga de cubrir los daños y averías a las maquinarias ocasionadas de forma accidental independientemente que esté en funcionamiento o paradas.

- **Pérdida de beneficio por rotura de maquinaria.-** Básicamente se trata de un seguro de lucro cesante, es decir lo que se deja de percibir como negocio por rotura de maquinaria.
- **Equipo y maquinaria de contratistas.-** Cubre todos los riesgos amparados en el seguro de todo riesgo para contratistas, pero su enfoque específico es el equipo y la maquinaria del contratista.
- **Obras civiles terminadas.-** Cubre todas las pérdidas o los daños, originadas en forma accidental, de los bienes siempre y cuando se encuentren terminados o entregados a sus propietarios.
- **Todo riesgo petróleo.-** Su enfoque es la cobertura de todos los riesgos a los que está expuesta la actividad petrolera,
- **Equipo electrónico.-** Se encarga de la cobertura de daños a los equipos electrónicos, daños materiales y abarca coberturas como terremotos, erupción volcánica, huracán, huelga, motín, hurto, equipos móviles, entre otras.
- **Otros riesgos técnicos.-** Son todos los riesgos técnicos que no se cubren en los señalados anteriormente.

## **Responsabilidad civil**

Se fundamenta en la base legal descrita en el código civil.

“Artículo 2214.- El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, está obligado a la indemnización; sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito.” (Codigo Civil, s.f.)

El seguro de Responsabilidad Civil tiene como finalidad cubrir a las personas y asegurados de las indemnizaciones pecuniarias a consecuencia de daños o perjuicios a terceros.

### **Fidelidad**

El seguro de Fidelidad, es utilizado por empresas del sector público y privado que se quieren resguardar financieramente por temas de fraudes de sus empleados o trabajadores.

El seguro de Fidelidad se encarga de cubrir las “Pérdidas que pueda sufrir el asegurado por la apropiación indebida realizada por abuso de confianza de los empleados y dependientes a su servicio.” (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2012).

### **Fianzas**

Es un contrato por el cual una aseguradora, mediante el cobro de una prima, protege al asegurado contra el incumplimiento de una obligación específica a cargo del deudor principal o del fiado”

En realidad es una especie de aval o garantía de cumplimiento, ya que se trata de un contrato mediante el cual una aseguradora asume la obligación de un tercero.

Este tipo de seguros se pueden clasificar según su tipo en: seriedad de oferta, cumplimiento del contrato, buen uso de anticipo, ejecución de obra, garantías aduaneras, entre otras.

- **Seriedad de oferta.-** Este tipo de contratos tienen el objetivo de garantizar al asegurado el mantenimiento de la oferta por parte del proponente durante un plazo definido en la licitación o concurso, para que en caso de salir adjudicado, se pueda concurrir a la suscripción del contrato respectivo.
- **Cumplimiento de contrato.-** Garantiza al asegurado por el incumplimiento del contratista por las obligaciones que contrajera en el contrato.
- **Buen uso de anticipo.-** Las pólizas de buen uso de anticipo tienen la finalidad de garantizar al asegurado por el uso de anticipos que se le haya otorgado al contratante para la ejecución de un determinado contrato; sean éstos en dinero, giros a la vista u otra forma de pago.
- **Ejecución de obra y buena calidad de materiales.-** Tiene el objeto de garantizar al asegurado por la mala calidad de materiales o por el incumplimiento de las especificaciones técnicas que tenga el afianzado en un contrato determinado.
- **Garantías aduaneras.-** Garantiza al asegurado por los perjuicios económicos que le ocasione el garantizado por tasas, multas, intereses u otros pagos por concepto de importaciones, exportaciones, comercio, etc.

## **Crédito**

En términos generales se trata de un seguro cuya finalidad es la de cubrir los riesgos de los comerciantes y/ o exportadores contra el riesgo del no pago de los créditos concedidos.

En el Ecuador, este tipo de seguros no es muy comercializado como en otros países, pero creo que se trata de un instrumento muy importante para salvaguardar el comercio interno y externo del país.

## **Bancos e instituciones Financieras**

Se trata de un seguro bastante parecido al seguro de fidelidad, pero su enfoque o especialización es hacia el sector bancario o entidades financieras:

Bankers Blanket Bond, este seguro especializado cubre entre otros, fidelidad, pérdidas del asegurado por razón de actos deshonestos o fraudulentos por parte de sus empleados y/o directores; locales, pérdidas o daños a los bienes del asegurado o de sus clientes mientras se encuentren dentro de los locales del banco; tránsito, pérdida de la propiedad que esté en tránsito en cualquier lugar con un mensajero propio; cheques, valores y otros falsificados, pérdida a raíz de la falsificación o adulteración de cheques, giros, valores, títulos o documentos similares y ciertos otros instrumentos de índole monetario (Superintendencia de Bancos y Seguros, 2012)

## **Multiriesgo**

Se trata de programas que diseñan las Compañías de Seguros con el objetivo de cubrir varios riesgos en un solo contrato o póliza de Seguro.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la dividen en: Multiriesgo hogar, comercial e industrial.

## **Riesgos especiales**

Se trata de cualquier otro riesgo que no cubren o no están señalados en ésta clasificación.

En términos generales éstos creo que son los conceptos más relevantes y a su vez preliminares del seguro y sus elementos.

## Vida

El seguro de vida actúa como resguardo frente a una posible eventualidad que implique el fallecimiento o determinada incapacidad del asegurado.

Se trata de una pequeña herencia que deja el titular del contrato a sus beneficiarios en caso de su fallecimiento; al ser un documento legal los beneficiarios se los deja por escrito y en los porcentajes definidos por el titular.

Es importante señalar que la póliza de vida se lo maneja de manera individual, es decir a nombre de una sola persona y de manera colectiva, es decir a nombre de un grupo de personas durante un periodo específico.

Dentro de la póliza de vida, existen ciertos endosos que normalmente acompañan el beneficio de vida y son los siguientes:

- **Muerte por cualquier causa.-** La Compañía de Seguros paga a los beneficiarios legales o descritos en los documentos legales en caso de fallecimiento del titular sin ningún tipo de excepción; es decir normalmente no tiene exclusiones.
- **Muerte accidental.-** En caso que el fallecimiento del titular sea por causa accidental, la Compañía de Seguros paga a los beneficiarios una doble indemnización.
- **Incapacidad Total y permanente.-** En caso de que el asegurado por alguna enfermedad o accidente quede imposibilitado de manera total y permanente para ejercer las actividades que hacía normalmente, la Compañía de Seguros le paga en vida el monto contratado. Normalmente la incapacidad la determina el médico tratante y el IESS.

## **Asistencia Médica**

El seguro de asistencia médica cubre los servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos o cualquier otro tipo de servicio médico que sea originado por una enfermedad o accidente y que esté bajo los parámetros de la póliza.

## **Accidentes Personales**

El seguro de accidentes personales tiene por objeto la cobertura de todos los gastos médicos necesarios del asegurado en caso que tenga un evento suscitado por un hecho externo súbito, violento y ajeno a la voluntad del asegurado.

Según el informe de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a diciembre del 2014, el mercado de seguros privado en el Ecuador se encontraba atendido por 35 compañías de seguros legalmente establecidas, de las cuales 15 se dedican a los seguros generales y de vida, 13 exclusivamente a seguros generales y 7 exclusivamente a ramos de vida.

Ha existido una tendencia de reducción de Compañías de Seguros considerando que en el año 2012 teníamos 42 empresas y en el año 2013 existían 38 entidades, lo cual se ha producido por fusiones y compras de algunas empresas como Rio Guayas con Ace Seguros, Produseguros que se fusionó con Seguros Equinoccial, Seguros Cervantes con Panamericana y pasó a ser Liberty Seguros y además por la liquidación forzosa de otras instituciones como Seguros Bolívar, Coopseguros, entre otras que se liquidaron entre el 2013 y 2014. (Revista Ekos, 2015)

A continuación se detalla las Compañías de Seguros existentes en el Ecuador:

### **Compañías de Seguros Generales**

• Sucre	Equinoccial	QBE Seguros Colonial
• Ace	Liberty Seguros	AIG Metropolitana
• Unidos	Mapfre Atlas	Latina Seguros
• Ecuatoriano Suiza	Confianza	Rocafuerte
• Aseguradora del Sur	Cóndor	Oriente
• Alianza	Generalli	La Unión
• Hispana	Sweaden	Vaz Seguros
• Interoceánica	Constitución	Topseg
• Coface S.A.	Colón	Balboa

### **Compañías de Seguros de Vida**

• Pichincha	• BUPA
• Equivida	• BMI
• Pan American Life	• Latina Vida
• Colvida	• Long Life Seguros

Ahora bien a Diciembre del 2014 dentro de lo que son los seguros generales, es importante señalar que Seguros Sucre ocupa el primer lugar considerando su tamaño de activos y prima neta emitida (USD\$ 193.5 millones), seguido por Seguros Equinoccial con un volumen de emisión de primas de USD\$ 175.1 millones.

En tercer lugar se encuentra QBE Seguros Colonial con un volumen de primas netas de USD\$ 154.7 millones; ACE Seguros está en la cuarta posición en participación de mercado con USD\$ 101.3 millones (Revista Ekos, 2015)

En cuanto a los seguros de Vida, la Compañía número uno en cuanto a nivel de activos y volumen de prima emitida es Seguros del Pichincha con un valor de USD\$ 93.8 millones con una considerable ventaja con respecto al segundo competidor que es Equivida con un volumen de USD\$ 61.5 millones. (Revista Ekos, 2015)

A continuación se detalla mediante el siguiente cuadro el ranking general de Compañías de Seguros a Diciembre del 2014, medido por su nivel de activos, utilidades netas y prima neta emitida.

**Tabla 1: Ranking Compañías de Seguros en el Ecuador**

RANKING COMPAÑÍAS DE SEGUROS - AÑO 2014				
(EN USD MILLONES)				
COMPAÑÍAS DE SEGUROS	Ranking	Total Activos	Utilidades Netas	Prima neta emitida
SUCRE	1	283,4	15,2	193,5
EQUINOCCIAL	2	203,7	5,3	175,1
QBE COLONIAL	3	171,9	2,8	154,7
ACE	4	101,3	4,8	134,4
PICHINCHA	5	97,8	7,3	93,8
LIBERTY SEGUROS	6	87,3	0,2	78,3
AIG METROPOLITANA	7	82,6	4,2	81,4
UNIDOS	8	78,2	4,6	64,3
MAPFRE ATLAS	9	58,2	0,6	61,9
LATINA SEGUROS	10	58	2,2	49,5
EQUIVIDA	11	54	1,8	61,5
ECUATORIANO SUIZA	12	46,9	2,7	59,2
CONFIANZA	13	42,7	2,9	31,9
ROCAFUERTE	14	50,9	4,1	56,6
ASEGURADORA DEL SUR	15	45,6	0,4	68,3
CONDOR	16	36,7	0,9	16,4
ORIENTE	17	39	-1,2	27,1
ALIANZA	18	33,3	1,1	40,5
GENERALI	19	33,3	1,6	31,5
LA UNION	20	41,8	0,9	17,3
HISPANA	21	28,5	3	27,8
PAN AMERICAN LIFE	22	24	-0,3	43,8
SWEADEN	23	20,9	1,3	20,5
VAZ SEGUROS	24	21,8	1	13,4
INTEROCEANICA	25	19,2	0	18,3
BMI	26	15	0,7	16,2
BUPA	27	13,2	-0,2	17,3
CONSTITUCION	28	13,6	-0,3	5,7
COLVIDA	29	11,6	0	13,3
TOPSEG	30	9,1	0,9	6,8
COFACE S.A	31	7,5	1,2	4,1
COLON	32	8,7	0,3	2,9
BALBOA	33	6,1	0,1	6,1
LATINA VIDA	34	4,3	0,3	3
LONG LIFE SEGUROS	35	3,3	0,1	6,7
<b>TOTAL SISTEMA</b>	<b>35</b>	<b>1853,4</b>	<b>70,4</b>	<b>1702,9</b>

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

### 2.3 EL REASEGURO

Según algunos historiadores, el contrato de reaseguro se remonta al año 1370 en el ramo de seguros de transporte, ya que este ramo es el más antiguo de los existentes; posteriormente se tiene referencia en Francia e Inglaterra por el año de 1681.

Con la revolución industrial se desarrolla de manera notable los contratos de reaseguros y se expande a otro tipo de ramos, pero en el año de 1846 en Alemania se funda la primera Compañía dedicada exclusivamente al negocio del reaseguro.

En términos sencillos es conocido como el seguro del seguro; ahora una de las definiciones más simples pero didácticas es la que se describe la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en una de las normativas: “Es la transferencia de un riesgo o parte de él por una aseguradora a una reaseguradora” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2013)

Otro concepto interesante lo define Insurance Training Center Escuela de Seguros en su módulo de reaseguros: “Es la transferencia de riesgos a otra entidad, un reasegurador, a cambio de una prima, con el propósito de reducir la exposición del asegurador original, o poder aceptar un riesgo para el cual no tiene la suficiente capacidad económica” (Insurance Training Center Escuela de Seguros, 2013).

Ahora, es importante tener claros ciertos conceptos que se manejan en reaseguros y se detallan a continuación:

- **Capa o layer.-** se refiere al límite de la cobertura que de hecho se suele dividir en dos o más porciones.
- **Capacidad automática.-** Como lo define la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, “es el límite máximo de cobertura de un contrato de reaseguro por ramo o por grupo de ramos por la cual la cedente puede suscribir, según los

términos y condiciones pactados en dicho contrato.” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2015)

- **Cesión de reaseguro.-** Se refiere al traspaso que realiza la cedente al reasegurador de cierta parte de sus riesgos, de acuerdo al contrato respectivo.
- **Fronting.-** Es la transferencia del 100% del riesgo; es decir la cedente traslada la totalidad del riesgo al reasegurador.
- **Prioridad.-** Es el monto máximo que asume la cedente por cuenta propia en cada una de las pérdidas que pueda tener.
- **Evento.-** Es la suma de los siniestros que ocurren en un solo suceso o acontecimiento y que sea a consecuencia de éste.

### **2.3.1 Importancia del Reaseguro**

Las Compañías de Seguros son los entes especializados cuya razón de ser se fundamenta en asumir ciertos riesgos a cambio de una prima, sin embargo existen riesgos que por su naturaleza o por su alto monto, no pueden ser asumidos por una sola Compañía de Seguros, ya que no cuentan con la capacidad financiera de respaldar al asegurado por un potencial siniestro y que incluso le pueden llevar a la quiebra.

Precisamente la figura del reaseguro busca obtener un respaldo total al asegurado con la finalidad de que en caso de una potencial pérdida pueda garantizar de la mejor manera la restitución del valor por el cual se está asegurando.

Adicional creo que la figura del reaseguro ayuda a que los riesgos se puedan distribuir de manera más uniforme y por lo tanto que las Compañías de Seguros y Reaseguros puedan tener una adecuada dispersión del riesgo.

Es importante señalar que el Reaseguro en general ayuda a las Compañías de Seguros a controlar la siniestralidad de la cartera en general y por lo tanto estabilizar los resultados en el mediano y largo plazo.

La siniestralidad es la relación entre los reclamos y las primas que manejan las Compañías de Seguros; el objetivo es que éste resultado tenga índices relativamente estables que puedan garantizar un margen en cada negocio; en este contexto es fundamental que las Compañías de Seguros cuenten con responsables y adecuados contratos de reaseguros que les permita reducir su riesgo y por lo tanto tener mejores resultados de siniestralidad.

La figura del reaseguro ha sido una medida utilizada por las Compañías de Seguros para mejorar su capacidad de suscripción por el riesgo que manejan, además que de alguna manera limita el riesgo de quiebra de una aseguradora ya que se equilibran de mejor manera los riesgos y los potenciales eventos catastróficos.

### **2.3.2 Tipos de contratos**

Los contratos de reaseguros se los puede clasificar en contratos obligatorios o automáticos y contratos facultativos; éstos a su vez pueden clasificarse de acuerdo a su tipo, como se lo evidencia en la siguiente figura:

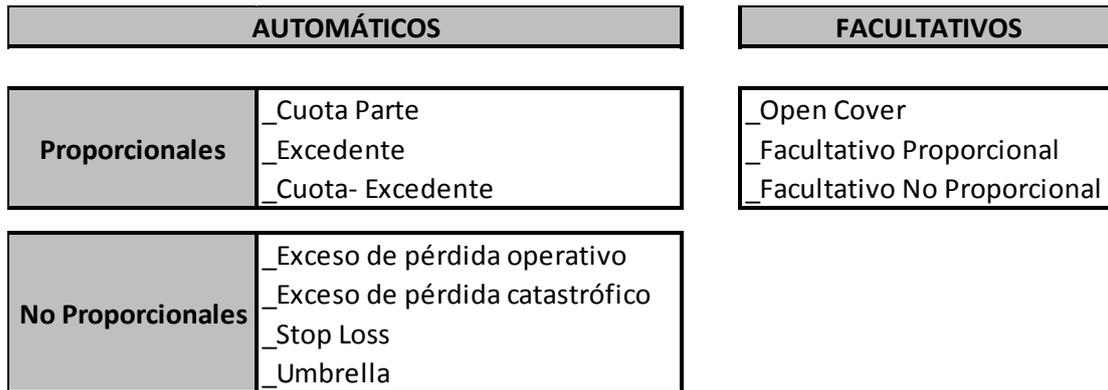


Figura 1: Tipos de contratos de reaseguros

### CONTRATOS AUTOMÁTICOS:

- **Proporcional.-** Basados en la suma asegurada en la cual la aseguradora, cede una parte proporcional de la prima cobrada a la reaseguradora por el riesgo que se va a cubrir y de la misma manera en el caso de un siniestro, el reasegurador deberá cubrir en el mismo porcentaje.
- **Cuota parte.-** Tanto la aseguradora como la reaseguradora comparten los riesgos de acuerdo a un porcentaje establecido en la cesión y retención de la prima; es importante señalar que si bien se reduce la exposición ante un potencial evento catastrófico, la cedente tiene que desprenderse de una parte de todos los seguros.
- **Excedente.-** Como lo describe Santiago Cobo en su tesis, la cedente o Compañía de Seguros retiene en cada riesgo una suma determinada (pleno o línea) y cede los valores asegurados que excede o sobrepasa su retención; normalmente se lo maneja en riesgos con sumas aseguradas grandes.

- **Cuota excedente.-** Consiste en la combinación de la cesión del reaseguro por cuotas en primera instancia y el sobrante en forma de excedente; aplica para ciertos ramos de seguros.
  
- **No proporcional.-** Basados en el nivel de siniestros; la aseguradora asume los siniestros hasta ciertos límites y pasa al reasegurador un porcentaje del volumen de primas, el mismo que se calcula en base a la experiencia de siniestralidad de años anteriores y su proyección en los años futuros; estos son por riesgo y por evento; éstos contratos a su vez se dividen en:
  - **Exceso de pérdida operativa.-** En este tipo de contratos la magnitud del siniestro sobrepasa el límite normal de retención de la compañía cedente, se trata de una protección por riesgo que realiza la Compañía de Seguros.
  
  - **Exceso de pérdida catastrófica.-** Se da cuando de un solo incidente se pueden acumular varios siniestros, justamente es la protección contra la acumulación de siniestros.
  
- **Stop Loss.-** Es un contrato mediante el cual el reasegurador está obligado a cubrir cualquier pérdida en un determinado ramo si la siniestralidad anual supera un porcentaje acordado previamente.
  
- **Umbrella coverage.-** Conocido como cobertura paraguas, es un contrato de reaseguro total que abarca todas las clase de seguros suscritos por el asegurador; se trata de un contrato de exceso de pérdidas pero en grandes proporciones.

## CONTRATOS FACULTATIVOS

- **Open Cover.-** En este tipo de contratos la Compañía de Seguros no está en la obligación de ceder todos los negocios, pero el reasegurador si está obligado a aceptar todos los riesgos que la cedente quiera otorgarle.
- **Facultativo proporcional.-** Este tipo de contrato es en exceso a los automáticos u obligatorios que tiene una aseguradora con sus reaseguradores y de igual manera el exceso del riesgo no cubierto en el primer contrato, se distribuye porcentualmente a los diferentes reaseguradores; en este tipo de contratos tanto el cedente como el reasegurador tienen la potestad de aceptar o declinar cualquier riesgo.
- **Facultativo no proporcional.-** Este tipo de contrato es en exceso de los obligatorios no proporcionales los cuales son a consecuencia de que el monto del riesgo que se quiere cubrir, excede el contrato obligatorio no proporcional y por lo tanto se procede al facultativo el cual faculta a la cedente a distribuir el excedente del riesgo; es utilizado para riesgos no muy frecuentes o sumas aseguradas muy altas.

## **CAPITULO III**

### **3. NUEVO CÓDIGO MONETARIO FINANCIERO FRENTE AL MERCADO ASEGURADOR**

#### **3.1 ANTECEDENTES**

El mercado asegurador ecuatoriano en los últimos años se ha visto afectado de manera importante por reglamentos y normativas que buscan regularizar el mercado de seguros; justamente en octubre del 2011, en Ecuador fue aprobada la Ley Regulatoria del Poder de Mercado, más conocida como Ley Antimonopolio, la cual pretende regular la concentración de la actividad económica en el mercado y el manejo monopólico que existe en el país.

Mediante esta ley se prohíbe a los bancos tener inversiones que no tengan relación con su razón de ser o línea de negocio, además que los principales accionistas no pueden ser titulares de acciones ajenas a la actividad financiera, con lo cual las instituciones financieras afectadas tuvieron que vender casas de valores, administradoras de fondos y aseguradoras.

Mediante la ley indicada, se afectaron varias instituciones financieras como:

El Banco del Pichincha que tuvo que deshacerse de las aseguradoras Seguros Pichincha, AIG Metropolitana y del bróker Nova Ecuador; El Banco de Guayaquil tuvo que vender la aseguradora Río Guayas y Colari S.A.; El Banco del Pacífico vendió Seguros Sucre; El

Banco Internacional tuvo que despojarse de la Compañía de Seguros Cervantes S.A.; El Banco Amazonas tuvo que vender ACE Seguros y el Produbanco vendió a la Compañía de Seguros Produseguros.

En términos generales creo que ha sido positivo para el mercado de seguros la implementación de la ley antimonopolio, ya que ha permitido una competencia mucha más justa y equilibrada, además que ha sido una oportunidad para fusiones entre compañías y sobre todo para que inversionistas nacionales y extranjeros puedan adquirir total o parcialmente acciones de una aseguradora o un bróker que han sido rentables en el transcurso de los años.

Ahora, con la finalidad de regular la constitución, organización y actividades de las personas naturales y jurídicas que forman parte del sistema de seguro privado, la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el segundo suplemento del registro Oficial No. 332 del 12 de septiembre del 2014.

Dentro de la normativa se establece por ejemplo que la entidad que regulará y controlará a las Compañías de Seguros ya no será la Superintendencia de Bancos y Seguros, sino la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Además en la misma ley se indica que el capital mínimo para la constitución de las Compañías de Seguros será de US\$. 8'000.000, cuando anteriormente el capital mínimo era de alrededor de US\$ 460.050,50

Para la constitución de las Compañías de Reaseguros la nueva ley establece un capital mínimo de USD\$.13'000.000 cuando hasta la actualidad se maneja con un monto de USD\$ 920.115,00 y para la constitución de las Compañías de Seguros y Reaseguros de igual manera el capital mínimo será de USD\$ 13'000.000.

Creo que este es uno de los cambios más relevantes que contempla la nueva ley, de hecho se analizará cada una de las Compañías de Seguros existentes en el mercado para evaluar hasta una fecha determinada cuáles son las aseguradoras que cumplen con la disposición, ya que bajo el esquema actual implicará que muchas de las Compañías hasta el 12 de marzo del 2016, tengan que capitalizarse, otras que se puedan fusionar, incluso existirán otras con el riesgo de desaparecer.

Otro punto relevante que señala la ley, es lo concerniente a los recursos para aumento de capital; según el nuevo código dichos recursos deben provenir exclusivamente de: aportes en dinero que no podrán provenir de préstamos u otro tipo de financiamiento concedidos por la propia Compañía, del excedente de la reserva legal, de las utilidades acumuladas y de la capitalización de cuentas de reserva que estén destinadas a este fin.

Además la ley señala que las Compañías de Seguros deben mantener una reserva legal no inferior al 50% del capital pagado, de igual manera menciona los requerimientos de solvencia que deben tener en todo momento las Compañías, así como también el código señala los porcentajes mínimos de inversión tanto de capital como de reserva legal y los mecanismos en los cuales se deben invertir estos recursos; todo este conjunto de medidas y algunas otras implican un manejo responsable y de alguna manera conservador en toda la administración para cualquier institución de seguros.

Por otro lado el código busca responder a normas de equidad entre las partes contratantes, de manera que sea claro y de fácil comprensión, tanto en términos de beneficios como de costos; la idea es que estén acordes a la ley del consumidor y que no perjudique al asegurado en ninguna de sus cláusulas.

Es importante señalar que según el Código Orgánico Monetario y Financiero, se establece un plazo de 18 meses para que las Compañías de Seguros puedan ajustarse a la ley general de seguros dispuestas en el mismo, por lo que prácticamente se tendría hasta el mes de marzo del 2016 para la implementación total de las normas; sin embargo como ya lo mencionamos anteriormente, existe la posibilidad de extender el plazo por 18 meses adicionales, dependiendo de cada caso.

### **3.2 OBJETIVOS**

El principal objetivo que tiene el Código Orgánico Monetario y Financiero es el de “regular los sistemas monetarios y financieros, así como los regímenes de valores y seguros del Ecuador” (Registro Oficial No. 332, 2014)

Es decir el código nace con la concepción de normar mediante políticas, regulaciones y normativas las actividades de los sistemas monetarios y financieros que se manejan en el Ecuador, además de regular de la misma manera el funcionamiento de los sistemas de valores y seguros existentes; la idea es que se pueda brindar un respaldo social y económico al usuario final.

En cuanto a lo concerniente al tema en sí de seguros y revisando lo descrito en el Código Monetario y Financiero, creo que los principales objetivos que conlleva la presente ley son los siguientes:

- a) Asegurar que las actividades de seguros sean consistentes, es decir que guarden una lógica técnica y social en todas sus acciones, además que deben ser transparentes y sostenibles en el transcurso del tiempo.
- b) Asegurar los niveles de liquidez de las Compañías de Seguros que permitan respaldar de mejor manera al asegurado final.
- c) Reducir los riesgos y fluctuaciones económicas que pueden afectar al mercado asegurador y a los usuarios.
- d) Proteger los derechos de los asegurados en cuanto a coberturas y respaldo el momento de un siniestro.

### **3.3 DISPOSICIONES LEY GENERAL DE SEGUROS**

Como ya lo mencionamos anteriormente, el Código Orgánico Monetario y Financiero, realiza varias reformas a los artículos y disposiciones vigentes en la ley general de seguros, que se analizarán a continuación:

Uno de los primeros cambios, es el que se sustituye “Superintendencia de Bancos y Seguros” por “Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros”

A partir del 12 de septiembre del 2015, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asume el control del sector de seguros privados; básicamente este cambio se origina en la reforma al artículo 312 de la Constitución, que dispuso que las entidades financieras deben desvincularse de las no financieras; con este cambio la Superintendencia de Bancos se encargarán del control y regulación de las entidades en el ámbito financiero y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al no financiero.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro de este marco normativo tienen varias funciones que se detallan en su página web (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2015), sin embargo creo que las más relevantes se resumen a continuación:

- Supervisar y regular las actividades de las aseguradoras, reaseguradoras, intermediarios de reaseguros, asesores productores de seguros, peritos con la finalidad de que sus acciones se apeguen a la ley y sobre todo se pueda garantizar de alguna manera su solvencia y procedimientos en beneficio de los asegurados.
- Sancionar a las entidades en el caso que no se cumplan con la ley.
- Atender y resolver reclamos contra las entidades.
- Conocer y aprobar actos como constituciones, fusiones, reformas o cambios de denominación.

Bajo el mismo contexto, también se cambia en la nueva ley la frase “Junta Bancaria” por “Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera”, no se trata de un simple cambio de denominación, ya que se atribuye a este organismo funciones de regulación y control a las Compañías de Seguros, Reaseguros, etc., para que puedan mantener en todo tiempo los requerimientos de solvencia necesarios.

Otro punto importante que señala la nueva ley, se detalla en el código y se refiere a los fondos que se crearán para atender los gastos del órgano de control del área de seguros; se sustituye el artículo 67 por el siguiente:

Los fondos para atender los gastos del órgano de control del área de seguros privados y los aportes al Fondo de Seguros Privados se obtendrán de la contribución del 3,5% sobre el valor de las primas netas de seguros directos, las que podrán aumentarse hasta el 5%, por resolución de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y a petición del titular de éste órgano de control, conforme a las atribuciones constantes en la ley para la aprobación del presupuesto del organismo de control. Las empresas de seguros actuarán como agentes de retención de esta contribución. (Registro Oficial No. 332, 2014)

En realidad el porcentaje del 3.5% de contribución se lo ha venido manejando desde hace algunos años, de hecho este porcentaje asume como impuesto el cliente en la prima neta que paga; lo que hay que tomar en cuenta en este punto es que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, como organismo de control, tiene la facultad y potestad de incrementar este porcentaje al 5% que en términos netamente monetarios resultan montos importantes que bajo el esquema actual se lo cargaría al cliente final.

Lo importante es la creación del Fondo de Seguros Privados, que entra en funcionamiento a partir del 1ro de enero del 2016 con el objetivo de garantizar los recursos de los asegurados ante la potencial liquidación forzosa de compañías.

El Fondo de Seguros Privados, constituido por la Cosede, arrancó con un capital de 1'080.000 dólares entregados por el Ministerio de Finanzas y se espera que hasta finales del próximo año llegue a los 25 millones de dólares.

Villamar explicó que los fondos empiezan con capitales muy pequeños que van aumentando con el pasar del tiempo. Es el caso, dijo, del Fondo de Seguros de Depósitos que arrancó con 180 millones de dólares y ahora superar los mil millones, o el Fondo de Liquidez que inició con 400 millones de dólares y hoy está sobre los dos millones. (Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica, 2016)

Como lo mencionamos anteriormente, actualmente se cobra el 3.5% para la operación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; pero ahora el Código Monetario y Financiero determina que parte de ese valor, el 1.5%, se debe destinar al Fondo de Seguros Privados.

Creo que uno de los puntos más relevantes que contempla la nueva ley de seguros, es el que se señala en el artículo 14 con respecto al capital mínimo legal para la constitución de las compañías que conforman el sistema de seguros:

Art. 14.- El capital pagado mínimo legal para la constitución de las compañías que conforman el sistema de seguros será el siguiente:

- a) De seguros, será de USD 8'000.000 (ocho millones de dólares de los Estados Unidos de América).
- b) De reaseguros será de trece millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 13 '000.000, 00). En el caso de las compañías que operen en seguros y reaseguros, el capital será de trece millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD \$13 '000.000,00) (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2015)

Considero que este artículo es el más relevante e impactante para la estructura financiera de las Compañías de Seguros actuales, puesto que las cifras señaladas para la constitución tanto de aseguradoras como de reaseguradoras, representan valores bastante altos sobre todo considerando los montos que aún siguen vigentes.

En el caso de las compañías de seguros, estamos hablando que pasa de una cifra de USD\$ 460.050,50 a un monto de USD\$ 8'000.000; es decir representa un incremento de más del 1.500% en relación a las cifras actuales.

De la misma manera las compañías de reaseguros que hasta la actualidad tenían que contar con un capital mínimo para constitución de USD\$ 920.115,00, a partir del mes de marzo tienen que incrementar a USD\$ 13'000.000, lo cual significa un impacto de alrededor del 1.300 %.

Personalmente considero que esta medida es beneficiosa para el mercado asegurador y sobre todo para el asegurado final, puesto que la idea es garantizar al beneficiario final un adecuado respaldo mediante una compañía sólida financieramente que pueda solventar y cubrir cualquier tipo de siniestro y por otro lado se busca fortalecer el manejo financiero de las compañías de seguros y reaseguros en el Ecuador.

Es importante señalar que es un reto difícil para las compañías de seguros y reaseguros que operan en el país; justamente lo que analizaremos en el transcurso del presente estudio, mediante cifras, datos reales y análisis financieros, la complejidad que representa para gran parte de las empresas actuales cumplir con esta norma.

Por otra parte dentro del mismo artículo, se indica los recursos con los cuales se podrá realizar el aumento de capital:

Los recursos para el aumento del capital pagado provendrá exclusivamente de:

- a) Aportes en dinero que no podrán provenir de préstamos u otro tipo de financiamiento directo o indirecto que hayan sido concedidos por la propia compañía;

- b) Del excedente de la reserva legal;
- c) De las utilidades acumuladas; y,
- d) De la capitalización de cuentas de reserva, siempre que estuvieren destinadas a este fin.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros verificará la legalidad del pago de dicho capital, su procedencia y aplicación de los fondos y de establecer lo contrario dejará insubsistente dicho aumento de capital. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2015)

Mediante esta cláusula se determina a las Compañías de Seguros los recursos para el aumento de capital respectivo; es un artículo que se maneja actualmente donde define la estructura para el aumento de capital; simplemente en esta reforma se elimina la capitalización de reservas que se aplicaba por sistemas de corrección a los estados financieros, lo cual no necesariamente reflejaba la situación financiera real.

El artículo 22 de la ley de seguros considera los requerimientos de solvencia que deben mantener las Compañías de Seguros:

Art. 22.- Las Compañías de Seguros y Reaseguros deberán mantener, en todo tiempo, los requerimientos de solvencia generales o por ramos que regule la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, considerado lo siguiente:

- a) Régimen de reservas técnicas;
- b) Sistema de administración de riesgos;
- c) Patrimonio técnico; y,
- d) Inversiones obligatorias. (Registro Oficial No. 332, 2014)

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera será la encargada de revisar y expedir la normativa necesaria para aplicar el régimen de solvencia; tiene la facultad de establecer plazos y condiciones con la finalidad de reducir el riesgo de las Compañías de Seguros en beneficio de los asegurados.

En cuanto a las reservas, el código señala que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera será la encargada de determinar la metodología, de crear y modificar las reservas cuando lo crean conveniente; en tal caso las compañías de seguros y reaseguros deben constituir las siguientes:

- **Reservas técnicas por riesgos en curso:** son reservas que se crean con una suma no inferior de la que resulte de aplicar el método denominado de base semimensual aplicado a las primas retenidas. Cabe indicar que éste método supone crear una reserva de 23/ 24 sobre la prima emitida que se va liberando en el transcurso del tiempo.

Es decir si una compañía de seguros emite un prima el 01 de enero, de alrededor de USD\$ 100.000,00, tiene que realizar la reserva del 100% de la prima por un año, pero esta reserva se va liberando cada 15 días; en el caso del ejemplo el 15 de enero liberaría USD\$ 4.167,67 que pasaría a ser lo que se denomina la prima neta devengada.

- **Reservas matemáticas:** se constituirán sobre la base de cálculos actuariales para los seguros de vida individual y renta vitalicia, de conformidad con las normas establecidas por la Superintendencia; este tipo de reservas es utilizado en los riesgos de vida y se basa en tasas de probabilidades.
- **Reservas catastróficas:** son creados para cubrir riesgos catastróficos y su cálculo depende del riesgo asegurado y se basan en parámetros determinados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; se pueden considerar éstas

reservas de acuerdo a la época, como el fenómeno del niño, erupciones volcánicas, etc.

- **Reservas por obligaciones pendientes:** se calculan de la siguiente manera:
  - a) En el caso de los siniestros liquidados por pagar, son los siniestros que ya son conocidos por la aseguradora, se crea la reserva por el valor de la liquidación respectiva.
  - b) Para los siniestros que se encuentran por liquidar, se calcula por el valor probable del monto, se basan en estadísticas históricas
  - c) Para los siniestros incurridos y no reportados, de acuerdo a ciertas normas que expide la Superintendencia.
  - d) Para los vencimientos de capitales, de rentas y beneficios en los asegurados de los asegurados en los seguros de vida, la reserva se calcula por el valor garantizado.
  
- **Reservas por desviación de siniestralidad:** al igual que los riesgos catastróficos, son constituidos para riesgos de frecuencia incierta que salgan del esquema normal de riesgos.

Es importante señalar que a diciembre del año 2014, el mercado asegurador maneja la siguiente estructura en cuanto a reservas:

Reservas para obligaciones de siniestros pendientes, una participación del 62% sobre el total de reservas; reservas de riesgos en curso tienen una participación del 29.7%; reservas matemáticas el 4%; reservas por desviaciones de siniestralidad y catastróficos el 0.5%;

otras reservas el 4%; en tal caso las reservas técnicas son obligaciones prioritarias y deberán cubrir la totalidad de los riesgos asumidos por las compañías de seguros y reaseguros.

En cuanto al régimen del patrimonio técnico, el mismo se establece en base a un nivel de capital mínimo y adecuado que permita que las compañías de seguros y reaseguros estén protegidas o resguardadas por temas de severidades o frecuencias que generen desviaciones importantes el momento de suscribir un riesgo.

Al final todas las compañías de seguros y reaseguros tienen la obligación de establecer las mejores políticas que permitan un eficiente y adecuado control de cada uno de sus riesgos.

Hay que tomar en cuenta también que la ley incorpora el porcentaje mínimo de inversión de las reservas técnicas para las compañías de seguros y reaseguros, tal como detalla el artículo 23:

Art. 23.- Las compañías de seguros y compañías de reaseguros deben invertir sus reservas técnicas, al menos el sesenta por ciento (60%) del capital pagado y la reserva legal, en títulos del mercado de valores, fondos de inversión, instrumentos financieros y bienes raíces, en los segmentos y porcentajes definidos por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a través de normas de carácter general, procurando una adecuada combinación de riesgos, liquidez, seguridad y rentabilidad. Se prohíbe a las compañías de seguros y compañías de reaseguros negociar acciones u obligaciones convertibles con instituciones del Sistema Financiero. (Registro Oficial No. 332, 2014)

En ningún caso las inversiones en instrumentos financieros emitidos por instituciones del sistema financiero podrán superar el 10% del total de instrumentos de inversión; la Junta definirá los porcentajes máximos de las demás inversiones. (Registro Oficial No. 332, 2014)

En este artículo hay dos puntos a considerar: uno resulta favorable para el sector asegurador, ya que se reduce del 100% de capital que se debía invertir al 60%, lo cual da

cierta movilidad en el manejo, pero al mismo tiempo limita el porcentaje de las inversiones en instrumentos financieros, las cuales no podrán pasar del 10% del total invertido; cabe señalar que antes la ley facultaba la inversión en este tipo de instrumentos hasta un 40%.

Por otro lado la ley faculta a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a determinar y autorizar las cláusulas que deben contener las pólizas de seguros, de la misma manera la Superintendencia tiene la facultad de establecer sanciones a las compañías que no se apeguen a lo autorizado en sus cláusulas:

Art. 25.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros determinará las cláusulas que obligatoriamente contendrán las pólizas, así como las cláusulas prohibidas, las cuales carecerán de efectos y se tendrán por no escritas en caso de existir. Las tarifas de primas y notas técnicas requerirán autorización previa de la Superintendencia. Copias de las pólizas, tarifas y notas serán remitidas a la Superintendencia, por lo menos treinta días antes de su utilización, para fines de verificación, control y sanción. (Registro Oficial No. 332, 2014)

La idea es que en todos los contratos existan normas de equidad para los participantes; entre otras cosas la ley pretende que exista claridad en los contratos de seguros, sobre todo para el asegurado; la ley hace referencia desde la tipografía y moneda en la que se pagarán las primas y reclamos, hasta la especificación de manera clara en temas de coberturas y exclusiones.

Adicional, las compañías de seguros deben tomar que en cuenta que dentro de las condiciones mínimas que debe contener sus contratos se encuentran el detalle de los requisitos y documentos necesarios para la reclamación de un siniestro, la cláusula de decisión arbitral, la cual permite a las partes a someter a mediación las diferencias que puedan tener en el contrato, etc.; tomando en cuenta además que las normas establecidas en la legislación sobre el contrato de seguros, prevalecen sobre las condiciones generales o

especiales; de hecho se debe considerar que todos los contratos de seguros y sus cláusulas deben tomar en cuenta la Ley Orgánica de defensa del Consumidor; cualquier cláusula que contradiga esta ley, no se considerará o se entenderá por no escrita.

Con respecto a las primas, las compañías deben hacer énfasis en la tarificación que realizan en cada riesgo que colocan, deben apearse a un adecuado análisis técnico que cumpla con las exigencias de equilibrio y como menciona la ley de manera textual, debe “ser el resultado del respaldo de reaseguradores de reconocida solvencia técnica y financiera.” (Registro Oficial No. 332, 2014)

Otro artículo importante que detalla la Ley de Seguros involucra a varios de los integrantes del sistema en general de seguros pero sobre todo a las compañías asesoras productoras de seguros, inspectoras de riesgos, ajustadoras de siniestros e intermediarios de reaseguros: “Las compañías de seguros, reaseguros, asesoras productoras de seguros, inspectoras de riesgos, ajustadoras de siniestros e intermediarias de reaseguros tendrán control interno a cargo de un auditor calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.” (Registro Oficial No. 332, 2014)

El auditor interno es el encargado de presentar sus informes de control tanto a la compañía como a la Superintendencia de acuerdo a las normas establecidas por este organismo.

Como ya lo mencionamos este artículo regula en general a las empresas que forman parte del sistema de seguros, pero en mayor proporción a las compañías asesoras productoras de seguros, inspectoras de riesgos, ajustadoras de siniestros e intermediarios de reaseguros, sobre todo a las pequeñas empresas, que en la actualidad no cuentan dentro de su nómina

con un auditor interno y que por el perfil que se necesita, pueden tranquilamente desequilibrar la liquidez y solvencia financiera de una pequeña empresa; por ejemplo en el caso de las empresas asesoras productoras de seguros, que hasta el 2014 la Superintendencia registraba alrededor de 645 empresas que se dedican a la actividad de servicio y asesoramiento en términos de seguros, de los cuales al menos el 85% son empresas consideradas pequeñas, sin duda el hecho de contratar una persona con perfil costoso que no genera un “rendimiento financiero” a la empresa afectará de manera importante sus balances.

También según Santiago Cobo, experto en seguros, aumenta el riesgo moral por ser juez y parte del proceso, ya que el auditor interno si bien es calificado por la Superintendencia, sigue siendo un empleado de la compañía y obviamente no representa una figura imparcial en el manejo.

Para las personas naturales, que actualmente se registra un número de 2600, la ley no señala algún tipo de requerimiento, pero si recomienda su actividad bajo términos de seriedad y efectividad.

Así mismo la ley obliga a las compañías de seguros y reaseguros, a contratar auditores externos así como firmas calificadoras de riesgo que tendrán la tarea de analizar, calificar y emitir los informes que emita la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Adicional las compañías de seguros y reaseguros tienen que contar con servicios actuariales que puedan respaldar técnicamente los productos colocados, los cuales serán calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las compañías de seguros y reaseguros deberán contar con servicios actuariales, que podrán ser proporcionados por personas naturales o jurídicas, calificadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con el fin de generar las notas técnicas de los productos ofertados y opinar sobre la adecuación y suficiencia de los montos contenidos en los reportes financieros, o sobre la metodología, o sobre las hipótesis asumidas para estos. (Registro Oficial No. 332, 2014)

Lo que se pretende mediante esta cláusula, es complementar el manejo técnico que deben tener todas las compañías en la colocación en sus productos, lo que garantice de alguna manera un mercado asegurador mucho más sólido y solvente.

El código orgánico monetario, en la ley general de seguros, define las multas que impondrá la Superintendencia tanto a las compañías como a los funcionarios, las mismas que serán graduales de acuerdo a la gravedad de la falta.

Art. 40.- Las multas que imponga la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en ningún caso, serán menores a treinta (30) salarios básicos unificados, ni superiores al 5% de las ventas que reporte la entidad infractora, con excepción de las que se impongan a los empleados o funcionarios, las que no podrán ser menores a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. (Registro Oficial No. 332, 2014)

Con respecto a este punto considero que las multas que maneja actualmente el sector son muy bajas y permisivas; van desde un valor de USD\$ 263,00 hasta USD\$ 2.103,12, lo cual no refleja la realidad del mercado; el cambio en cuanto a multas era necesario para el sector, pero considero que el salto es muy alto tanto para las compañías, como para los empleados, además la ley deja abierto un espacio para la interpretación y subjetividad de la aplicación de la misma; si bien es cierto las multas dependerán de la gravedad de la falta y se especifica que una persona no puede ser sancionada dos veces por el mismo ente, no se especifica hasta qué punto es una falta grave o no; va a depender de los argumentos que analice la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La ley enfatiza en los plazos que tienen las compañías de seguros y reaseguros para el pago de siniestros; el artículo 42 especifica que una vez presentada la documentación requerida que sustente el reclamo, las compañías tienen un plazo de 30 días para el pago del valor contratado; este punto favorece al asegurado, ya que antes se manejaba un tiempo de 45 días para el pago de siniestros; por otra parte en el caso de existir alguna objeción de pago total o parcial por parte de la compañía y el asegurado no está de acuerdo con la objeción realizada, podrá apelar con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para que a su vez ordene o niegue el pago del reclamo; en caso de ordenar el pago, éste se lo debe hacer en un plazo de 10 días de notificada la resolución.

En la práctica es una postura favorable para el asegurado pero muy drástica para las compañías de seguros, ya que si la aseguradora quiere apelar el no pago de un determinado siniestro, primero tendrá que realizar el pago, para solicitar la revocatoria o anulación de la resolución.

Con respecto a lo que señala la ley en relación a la liquidación forzosa, el código incluye un párrafo adicional en el artículo 60:

A partir de la liquidación, se consideran de plazo vencido y son exigibles las operaciones activas con personas vinculadas a la entidad, sin necesidad de requerimiento. En caso de falta de pago, el liquidador cobrará la obligación mediante coactiva, pudiendo sujetarse a los principios y procedimientos de la Ley de Defensa de los Derechos Laborales.

En relación a las operaciones pasivas vinculadas, no serán exigibles sino luego de pagados todos los demás acreedores determinados en el artículo 62. Será ineficaz toda decisión administrativa o judicial que vulnere este principio. (Registro Oficial No. 332, 2014)

En realidad este párrafo incluido en el artículo 60 de la ley, permite al liquidador designado, en caso de liquidación forzosa, priorizar las obligaciones que tenía la compañía

con las personas vinculadas a la entidad; de hecho le faculta a cobrar las obligaciones mediante coactiva, que es algo que no se mencionaba en la ley.

Adicional dentro del mismo tema de liquidación, se incluye un párrafo al artículo 64 que trata de la figura de un fideicomiso cuya función sea la de administrar los activos y pasivos que tenga una compañía en liquidación y de esta manera cumplir con las obligaciones respectivas.

La ley señala además la responsabilidad que tienen los representantes legales en una compañía en liquidación:

Los representantes legales o convencionales, vocales del directorio, administradores, y accionistas con 12% o más de participación en el capital, o que ejerzan influencia significativa en la administración, serán responsables personal y pecuniariamente por el déficit que se determine para cubrir los pasivos de la entidad en liquidación. Para el cobro de esta obligación, el Superintendente podrá hacerlo mediante coactiva, previa resolución debidamente motivada cuya impugnación no suspenderá la orden de cobro. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2015)

Este párrafo es bastante sensible y pretende el compromiso tanto de los administradores como de los accionistas; lo que llama la atención es la especificación incluso del porcentaje de participación de los accionistas que responderán de manera pecuniaria ante las obligaciones de la compañía en liquidación.

Por último creo que es importante señalar lo que menciona el artículo 62 de la ley de seguros en relación al orden de preferencia en las liquidaciones de pagos tanto en liquidaciones voluntarias como en liquidaciones forzosas:

Art. 62.- En toda liquidación los pagos se sujetarán al siguiente orden de preferencia:

1. Las deudas provenientes de vencimientos, siniestros y valores de rescate en el ramo de vida, de conformidad con las respectivas pólizas y costas judiciales;
2. Las obligaciones por siniestros en ramos generales, se considerarán privilegiadas sobre todos los créditos y obligaciones comunes. Esta prelación no afecta a los derechos de los acreedores prendarios sobre los bienes empeñados. El Superintendente de Compañías, Seguros y Valores aplicará las disposiciones que al respecto contiene el Código de Procedimiento Civil;
3. Los valores que se adeuden a los trabajadores por salarios, sueldos, indemnizaciones, fondos de reserva y pensiones jubilares con cargo al empleador, hasta por el monto de las liquidaciones que se practiquen en los términos del Código del Trabajo, y las obligaciones para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social derivadas de las relaciones laborales;
4. Los valores pagados por la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo del Seguro Privado; y,
5. Los impuestos y contribuciones.

Luego se atenderán los otros créditos de acuerdo con el orden y forma determinados en el Código Civil, en cuanto fueren pertinentes.

El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros podrá ordenar pagos parciales, de acuerdo con los fondos de que disponga la liquidación. (Registro Oficial No. 332, 2014)

Considero que este artículo es bastante coherente con el principio del beneficio que tiene el asegurado sobre el sistema de seguros, se da prioridad de pago a las obligaciones en los ramos de personas sobre los ramos generales que a la final son ramos patrimoniales; obviamente después del cumplimiento de obligaciones que tiene la compañía por su objeto social, se tiene que priorizar a los trabajadores antes que cualquier otra obligación pendiente que pueda tener la compañía en liquidación.

### **3.4 NORMAS RELACIONADAS A LAS OPERACIONES DE REASEGUROS Y RETROCESIONES**

La idea central del regulador, es que no salgan divisas de riesgos cuyas primas puedan ser retenidas en el Ecuador, en el marco de la debida prudencia.

Con esta visión, el Código Orgánico Monetario y Financiero en la reforma a la ley de seguros realiza ciertas aclaraciones y consideraciones al manejo del reaseguro, con la finalidad de que los riesgos se encuentren debidamente sustentados y que las compañías de seguros tengan un respaldo financiero idóneo a través de reaseguradores de reconocida solvencia.

Bajo esta premisa, el Código Orgánico Monetario y Financiero faculta a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a regular y definir las condiciones en la contratación de reaseguros, en base a las características de los riesgos, siniestralidad y otros factores técnicos de acuerdo al artículo 27 de la ley general de seguros; adicional recomienda principios de solvencia, calidad y prudencia financiera para la contratación de reaseguros.

Considerando además que el artículo 59 del Reglamento General a la Ley General de Seguros dispone “que las empresas de seguros y reaseguros, no podrán asumir en un solo riesgo como retención más que el porcentaje de su patrimonio, determinado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, correspondiente al mes inmediato anterior a aquel en el cual se efectúe la operación” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2015); las empresas de seguros tienen que ser bastante técnicas y si queremos llamarles cautas al momento de colocar un riesgo, ya que una mala suscripción, más allá de cualquier sanción, puede llevarle a dificultades económicas considerables.

Justamente la resolución No. JB- 2013-2643 dispone:

**Artículo 20.-** Las empresas de seguros y compañías de reaseguros constituidas o establecidas legalmente en el país, no podrán asumir en un solo riesgo, como retención

máxima, más del 8% del patrimonio técnico, correspondiente al mes inmediato anterior a aquel en el cual se efectúe la operación. (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2013)

Es importante mencionar que este artículo aplica para todos los ramos a excepción de los ramos de vida individual, vida en grupo, accidentes personales, asistencia médica y vehículos.

En el mes de marzo del 2015, se emitió la resolución No. 051-2015-F; en la cual se modifica, complementa y aclara ciertos artículos que en algunos ramos afectan significativamente el proceso del reaseguro.

En el artículo 3 de las Normas Relativas a las Operaciones de Reaseguros y Retrocesiones, que detalla las condiciones generales y particulares que deben tener este tipo de contratos, se establece que la comisión mínima para contratos proporcionales cuota parte, no puede ser menor al 25%, que es algo que se lo venía manejando ya que son acuerdos automáticos en función de riesgos determinados, pero se elimina el texto siguiente: “ En los contratos de reaseguro cuota parte que presentan comisión escalonada en función de la siniestralidad, la comisión mínima no debe ser menor al 20%” (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2015)

Esto se entiende ya que los contratos de reaseguro cuota parte con comisión escalonada dependen de la siniestralidad, son contratos inciertos en términos de resultados, en los cuales se pretende ser más equitativos con las comisiones.

En el artículo 20 que habla del porcentaje máximo del patrimonio que pueden asumir las compañías de seguros y reaseguros como retención en un solo riesgo, se incorpora la siguiente frase:

“Quedan prohibidos los contratos de reaseguro conocidos como Transferencia Alternativa de Riesgo (ART) o reaseguros financieros, los mismos que no implican una transferencia técnica de riesgo”.

El Alternative Risk Transfer o Transferencia de Riesgo no tradicional, es una figura que permitía a las compañías manejar el reaseguro de manera contable o financiera, lo cual no reflejaba la situación real de la empresa ya que no se transparentaba la transferencia técnica de riesgos; mediante ésta disposición solamente se puede transferir riesgos a contratos de reaseguros tradicionales.

En el mismo artículo 20 se incorpora el siguiente artículo:

Las empresas de seguros y reaseguros, que operen en los ramos de vida individual, vida en grupo, accidentes personales, asistencia médica y vehículos, deberán retener el 95% de la prima total neta emitida.

Cuando la retención por riesgo en suma asegurada en los ramos de vida individual y asistencia médica supere el 6% del capital mínimo legal para la constitución de compañías de seguros y cuando se trate del segmento de vehículos pesados, las empresas de seguros y compañías de reaseguros podrán contratar un reaseguro adecuado que cumpla con las normas de prudencia técnica y garantice su estabilidad financiera y patrimonial.

Entiéndase por vehículos pesados a los vehículos de transporte de carga de más de 3.5 toneladas, en vehículos certificados para la capacidad de carga que se traslade y de acuerdo a una contraprestación económica del servicio.

En los riesgos que existan picos de responsabilidad, que excedan la capacidad patrimonial de la cedente que provoquen pérdidas catastróficas en los seguros de personas y vehículos, primará la técnica de administración de riesgos, prudencia financiera y patrimonial. En consecuencia, se podrán colocar estos riesgos bajo la

modalidad de contrato de reaseguro no proporcional y el costo de la cobertura de los excesos de pérdida, no será mayor al 5% de las primas netas emitidas.

Queda prohibido el método fronting”

Este artículo es el más relevante ya que el regulador impone a los aseguradores que retengan el 95% de los riesgos que suscribe en estos ramos, es decir sólo pueden ceder el 5% del total de la prima; cabe señalar que según lo que reporta los informes la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros al cierre del 2014, cada uno de los ramos manejaba diferentes porcentajes de cesión, es así por ejemplo que en vida individual el porcentaje de cesión fue del 42%, en vida en grupo el 18%, en asistencia médica el 25% y en vehículos el 51%.

Por otra parte el mismo artículo dispone que para los riesgos de sumas aseguradas mayores a USD\$ 480.000 (corresponde al 6% del capital mínimo USD\$ 8'000.000), las compañías pueden contratar un reaseguro que cumpla con las normas de prudencia técnica; y en relación a los vehículos pesados no aplicaría la restricción señalada.

Con respecto al fronting, es importante señalar que es una figura donde la compañía de seguros, cede la totalidad del riesgo a una compañía de reaseguros; en esto casos la compañía de seguros actúa básicamente como intermediario. Bajo este artículo, efectivamente el asegurador debe retener una parte del riesgo y por lo tanto no puede ceder el 100%.

Es importante tomar en cuenta que como parte de la visión de regulación para la salida de divisas, el artículo 12 del Registro Oficial 405 Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, en la cláusula a cerca de la deducción de gastos en el

exterior, se determina los lineamientos para el cálculo y pago de impuestos a los reaseguradores:

Los pagos por primas de cesión o reaseguros, conforme a las siguientes condiciones:

- a) El 75% de la primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la entidad reguladora de seguros; y
- b) El 50% de la primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la entidad reguladora de seguros.

En todos los casos en que la sociedad aseguradora en el exterior sea residente fiscal, esté constituida y ubicada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, por el pago realizado se retendrá en la fuente sobre el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados. (Registro Oficial No. 405, 2014)

Es decir se incrementa la base imponible para el impuesto a la renta por concepto de reaseguros de 4% hasta:

- El 25% si la cesión se realiza dentro de los porcentajes señalados por la entidad reguladora y además a reaseguradores no ubicados en paraísos fiscales; es decir el impuesto que antes representaba el 0.88% de la prima cedida pasa al 5.50%
- El 50% si la cesión se realiza fuera de los porcentajes señalados por la entidad reguladora; en este caso el impuesto pasa al 11.00%
- El 100% si la cesión se realiza a paraísos fiscales

En el siguiente cuadro se resume la aplicación de este artículo:

**Tabla 2: Impuestos por reaseguros**

Antes de la reforma (29-12-2014)				
100%	Exención	Base Imponible	Impuesto a la Renta	Impuesto
Colocaciones con reaseguros				
	96%	4%	22%	0,88%

Luego de la reforma (29-12-2014)					
100%	Exención	Base Imponible	Impuesto a la Renta	Nuevo Impuesto	
a)	Colocaciones con reaseguradores que no tengan establecimiento permanente o representación en el Ecuador cuando NO SUPEREN el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros	75%	25%	22%	5,50%
b)	Colocaciones con reaseguradores que no tengan establecimiento permanente o representación en el Ecuador cuando SUPEREN el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros (retención mínima en vehículos, vida, accidentes personales, asistencia médica es 95%)	50%	50%	22%	11,00%
c)	En todos los casos en que la sociedad aseguradora en el exterior sea residente fiscal, este constituida o ubicada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición por el pago realizado se retendrá en la fuente sobre el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados	0%	100%	22%	22,00%

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros 2010- 2014

Como se puede observar en el cuadro, en términos generales se encarece la contratación de reaseguros.

### 3.5 ANÁLISIS DEL SECTOR ASEGURADOR DESDE EL 2010 AL 2014 ANTES DEL NUEVO CÓDIGO

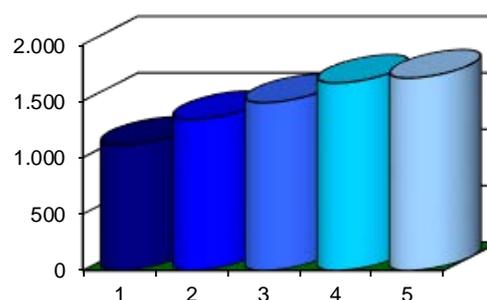
Como ya se había indicado en el desarrollo de ésta investigación; el sector asegurador es uno de los sectores de mayor dinamismo en los últimos años, justamente en el año 2014 los ingresos del sector llegaron a cifras de alrededor de USD\$ 1703 millones.

Vamos a revisar las cifras en cuanto a ciertas variables; primero la prima neta emitida que representa en términos generales los ingresos del sector, adicional creo que es importante revisar las cifras en términos de utilidades netas para de alguna manera monitorear la rentabilidad en este periodo.

Al analizar los ingresos desde el 2010 al año 2014, se puede evidenciar un crecimiento total del 53.75%, mientras que el PIB en el mismo periodo creció el 45%, lo cual refleja el dinamismo que ha tenido este sector en este periodo y la importante evolución de los integrantes del sector.

**Tabla 3: Evolución de primas netas emitidas del sector asegurador**

Vigencia	USD\$ (millones)	Δ
Ene 2010 a Dic 2010	1.108	
Ene 2011- a Dic 2011	1.337	21%
Ene 2012 a Dic 2012	1.485	11%
Ene 2013 a Dic 2013	1.659	12%
Ene 2014 a Dic 2014	1.703	3%
$\bar{X}$	1.458	12%



**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros 2010- 2014

Las primas se han incrementado por encima del 10% anual, con excepción del año 2014, en el que se puede apreciar un incremento de apenas un 3%, mientras que el PIB en el 2014, si bien presentó un decrecimiento en relación a años anteriores, creció al 6%; este menor porcentaje se dio básicamente por el menor dinamismo que tuvo la economía en el año 2014, a las exigencias para las compañías en cuanto a un manejo adecuado del riesgo, así como por liquidaciones y fusiones de empresas en el sector.

Es importante mencionar que las aseguradoras se han dedicado básicamente a los seguros generales, existe casi un Pareto perfecto en la distribución de las primas de seguros generales y de seguros de vida, lo cual no es normal en mercados internacionales.

**Tabla 4: Estructura de las primas netas emitidas (en porcentajes)**

RIESGO	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14
SEGUROS GENERALES	83,62%	82,70%	82,84%	82,99%	83,80%
SEGUROS DE VIDA	16,38%	17,30%	17,16%	17,01%	16,20%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros 2010- 2014

El 12 de octubre del año 2011, se emitió la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, con la finalidad de evitar el manejo y prácticas monopólicas en el sector empresarial ecuatoriano; si bien es cierto esto ha determinado un mercado mucho más competitivo y ha creado oportunidades de inversiones locales y extranjeras, también ha desencadenado un proceso de fusiones y absorciones que han contraído el número de participantes en el sector.

Tal es así que en cuanto a número de compañías de seguros si ha existido una contracción desde el año 2010; las fusiones, absorciones y liquidaciones han determinado una reducción de los integrantes del sector; por un lado se han dado liquidaciones forzosas de compañías como el caso de Seguros Bolívar, Coopseguros, Primma, Censeg, entre otras; y por otro lado varias multinacionales han visto una oportunidad para invertir en el sector por el crecimiento y rentabilidad que ha representado en los últimos años, además que también abrió una ventana la ley de poder de mercado que obligó a los grupos financieros la venta de las compañías de seguros: como es el caso de ACE que adquirió Río Guayas, Mapfre que compró Atlas, QBE que adquirió Colonial; Seguros Bolívar de Colombia que se hizo

de Colvida y Liberty que compró Cervantes y Panamericana, además Produseguros del grupo Produbanco que fue vendida a Seguros Equinoccial, Seguros del Pichincha que fue adquirida por Seguros Colmena de Colombia.

En el año 2010, el sistema de seguros privado estuvo conformado por 44 compañías, de las cuales seis se especializaban en seguros de vida y 38 en seguros generales en su mayor parte de sus operaciones; para el año 2014 se registraron 35 empresas de seguros lo cual muestra una clara tendencia a la baja considerando que en el año 2012 existían 42 entidades y para el año 2013 se tenían 38 compañías.

De esta manera el sistema de seguros privados reporta a diciembre del 2014, USD\$ 1853 millones en activos lo que representa alrededor del 13% de incremento respecto al año 2013; es importante señalar que si bien es un crecimiento importante, también resulta inferior a las tasas de crecimiento de años anteriores.

**Tabla 5: Variación principales rubros (en USD millones)**

RUBROS	dic-10	dic-11	dic-12	dic-13	dic-14
ACTIVOS	849	1.045	1.356	1.644	1.853
PRIMAS NETAS	1.108	1.337	1.485	1.659	1.703
COSTO DE SINIESTROS	104	242	292	345	339
UTILIDAD	50	66	46	39	70

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros 2010- 2014

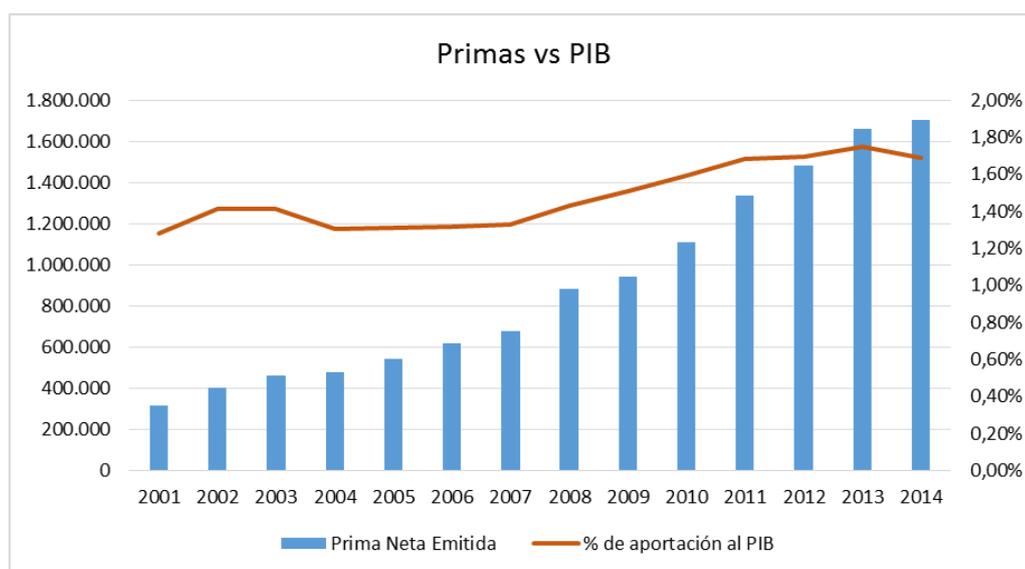
Como se puede observar en el año 2014, existe una reducción considerable del costo de los siniestros con respecto al año 2013 de casi el 2%, que sumado a un incremento en el nivel de activos de aproximadamente el 13% y en las primas emitidas de alrededor del 3%, generan unas utilidades netas de USD \$70.4 millones que sin duda representa un notable incremento con respecto al año 2013.

Ahora es importante señalar que las primas netas emitidas, tienen una participación baja del PIB en comparación con otros sectores; de hecho el año 2014 tuvo una reducción importante en relación al 2013, con lo cual la participación del año 2014, fue del 1.69% y la prima per cápita reportada en ese mismo año fue de USD\$117.00 (Revista Ekos, 2015)

**Tabla 6: Evolución prima neta emitida vs PIB (En USD miles)**

Año	Prima Neta Emitida	PIB	% de aportación al PIB
2001	313.180	24.468.324	1,28%
2002	403.089	28.548.945	1,41%
2003	458.381	32.432.859	1,41%
2004	477.301	36.591.661	1,30%
2005	542.970	41.507.085	1,31%
2006	616.484	46.802.044	1,32%
2007	678.454	51.007.777	1,33%
2008	883.792	61.762.635	1,43%
2009	942.554	62.519.686	1,51%
2010	1.107.590	69.555.367	1,59%
2011	1.336.656	79.276.664	1,69%
2012	1.485.000	87.623.411	1,69%
2013	1.659.313	94.766.170	1,75%
2014	1.702.923	100.917.372	1,69%

**Fuente:** Banco Central /Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros



**Figura 2: Variación principales rubros (en USD millones)**

**Fuente:** Banco Central /Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Si bien es cierto en los últimos años hay un crecimiento importante del mercado asegurador, se puede evidenciar la desaceleración que se tuvo en el año 2014 que hizo que el crecimiento de ese año sea menor al crecimiento del PIB y por lo tanto se reduzca el porcentaje de participación.

Del volumen de primas que movió el sector, creo que es importante señalar que en la actualidad por el número de integrantes del sector no es preocupante aún la concentración de primas netas emitidas, sin embargo en este mismo periodo la entidad que tiene el mayor peso es Seguros Sucre con un 11% de participación, seguida por Seguros Equinoccial con un 10% y QBE con un 9%.

El crecimiento de Seguros Sucre es uno de los más importantes, ya que pasó de 7,39% de participación en el año 2010 al 11,37% en el 2014; esto se debe a diferentes factores como la organización, modernización, profesionalización del sector en general, pero sobre todo a la disposición presidencial del Presidente Rafael Correa de contratar todos los seguros del sector público con empresas públicas, lo cual ha sido un aporte fundamental para el crecimiento de ésta compañía.

Con respecto a las utilidades del sector, de igual manera Seguros Sucre tiene el mayor peso de todo el sistema con una participación de 22%., seguido por Seguros Pichincha con un 10%, Equinoccial y ACE con 7% en ambos casos.

**Tabla 7: Primas netas principales aseguradoras (en USD millones)**

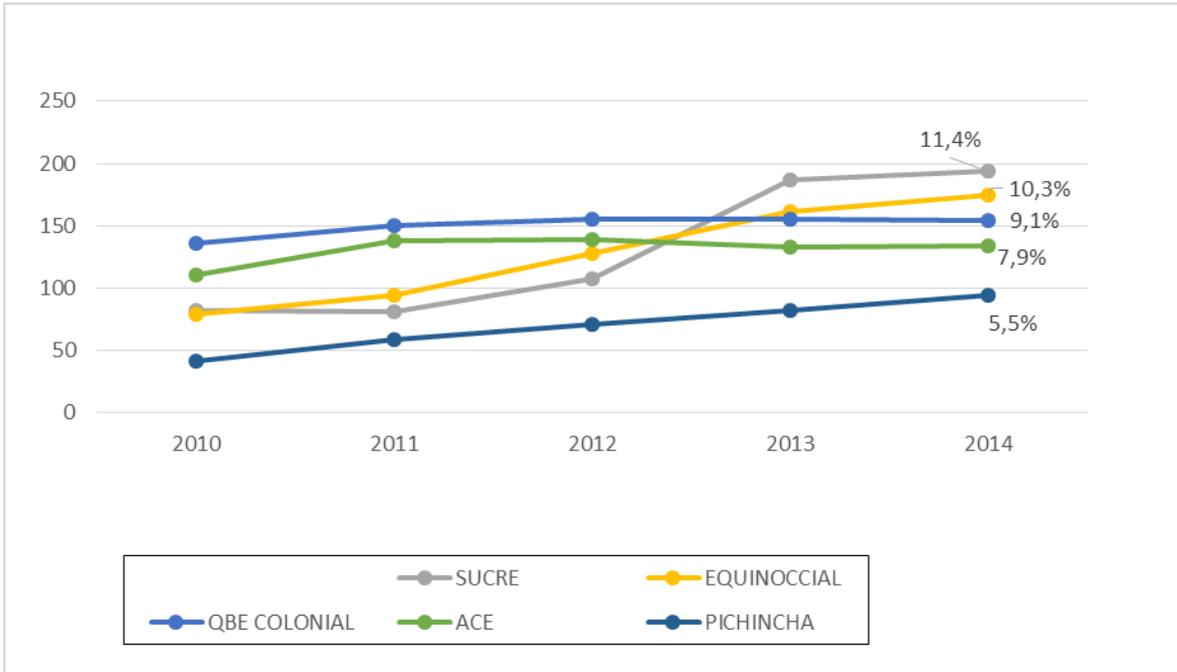
COMPAÑÍAS DE SEGUROS	2010	2011	2012	2013	2014
SUCRE	81,8	80,65	107,4	186,5	193,5
EQUINOCCIAL	78,7	93,83	127,8	160,9	175,1
QBE COLONIAL	136	150,4	155,3	155,2	154,7
ACE	<b>110,2</b>	<b>138,18</b>	138,9	133,2	134,4
PICHINCHA	41,6	59,1	70,7	82	93,8
LIBERTY SEGUROS	<b>64,9</b>	<b>78,1</b>	<b>78,6</b>	76,4	78,3
AIG METROPOLITANA	54,5	65,7	65,7	72,9	81,4
UNIDOS	43,7	50,1	53,6	61,4	64,3
MAPFRE ATLAS	40	45,09	51,7	59,1	61,9
LATINA SEGUROS	34,9	40,3	41,7	45,1	49,5
OTROS	421,7	535,55	593,6	626,6	616,0
<b>TOTAL SISTEMA</b>	<b>1.108</b>	<b>1.337</b>	<b>1.485</b>	<b>1.659</b>	<b>1.703</b>

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Cabe señalar que la absorción de ACE Seguros a Río Guayas, se evidencia para el ejercicio económico del año 2012; sin embargo por cuestiones didácticas en los años anteriores se ha colocado la sumatoria de las primas netas de ACE que el año 2011 tenía un volumen de primas de alrededor de USD\$ 67 millones y Río Guayas un monto superior de USD\$ 71 millones.

Lo mismo sucede con Liberty Seguros que adquirió a Cervantes y Panamericana en el año 2013, sin embargo las primas de Panamericana al año 2012 representaban alrededor del 69% de lo reflejado en la Tabla 7.

Si bien es cierto los protagonistas han sido relativamente los mismos desde el año 2010, a excepción de Seguros Sucre, se puede evidenciar una disputa entre los cinco principales que se ve mucho más marcada en los tres últimos años, cuando en su mayoría se consolidaron las fusiones y absorciones.



**Figura 3: Evolución primas netas principales aseguradoras (en USD millones)**

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Llama la atención el crecimiento constante de Seguros del Pichincha, que a pesar de comercializar ramos de Vida crece a una tasa promedio anual del 17% en los últimos años, de hecho es la Compañía que más crece en el último año.

Seguros Equinoccial es otra de las Compañías líderes del sector que ha tenido una evolución estructural, constante y representa la empresa con más altos índices de crecimiento después de Sucre, con un promedio anual del 27%, a excepción del año 2014 donde crece únicamente al 9%.

Es bueno indicar lo que señala Santiago Cobo en su tesis sobre el desarrollo del sector asegurador ecuatoriano en el año 2014, que las primas netas que reciben las compañías de seguros en el Ecuador son inferiores a las primas netas que cede al exterior, lo que explica de alguna manera la falta de capital en ciertas compañías de seguros.

**Tabla 8: Primas netas retenidas vs Primas de reaseguros cedidas (en USD miles)**

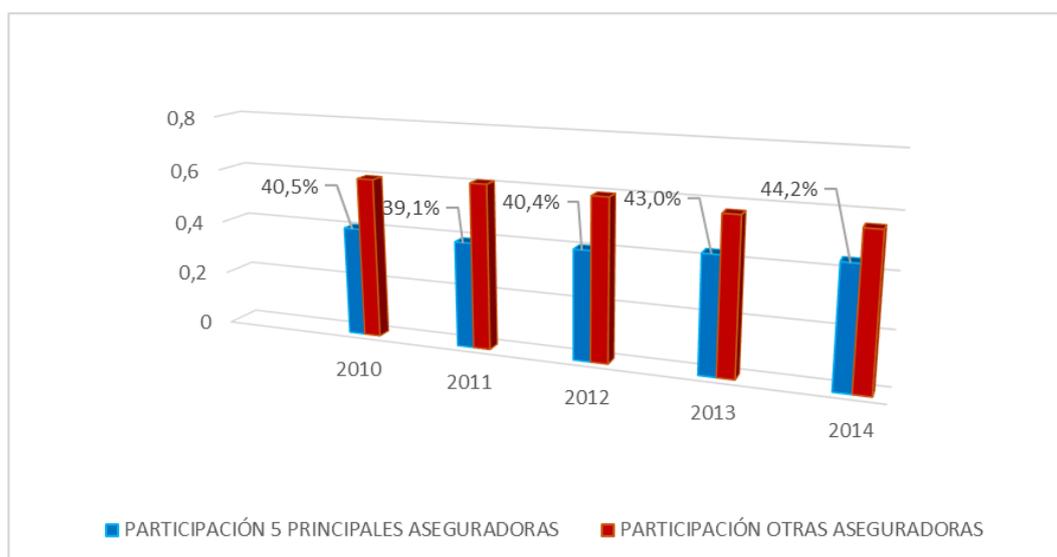
AÑO	Prima neta retenida	Prima de reaseguros cedido
2010	470.232	637.340
2011	560.113	776.559
2012	679.954	812.962
2013	784.984	880.240
2014	803.444	907.939
<b>TOTAL</b>	<b>3.298.727</b>	<b>4.015.041</b>

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

El promedio de prima retenida desde el año 2010 es alrededor del 45% en relación a la prima neta emitida, pero se puede destacar que en los últimos dos años ha existido un incremento de la prima retenida mayor al crecimiento de la prima cedida, que incluso por las nuevas regulaciones, la tendencia será al alza.

En cuanto a la participación del mercado que se refleja en el sector, es importante señalar que según el índice de Herfindahl que informa la concentración económica de este mercado en particular, podemos destacar que si bien se ha mantenido en índices relativamente bajos, lo cual se explica por un elevado número de participantes (actualmente 35), en un mercado pequeño; en los últimos años ha existido un incremento considerable que basado en las primas netas que reporta la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en esos periodos, pasa de 468 puntos en el 2011 a alrededor de 760 en el 2014. Cabe indicar que según el índice de Herfindahl, cuando se refleja valores menores a 1500 puntos en una determinada industria, existe un mercado competitivo, sin embargo en la práctica valores cercanos a 1000 puntos, debe alertar la concentración del mercado.

Adicional es conveniente realizar el análisis CR5 que mide la concentración del mercado en los 5 principales competidores; en la siguiente figura se evidencia la evolución de los participantes y la tendencia que tiene el sector de seguros; más aun tomando en cuenta que con las nuevas regulaciones, lo más probable es que exista una concentración mucho más alta en los próximos años.



**Figura 4: Evolución participación principales compañías**

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

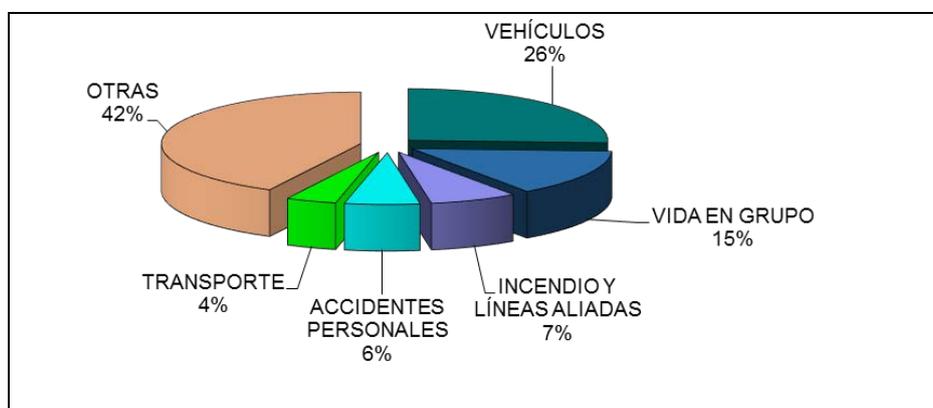
En relación a los ramos de seguros que se comercializan en el Ecuador, es importante mencionar que el que tiene mayor movimiento en cuanto a emisión de primas sigue siendo vehículos, que al cierre del 2014 tiene un 25.8% de participación, seguido de los seguros de vida en grupo con el 14.5% y seguros de incendios y líneas aliadas con el 7.1%

**Tabla 9: Principales ramos por prima emitida a diciembre 2014 (en USD miles)**

PRINCIPALES RAMOS	Primas por ramo	%
VEHÍCULOS	438.637	26%
VIDA EN GRUPO	247.704	15%
INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS	120.363	7%
ACCIDENTES PERSONALES	103.311	6%
TRANSPORTE	69.645	4%
ASISTENCIA MÉDICA	68.803	4%
MULTIRIESGO	64.456	4%
BUEN USO DE ANTICIPO	65.220	4%
SOAT	60.870	4%
AVIACIÓN	46.130	3%
<b>PRIMAS</b>	<b>1.285.141</b>	<b>75%</b>
<b>TOTAL PRIMAS</b>	<b>1.702.923</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Cabe señalar que al 2014, según la Superintendencia de Bancos y Seguros, se detallan 38 ramos que se han comercializado por las diferentes compañías de seguros, sin embargo como se evidencia en la siguiente figura los cinco principales ramos representan el 58% del total de prima emitida en ese periodo.



**Figura 5: Principales ramos por prima emitida a diciembre 2014 (en %)**

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

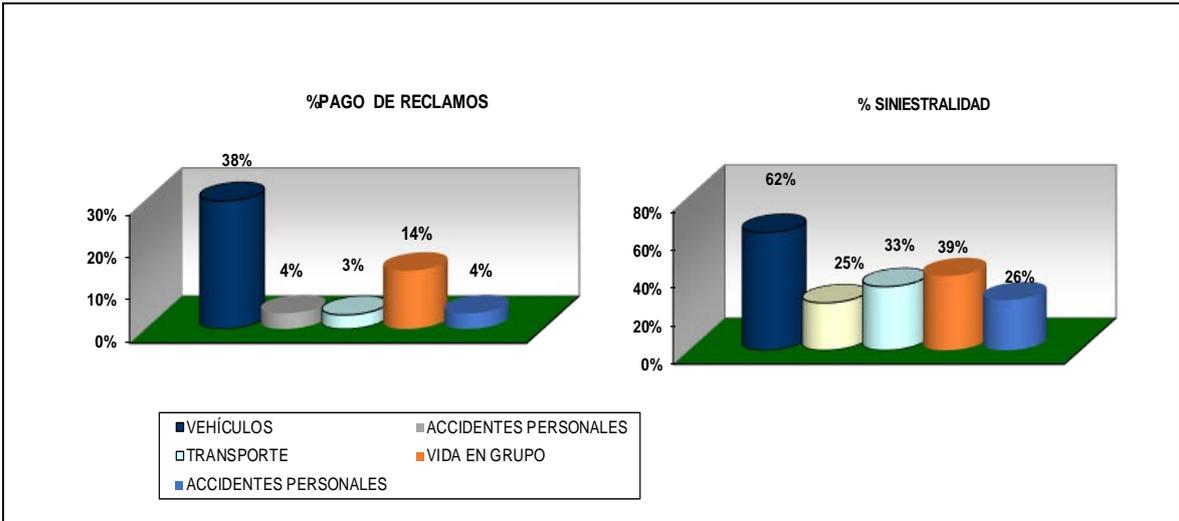
Con respecto al volumen de siniestros que se ha tenido en los mismos cinco ramos y considerando el mismo periodo, podemos señalar que comparando con el monto total de siniestros pagados a diciembre del 2014, constituyen el 63%; es decir a nivel general tiene mayor peso las cifras que el sector ha pagado por siniestros en estos ramos, que las que se ha recibido por primas; hay que tomar en cuenta que esta relación es en términos generales, sin considerar gastos administrativos, comisiones, reaseguros, etc.

**Tabla 10: Principales ramos vs siniestros pagados a diciembre 2014 (en USD miles)**

RAMO	Primas emitidas	% Primas	Siniestros pagados	% Reclamos	Siniestralidad
VEHÍCULOS	438.637	26%	269.974	38%	62%
VIDA EN GRUPO	247.704	15%	96.134	14%	39%
INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS	120.363	7%	31.552	4%	26%
ACCIDENTES PERSONALES	103.311	6%	25.569	4%	25%
TRANSPORTE	69.645	4%	23.157	3%	33%
<b>TOTAL</b>	<b>979.661</b>	<b>58%</b>	<b>446.387</b>	<b>63%</b>	<b>41%</b>
<b>TOTAL EMITIDA</b>	<b>1.702.923</b>	<b>100%</b>	<b>706.004</b>	<b>100%</b>	

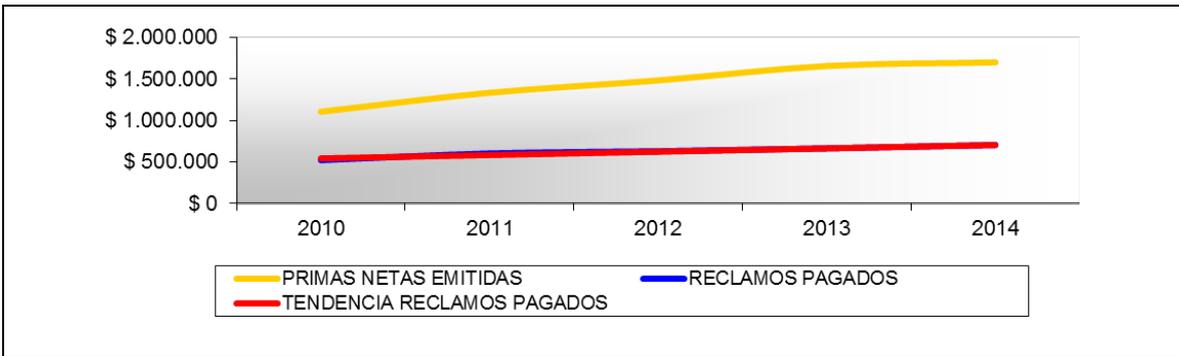
**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En cuanto a la siniestralidad, el sector en general tiene una siniestralidad aceptable (41%), pero en realidad las compañías de seguros tienen que realizar un análisis por ramo para determinar la rentabilidad que tiene cada uno; por ejemplo la siniestralidad del sector vehículo es mucho más alta que la siniestralidad en el ramo de vida o de accidentes personales, por lo que se requiere un adecuado manejo técnico por cada sector.



**Figura 6: Reclamos y siniestralidad principales ramos a diciembre 2014 (en %)**  
**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Si revisamos en términos generales la evolución de primas y reclamos desde el año 2010 al año 2014, existe una tendencia casi lineal de estas dos variables; las primas emitidas han crecido en un promedio anual del 12%, los siniestros han tenido un crecimiento anual promedio del 8%, sin embargo hay que tomar en cuenta que en el último año las primas emitidas crecen en casi un 3% con respecto al año anterior, mientras que los siniestros pagados crecen en un porcentaje del 6%; es el único año en que los siniestros pagados crecen más que las primas, pasan de un monto de alrededor de USD\$ 665.202 en el 2013 a un valor de USD\$ 706.004 en el año 2014, lo que hace también que la siniestralidad aumente del 40% en el 2013 al 41% en el año 2014.



**Figura 7: Relación primas, reclamos y tendencia de siniestralidad**  
**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Como podemos observar en la figura 7, el ramo de vehículos representa el de mayor volumen de ventas, lo cual se explica como lo sostiene Santiago Cobo por la falta de cultura de seguros que existe en el país; la gente prefiere asegurar sus bienes que su vida o salud.

El comportamiento del ramo de vehículos ha marcado una tendencia importante en los resultados totales de la industria de seguros por el impacto que representa tanto en primas como en reclamos, es importante señalar que en los últimos 5 años el sector ha tenido una siniestralidad promedio de alrededor del 65%.

**Tabla 11: Evolución siniestralidad vehículos (%)**

Año	%	Δ
2010	67%	
2011	66%	-2%
2012	67%	3%
2013	63%	-7%
2014	62%	-2%
$\bar{X}$	65%	-2%

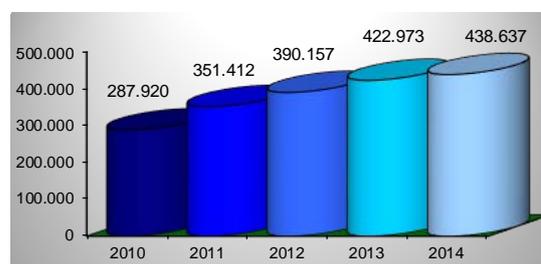
**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Es importante señalar que los resultados en este sector, son el producto de un crecimiento del sector automotriz principalmente en los años 2010 y 2011, en los cuales el sector de automóviles según la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador creció un volumen de ventas alrededor del 11%, pero al 2012 muestran una caída del 16% ya que en el mes de junio entró en vigencia la fijación de cupos para la importación, lo que sin duda afectó directamente la tendencia de seguros en el país.

Cabe aclarar también que el ramo de vehículos tuvo un crecimiento promedio del 17 % tanto en primas como en reclamos en los años 2011 y 2012, pero a partir del siguiente año el crecimiento es bastante más bajo; la buena noticia fue que el volumen de siniestros pagados en los años 2013 y 2014 tuvieron una evolución más conservadora, tal como se muestra en las siguientes tablas:

**Tabla 12: Evolución de primas emitidas en el ramo vehículos**

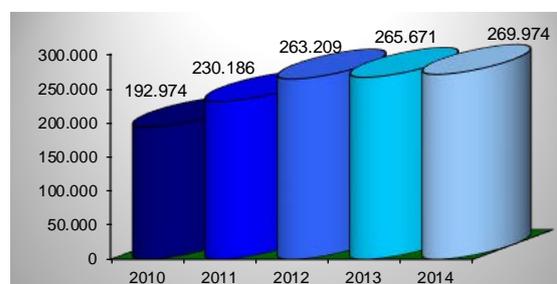
Año	USD miles	Δ
2010	287.920	
2011	351.412	22%
2012	390.157	11%
2013	422.973	8%
2014	438.637	4%
<b>Total</b>	<b>1.891.099</b>	



**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

**Tabla 13: Evolución de siniestros pagados en el ramo vehículos**

Año	USD miles	Δ
2010	192.974	
2011	230.186	19%
2012	263.209	14%
2013	265.671	1%
2014	269.974	2%
<b>Total</b>	<b>1.222.014</b>	

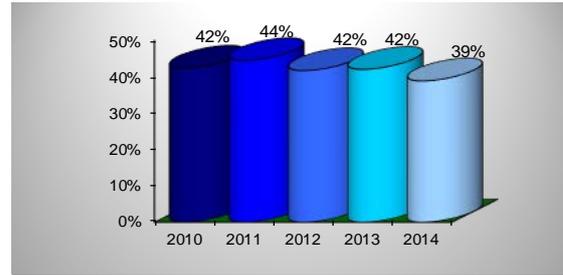


**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Con respecto al ramo de vida, es bueno señalar que a pesar de ser un ramo relativamente sano, enfocado a cubrir riesgos catastróficos, muestra una siniestralidad promedio en los últimos años del 42%, marcada por un incremento anual de primas emitidas promedio del 11%, versus un aumento del 10% en siniestros pagados.

**Tabla 14: Evolución de siniestralidad del ramo de vida**

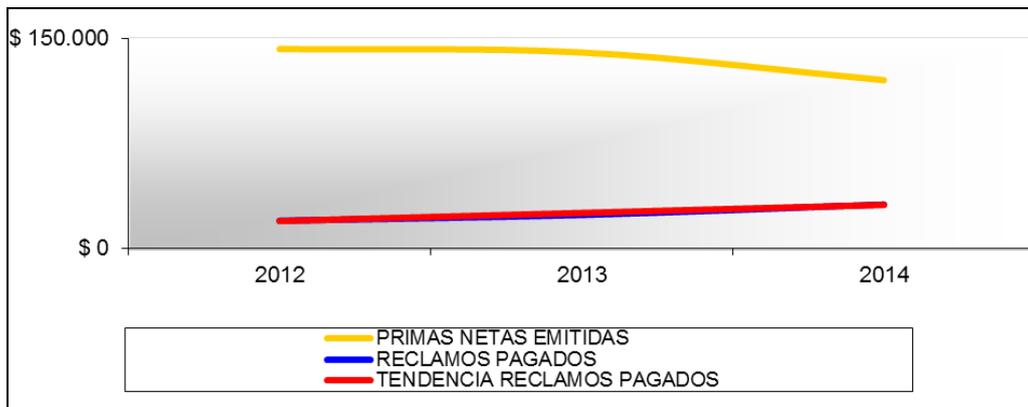
Año	%	Δ
2010	42%	
2011	44%	5%
2012	42%	-6%
2013	42%	1%
2014	39%	-8%
X	42%	-2%



**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Es importante tomar en cuenta que en el año 2014, a pesar de tener un incremento bajo en primas emitidas (2%) frente al año anterior; los reclamos pagados decrecieron en un porcentaje del 6%; es decir pasaron de un monto de alrededor de USD\$ 102 millones en el 2013 a un valor de USD\$ 96 millones en el 2014.

La cobertura de incendio presenta un cuadro particular, en el cual se puede destacar que si bien el nivel de siniestralidad es históricamente bajo, la tendencia es ligeramente a la alza; es decir en los últimos 3 años ha existido un incremento importante en los reclamos pagados.

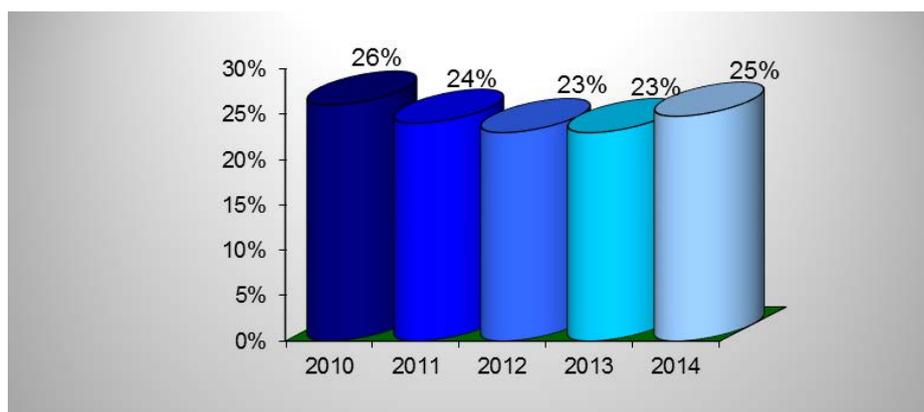


**Figura 8: Relación primas y reclamos en el ramo de incendio**

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Como se puede observar existe una ligera contracción de la prima emitida desde el año 2012, mientras la línea de reclamos muestra un aumento de alrededor del 12% anual; es decir pasa de un monto de siniestros pagados de alrededor de USD\$ 19 millones en el 2012 a un valor de USD\$ 24 millones en el 2013 y a un monto de USD\$ 31 millones en el año 2014.

El ramo de accidentes personales ha tenido el comportamiento más estable de los sectores estudiados, muestra una siniestralidad casi todos los años de alrededor del 23%; se considera un ramo saludable por la poca frecuencia de siniestros que presenta.

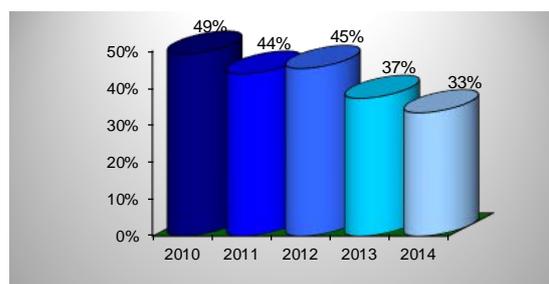


**Figura 9: Evolución de siniestralidad en el ramo de incendio**  
**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Por otro lado creo que es interesante el ramo de transporte, que si bien presenta una siniestralidad promedio en los últimos años del 42%, ha tenido un crecimiento de primas emitidas muy conservador de casi un 5% anual, la ventaja es que el nivel de reclamos baja sustancialmente en un promedio anual de alrededor del 4%, con un monto de casi USD\$ 28.5 millones en el año 2010, a un valor aproximado de USD\$ 23.2 millones en el año 2014.

**Tabla 15: Evolución de siniestralidad del ramo de transporte (en %)**

Año	%	Δ
2010	49%	
2011	44%	-11%
2012	45%	3%
2013	37%	-18%
2014	33%	-10%
X	42%	-9%



**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

### 3.6 PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR ASEGURADOR

Como ya hemos observado el sector asegurador ha tenido porcentajes importantes de crecimiento desde el 2010, sin embargo como se ha indicado en el año 2014 existió una desaceleración de este crecimiento dado principalmente por crecimientos relativamente menores en los ramos de vehículos y vida y sobre todo por caídas de sectores como accidentes e incendio y líneas aliadas. En el siguiente cuadro se resume el comportamiento del sector en algunos de los principales indicadores:

**Tabla 16: Principales indicadores del sector asegurador (en USD millones)**

Principales Indicadores	2010	2011	2012	2013	2014
Primas Totales	1108	1337	1485	1659	1703
Primas retenidas	470	560	680	785	803
Prima neta retenida devengada	449	531	652	749	790
Primas Cedidas	638	777	805	874	900
% Cesión	58%	58%	54%	53%	53%
Siniestralidad Devengada (%)	<b>44%</b>	46%	45%	46%	43%
Siniestralidad Bruta (%)	47%	45%	42%	40%	41%

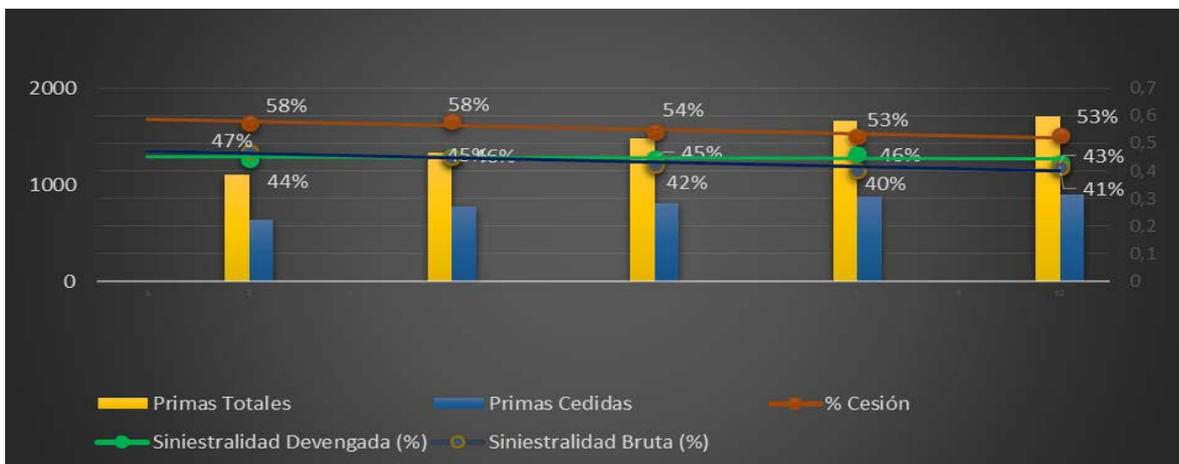
**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Es importante señalar que la prima retenida se refiere a la prima emitida menos la parte que se cede al reasegurador; es decir es la parte o porcentaje que se queda en la compañía de

seguros; es bueno indicar que el crecimiento de la prima neta retenida refleja un comportamiento parecido al de las primas netas emitidas, es decir en el último año sólo crecen en alrededor del 2%.

Como se detalla en la tabla 16, el porcentaje cedido es bastante alto en todos los años, (promedio del 55%); cabe aclarar que en el ramo de vida en los últimos 3 años el promedio de cesión es del 22%, mientras que en los ramos generales el promedio bordea el 59%.

Por otro lado las primas devengadas básicamente representan el ingreso real que tienen las compañías de seguros conforme el tiempo transcurre, ya que no considera reservas; es por ésta razón que existe cierta diferencia entre la prima neta retenida y la prima neta retenida devengada; en tal caso éstos rubros son tomados en cuenta para conocer los ingresos reales de la compañía y medir la siniestralidad real.



**Figura 10: Tendencia de principales indicadores**  
**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Se puede determinar mediante la figura 10, que la cesión tiene una tendencia a la baja, lo cual se evidenciará en mayor proporción con la normativa sobre reaseguros vigente a partir de marzo del 2015.

En relación a la siniestralidad si bien es un comportamiento incierto cuyo comportamiento varía en relación a cada ramo, existe cierta estabilidad del sector; cabe señalar que la siniestralidad devengada de vida en el año 2014 cerró en el 36%, mientras que en ramos generales cerró en el 45%.

### **3.7 ANÁLISIS FODA DEL SECTOR DE SEGUROS EN EL ECUADOR**

El análisis FODA es una de las herramientas más importantes para determinar la situación del mercado asegurador en el Ecuador, un correcto análisis permite tomar decisiones más acertadas a los inversionistas públicos y privados para tener más argumentos técnicos sobre la manera de invertir, en dónde invertir, en qué tiempo invertir y los riesgos que pueden tener el momento de realizar una inversión; adicional creo que es una guía para las entidades que de alguna manera se encargan de la regulación y administración de las normas y políticas que debe manejar el sector, ya que si bien es cierto son las encargadas de su normativa para un mercado más equilibrado y sólido, también son uno de los responsables para que el crecimiento del sector sea sostenible y constante.

#### **Fortalezas**

- Número importante de participantes, en el 2014 el mercado asegurador cerró con 35 compañías de seguros que brindan una variedad de productos y servicios que les permite de alguna manera buscar diferenciación frente a su competencia, con lo cual el cliente final tiene más alternativas el momento de tomar una decisión.
- Alto crecimiento del sector, un promedio del 12% anual en los últimos 5 años, a pesar que el año 2014 presenta un crecimiento bastante inferior con respecto a años

anteriores, se evidencia un crecimiento importante de otros indicadores como utilidades que en el año 2014 cierra en alrededor de USD\$ 70 millones, lo cual representa casi un 80% de incremento en relación al 2013.

- Mercado competitivo que muestra índices bajos de concentración, bajo los 1500 puntos a nivel general, donde los 5 principales competidores abarcan el 44% del mercado al año 2014; éste índice tiene que seguir monitoreándose constantemente, sobre todo al cierre del año 2016 donde se verá el impacto de la nueva ley de seguros.
- Siniestralidad histórica relativamente baja (promedio del 43%), lo que habla de la estabilidad del sector asegurador; pero hay que tomar en cuenta la siniestralidad por sector para una adecuada toma de decisiones.

## **Oportunidades**

- Nueva ley de seguros enfocada al fortalecimiento financiero del sector, lo que abre paso a fusiones entre compañías de seguros y en general a un manejo más técnico del sector que permita compañías más sólidas en el mercado.
- Aún no existe una cultura de aseguramiento en el Ecuador, lo que permite al mercado en general trabajar en la concientización y prevención en sus bienes patrimoniales y sobre todo en su salud y vida.
- Existen ramos de seguros que registran un importante crecimiento en el sector, como es el caso de vida (crecimiento promedio del 11%) y además bajos índices de siniestralidad (39% en el año 2014), lo cual genera una oportunidad de trabajar en este tipo de ramos.

- Pólizas con potencial demanda, como la de responsabilidad profesional que necesitan los médicos frente a la figura de mala práctica señalada en el código penal.
- Actualmente existe una baja penetración del sector de seguros en relación al PIB, lo cual genera un reto tanto para las compañías como para las entidades encargadas de su regulación para buscar mecanismos en conjunto que permitan un adecuado crecimiento.

### **Debilidades**

- Actualmente la prima que se cede al reaseguro es del 53%, lo cual representa un valor bastante alto considerando el monto de prima neta emitida; de igual manera este rubro se lo tiene que seguir midiendo ya que tendrá modificaciones con la ley sobre reaseguros.
- Altos costos operativos y administrativos, actualmente representan el 19% de la prima emitida.
- Cambio de manejo del SOAT (Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito) por el Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT) a partir de febrero del 2015, lo que hace que éstos fondos (alrededor de USD\$ 60 millones en primas netas emitidas) sean destinados a la Agencia Nacional de Tránsito

### **Amenazas**

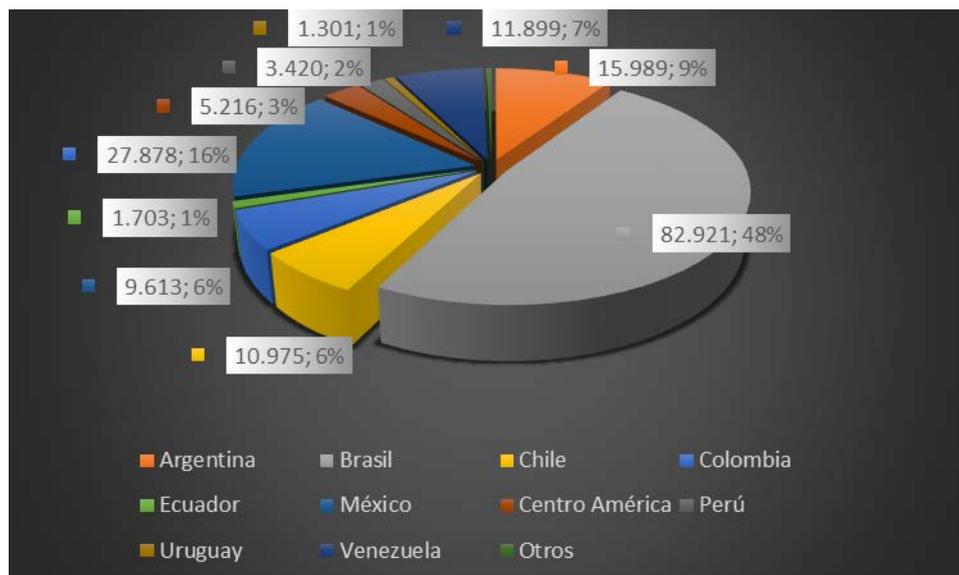
- Decrecimiento de la economía en los años 2014 y 2015 que hacen que se reduzcan los niveles de consumo de la población.

- Cambios en las normativas y regulaciones constantes generan incertidumbre e inestabilidad en el manejo de las compañías de seguros.
- Decrecimiento en sectores como el automotriz por la reducción en el cupo de importaciones, en el sector petrolero que ha bajado drásticamente el costo del petróleo.
- Proyectos en carpetas como la ley de herencias y de plusvalías que hacen que puedan afectar determinado ramos como el de vida, desgravamen y de incendio.

### **3.8 PANORAMA GENERAL MERCADO ASEGURADOR EN LATINOAMÉRICA**

El mercado asegurador en América Latina ha tenido un crecimiento paralelo a la bonanza económica de la última década, es importante señalar que al igual que el Ecuador cuyo crecimiento en el último año 2014 es bastante inferior al crecimiento de años anteriores, las primas de la región tuvieron un decrecimiento del 0.1% según informe de la Confederación Panamericana de Productores de Seguros COPRAPOSE, aunque el decrecimiento es mínimo, hay que tomar en cuenta el comportamiento de los ramos más importantes que se han colocado en el último año.

Ahora, es importante señalar que a nivel de América Latina, Brasil representa el país con mayor participación en volumen de primas y con una prima per cápita de alrededor de USD\$ 417, seguido por Argentina con una prima per cápita de USD\$ 385.



**Figura 11: Primas América Latina al año 2014 (en %)**  
**Fuente:** Confederación Panamericana de Productores de Seguros COPRAPOSE

Como podemos observar la participación de países como: Brasil, Argentina, Chile, Colombia y Venezuela concentran el 77% de volumen total de primas.

Ahora la participación de Chile es muy relevante ya que tiene además una prima per cápita de alrededor de US\$618 al año 2014, mientras que el promedio de la región está bajo los US\$275.

Según información oficial de la Asociación de Aseguradores de Chile (ASCH), al año 2014, en términos relativos el mercado de seguros de Chile es el más grande de la región, el más competitivo, porque está presente en todos los segmentos y líneas de negocios, y el que más ha crecido en los últimos años en América Latina. (América Economía, 2015)

**Tabla 17: Prima neta emitida y prima per cápita a dic 2014 (en USD)**

País	Prima Neta Emitida (en miles)	Prima Per Cápita
Argentina	15.989	385
Brasil	82.921	417
Chile	10.975	618
Colombia	9.613	211
Ecuador	1.703	117
México	27.878	231
Centro América	5.216	94
Perú	3.420	112
Uruguay	1.301	381
Venezuela	11.899	386
Otros	737	49
<b>TOTAL</b>	<b>171.652</b>	<b>273</b>

**Fuente:** Confederación Panamericana de Productores de Seguros COPRAPOSE

Cabe señalar que dentro de monto de primas que se indica en la tabla 17, en el rubro Otros, se encuentran los datos de Bolivia y Paraguay.

### **3.9 MERCADO ASEGURADOR EN COLOMBIA**

Según cifras de la Superintendencia Financiera de Colombia, a cierre del año 2014, el mercado asegurador colombiano está compuesto por 46 compañías de seguros, de las cuales 27 se dedican a los ramos generales y 19 a los ramos de vida.

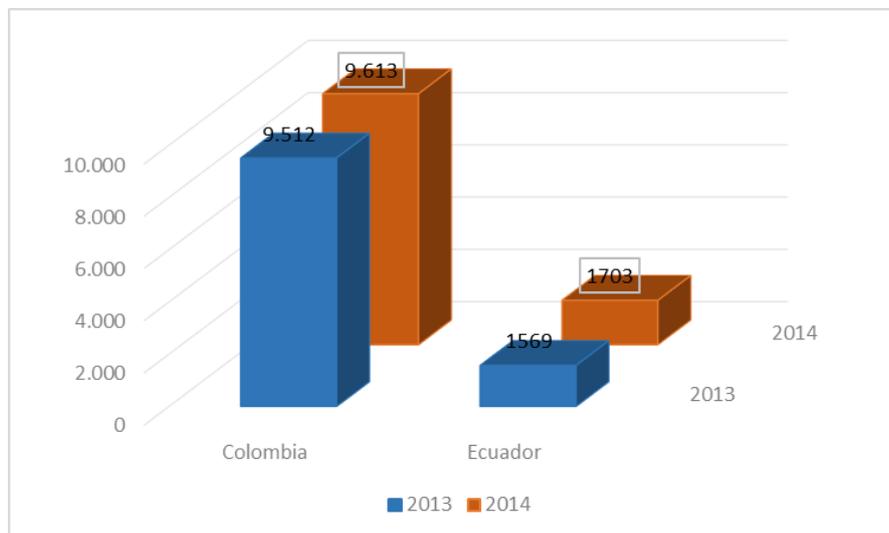
En cuanto a la composición de primas, el porcentaje es diferente a lo que maneja el Ecuador; de hecho existe una distribución casi exacta entre el porcentaje de seguros generales y el porcentaje de seguros de vida, esto se da porque en este mercado a parte que tienen una cultura más profunda del ramo de vida en grupo, hay ciertos otros sub ramos que están mucho más posicionados como riesgos profesionales y previsión de invalidez y sobrevivencia que impactan de manera importante en la prima total de vida.

**Tabla 18: Composición prima emitida Ecuador vs Colombia (en %)**

RIESGO	ECUADOR		COLOMBIA	
	dic-13	dic-14	dic-13	dic-14
SEGUROS GENERALES	83%	84%	48%	52%
SEGUROS DE VIDA	17%	16%	52%	48%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia

En relación al crecimiento, es bueno indicar que el mercado asegurador colombiano crece en el último año en alrededor del 1%, es decir pasa de un volumen de primas de alrededor de US\$ 9512 millones en el año 2013 a un valor de USD\$ 9613 millones en el 2014, mientras que como ya mostramos el mercado asegurador ecuatoriano crece en alrededor del 3%.



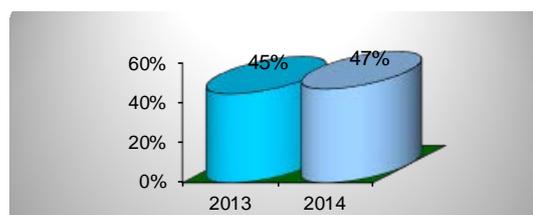
**Figura 12: Primas Colombia y Ecuador**

**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia

En cuanto a los siniestros pagados en el mismo periodo, existe un crecimiento del 7%; es decir pasa de USD\$ 4.420 millones a USD\$ 4.519 millones, lo que hace que en términos generales la siniestralidad crezca en un 5%.

**Tabla 19: Siniestralidad Colombia (en %)**

Año	%	Δ
2013	45%	
2014	47%	5%
X	46%	5%



**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia

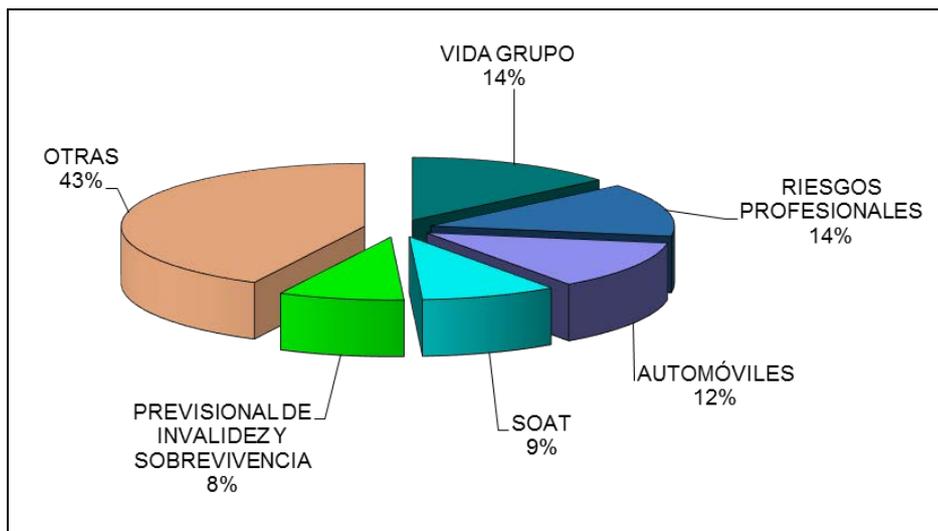
Con respecto a los resultados que generó el sector se evidencia un crecimiento importante del 2013 al año 2014 de alrededor del 87%, que supera el crecimiento de los resultados que generó el Ecuador en el mismo periodo.(79%); es importante tomar en cuenta que el porcentaje de cesión de reaseguro que maneja Colombia está por alrededor del 16%, que es muy inferior a lo que maneja el Ecuador.

**Tabla 20: Utilidad Colombia vs Ecuador (en USD millones)**

Año	Colombia	Ecuador
2013	292	39
2014	548	70

**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia

Dentro de los principales ramos que conforman el sistema de seguros de Colombia, se puede recalcar que en este país el principal ramo es el de vida en grupo con un porcentaje del 13.9% de la prima y que dentro de los cinco principales ramos generan casi el 58% de volumen total de primas.



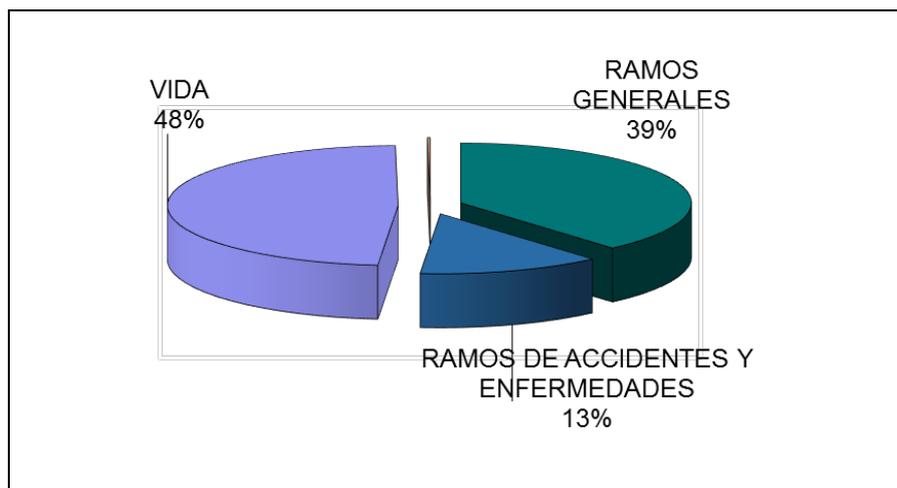
**Figura 13: Principales ramos Colombia por prima a diciembre 2014 (en %)**

**Fuente:** Superintendencia Financiera de Colombia

### 3.10 MERCADO ASEGURADOR EN PERÚ

El sistema de seguros peruano está conformado por 18 empresas, de las cuales 5 están dedicadas a ramos generales y de vida, 6 exclusivamente a ramos generales y 7 exclusivamente a ramos de vida.

En cuanto a la composición de las primas, la Superintendencia de Bancos y Seguros de Perú clasifica a los ramos de seguros en 3 grandes grupos, tal como se muestra en la siguiente figura:



**Figura 14: Principales ramos Perú (en %)**

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros de Perú

Cabe aclarar que dentro del ramo de Vida, se maneja los Seguros del Sistema Privado de Pensiones, que es un sistema conformado por entidades privadas, enfocado a la administración y desarrollo del sistema de previsión social en el área de pensiones y representa más del 55% del ramo de vida.

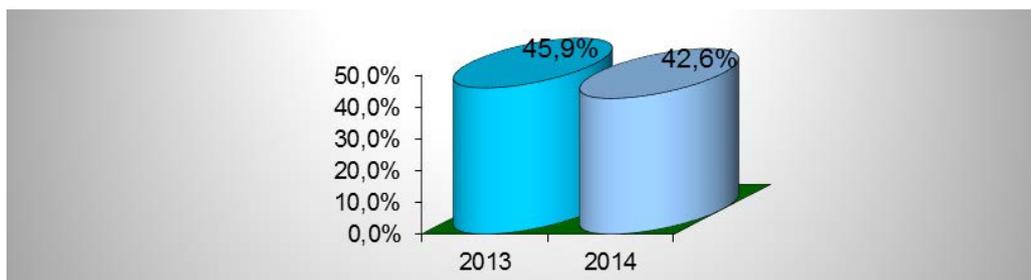
Con respecto a las primas netas emitidas, se tuvo un incremento de alrededor del 12% en relación al año 2013, es decir pasó de una prima de alrededor de USD\$ 3.054 millones a un monto de USD\$ 3.420 millones en el año 2014; esto se explica por un crecimiento a su vez del 7% en ramos generales y de casi el 14% en ramos de vida. (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP -Perú, 2015)

**Tabla 21: Prima emitida Perú**

Año	USD miles	Δ
2013	3.054	
2014	3.420	12%
<b>Total</b>	<b>6.474</b>	

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros de Perú

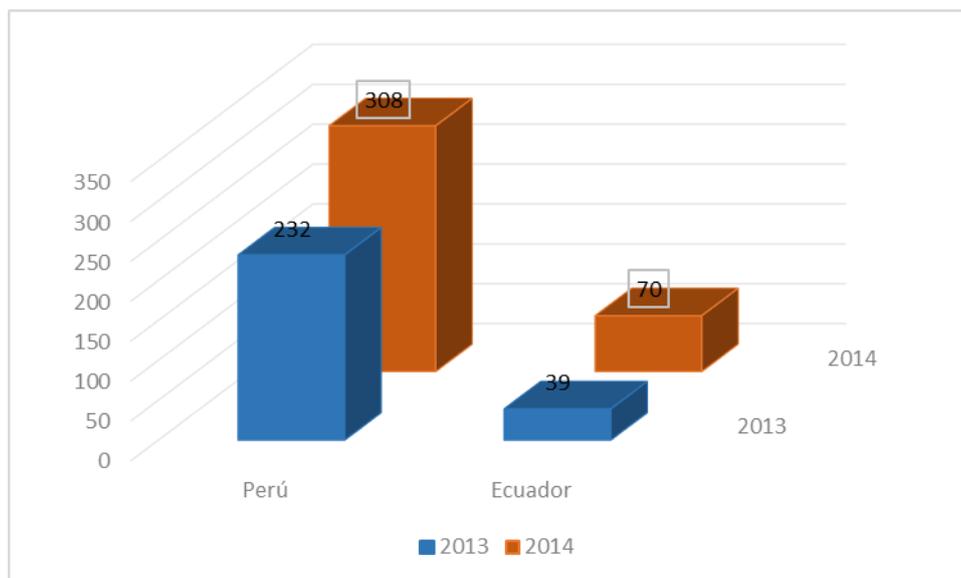
Con respecto a los siniestros, los seguros generales tuvieron una caída que pasó del 43% al 35.6% en el año 2014, los seguros de accidentes disminuyeron en 1.9 puntos porcentuales, mientras que los seguros de vida tuvieron un incremento que pasó del 30.7% al 31.7%, dando una reducción global importante en la siniestralidad.



**Figura 15: Siniestralidad Perú (en %)**

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros de Perú

En relación a la utilidad del mercado asegurador del Perú, en el año 2014 genera un crecimiento de alrededor del 30% con respecto al año anterior, pasa de USD\$ 232 millones a un monto de aproximadamente USD\$ 308 millones, que representa un importante crecimiento, pero menor al crecimiento de Ecuador; obviamente hay que considerar que al ser un mercado mucho más grande en términos absolutos el crecimiento representa aproximadamente USD\$76 millones que es casi el monto del total de la utilidad generada en el Ecuador en el año 2014.



**Figura 16: Utilidad Perú vs Ecuador (en USD millones)**

**Fuente:** Superintendencia de Bancos y Seguros de Perú

### 3.11 MERCADO ASEGURADOR EN ARGENTINA

El mercado de seguros en Argentina, al ser uno de los mercados más grandes de Latinoamérica tiene un comportamiento diferente en cuanto a número de actores; a diciembre del 2014 cuenta con alrededor de 184 compañías aseguradoras, de las cuales 111 compañías que se dedican a ramos patrimoniales o mixtas, 15 operan exclusivamente en riesgos del trabajo, 5 en transporte público de pasajeros, 35 únicamente en el ramo de vida y 18 aseguradoras que operan en seguros de retiro.

La estructura del mercado argentino está dado por el 80% de las primas netas correspondientes a seguros generales y el 20% a seguros de personas.

Cabe señalar que los ramos con mayor participación son: Automotores y Riesgos de Trabajo que entre los dos representan alrededor del 62% de las primas totales emitidas, cabe aclarar que el ramo de riesgos de trabajo se refieren en mayor porcentaje a ramos

relacionados con vida, mientras que el ramo de vida colectivo representan alrededor del 12%. (Asociación de Aseguradores Argentinos, 2015)

**Tabla 22: Primas emitidas Argentina (en USD millones)**

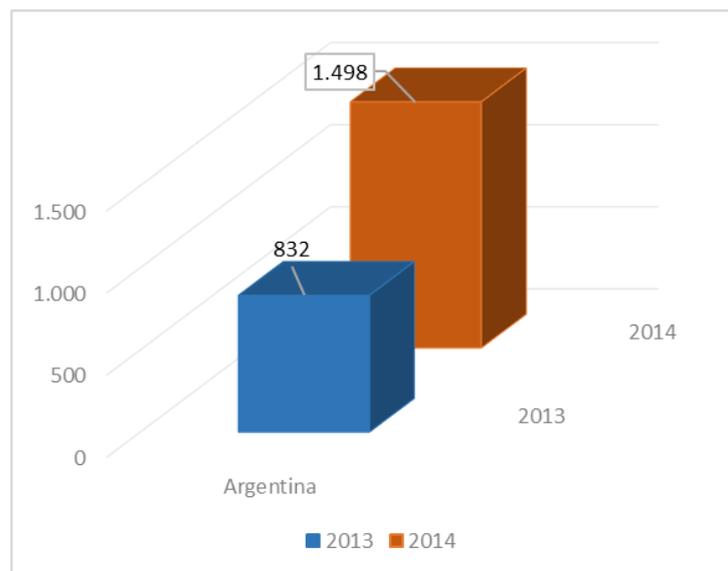
Año	Argentina	Δ
2013	15.112	
2014	15.989	6%

**Fuente:** Asociación de Aseguradores Argentinos AACS

Es importante señalar que al igual que en el resto de países en América Latina, se observa un importante crecimiento en los últimos 10 años, pero un crecimiento menor en el año 2014.

En cuanto a la siniestralidad, al cierre del 2014 muestra un resultado del 67%, lo cual es comparativamente alto considerando los resultados de Perú, Colombia y Ecuador.

Con respecto a los resultados que maneja el mercado de seguros argentino, se puede destacar un crecimiento récord en el año 2014 de alrededor del 80%, según cifras de la AACS.



**Figura 17: Utilidad Argentina (en USD millones)**  
**Fuente:** Asociación de Aseguradores Argentinos AACS

Cabe indicar que el índice de cesión de Argentina es de alrededor del 10% y en parte es producto de una normativa de reaseguros incorporada en el año 2013, sin embargo es bueno aclarar que los resultados positivos que tiene el mercado argentino se deben básicamente a las ganancias financieras provenientes de rentas, intereses por inversiones, etc., que representaron en su conjunto alrededor de USD\$ 3.509 millones.

Si bien, a lo largo de todo el periodo se registran pérdidas en el Resultado Técnico, han sido compensadas por Ganancias Financieras, que mantuvieron una tendencia alcista durante los últimos años de la serie y superaron los 23,9mil millones de pesos en el 2014. El 63% de la Rentabilidad Financiera proviene de Rentas, y en el caso de los intereses por inversiones el 73% son fruto de tenencias de Títulos Públicos y Depósitos a Plazo. (Asociación de Aseguradores Argentinos, 2015).

## **CAPÍTULO IV**

### **4. ANÁLISIS FINANCIERO DEL MERCADO ASEGURADOR BAJO EL ACTUAL MARCO LEGAL**

#### **4.1 ANÁLISIS GENERAL DEL SECTOR**

Como ya lo indicamos anteriormente, el mercado asegurador es muy sensible a las políticas económicas y a la evolución de la economía en general, de hecho como vimos en el capítulo anterior en el año 2014, el mercado de seguros crece en un porcentaje menor al crecimiento del PIB; según cifras del Banco Central, entre enero y septiembre del 2015, el PIB acumulado llegó a USD\$ 52.662 millones, mientras que en el mismo periodo al 2014, el Producto Interno Bruto fue de USD\$ 52.105 millones; es decir se refleja un crecimiento de alrededor del 1.1%.

Si comparamos el crecimiento del sector de seguros en el Ecuador en el mismo periodo podemos señalar que el valor de la primas netas emitidas hasta septiembre del 2014, reflejaba un valor de casi USD\$ 1.238 millones, mientras que a septiembre del 2015 muestra un valor de USD\$ 1.191 millones; es decir podemos evidenciar una caída en el sector de alrededor del 4%.

Con respecto al número de aseguradoras, es importante señalar que a partir del segundo semestre del año 2015, se incorporó al sistema de seguros del Ecuador, la compañía española AMA AMERICA SEGUROS, que fundamentalmente se dedicará a seguros de Responsabilidad Civil para profesionales en general y sobre todo profesionales de la salud;

Adicional a mediados del año 2015, se autorizó la constitución también de Pan American Life de Ecuador, con el fin de contar con una empresa que se adapte a las normativas y regulaciones ecuatorianas con mayor autonomía; sin embargo es importante señalar que en la práctica el socio mayoritario de esta empresa, sigue siendo Pan American Life Insurance Group.

Con este nuevo ingreso, el mercado asegurador queda conformado por 37 compañías de seguros.

En el año 2015 el mercado de seguros en el Ecuador tuvo que lidiar con ciertas variables que afectaron el desarrollo de la economía en general, como es la caída del precio del petróleo, las medidas que implementó el gobierno para reducir el desequilibrio de la balanza de pagos, eliminación del Soat, etc.

Justamente en el mes de febrero del 2015, entró en vigencia las reformas de la ley de tránsito que fueron aprobadas en diciembre del 2014, con las cuales se sustituye el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), por el Sistema Público para Pago de Accidentes de Tránsito; éstos rubros ahora se destinan a la Agencia Nacional de Tránsito.

Cabe señalar que anteriormente 16 compañías de seguros privados manejaban el SOAT y el FONSAT era la única aseguradora del estado; para el sector asegurador en el año 2014, el monto del SOAT representó el 3.6% del volumen de primas netas emitidas, es decir alrededor de USD\$ 60'870.000,00.

Por otra parte en enero del 2015, el gobierno redujo aún más los cupos en la importación de vehículos, con el objetivo de reducir las importaciones, lo cual produjo un crecimiento de este ramo bastante conservador de primas con respecto a años anteriores, pasando de una prima neta emitida a septiembre del año 2014 de USD\$ 318'340.689 a un monto de USD\$ 329'899.584 en el periodo 2015, es decir un crecimiento de apenas el 3.60%, lo cual ratifica la desaceleración del sector.

Con respecto al ramo de vida en grupo, presenta un incremento del 5% con respecto al año 2014, es decir pasa de una prima neta emitida a septiembre del 2014 de alrededor de USD\$ 181 millones a un monto de USD\$ 190 millones en el mismo periodo, sin embargo el ramo de vida individual presenta un decrecimiento del 2% en el mismo periodo.

Cabe señalar que los ramos de incendio y líneas aliadas mantiene la tendencia a la baja en cuanto a emisión de primas de años anteriores, decreciendo en el periodo 2015 en el 2%, con una cifra de USD\$ 91'768.217.

La caída principal del sector asegurador en el periodo 2015, se da básicamente por cierta contracción o desaceleración en ramos como vehículos, incendio y líneas aliadas; pero sobre todo al decrecimiento de varios ramos como asistencia médica que a pesar que representa más del 4% en el volumen total de primas emitidas, cae en un 11% en relación al año 2014, es decir decrece de un monto de USD\$ 51 millones a un valor de USD\$ 45 millones, lo cual es influye significativamente en el valor total; además es importante señalar que el ramo de transporte sigue con su tendencia a la baja con una caída de casi el 8%

Otro ramo que llama la atención, es el de todo riesgo para contratistas que a pesar que su impacto en la prima total es de casi el 1%, presenta una caída del 49% en relación a septiembre del 2014, es decir baja de un valor de USD15.6 millones a un monto de casi USD\$ 8 millones, lo cual se explica por la caída de contratos que se ha reflejado en sectores como la construcción y de petróleo.

Cabe indicar que las cifras fueron analizadas en el presente estudio en enero del 2016, sin embargo es importante aclarar que los valores que se detallan en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cuanto a ramos se refiere, se encuentran actualizadas hasta el mes de septiembre del 2015, mientras los montos de primas emitidas totales se encuentran actualizados al mes de noviembre del 2015, por lo que las cifras de las Compañías de Seguros se detallarán hasta el mes de noviembre.

Por otro lado es importante mencionar que el Código Orgánico Monetario y Financiero en la ley de seguros que hemos analizado en el presente estudio, señala la creación del Fondo de Seguros Privados cuya finalidad es cubrir los riesgos de las compañías de seguros en el caso de una liquidación forzosa; precisamente el 21 de diciembre del año 2015, entró en vigencia la Resolución No. 174-2015-S que básicamente expide las normas generales del fondo de seguros privados.

El artículo 6 señala que la COSEDE pagará el seguro de Seguros Privados en base a la capacidad del Fondo de Seguros Privados hasta el monto de USD\$ 1.500 por asegurado.

Considero que éste monto es bastante bajo y en la práctica resultará insuficiente para el pago de indemnizaciones.

Con respecto a los recursos del fondo de seguros privados, el artículo 11 indica que las compañías de seguros deben realizar la contribución de 1.5% sobre el valor de las primas netas emitidas, la cual estará compuesta por una prima fija anual y otra prima variable ajustada por riesgo que será fijada por el COSEDE, los cuales deben ser depositados en la cuenta del Fideicomiso “Fondo de Seguros Privados”.

Según la normativa, esta disposición se aplicará a partir del ejercicio fiscal 2016, pero es importante considerar que es un impuesto adicional al 3.5% que actualmente tiene el sector y por lo tanto se tendrá que tomar en cuenta en el manejo de las aseguradoras.

#### **4.2 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES COMPAÑÍAS DE SEGUROS DEL MERCADO ECUATORIANO**

Al 30 de noviembre del año 2015, si bien nos encontramos con una compañía más dentro del mercado asegurador, podemos evidenciar una caída en general del sector en cuanto al volumen de primas netas generado.

Ahora en términos de participación, no ha cambiado mucho el market share en relación a años anteriores; es decir siguen con un liderazgo importante las cinco principales compañías de seguros en el Ecuador; de hecho la concentración de primaje de las 5 principales compañías del mercado sube del 42% en noviembre del 2014 al 46% en noviembre del 2015, mientras que más de la mitad de las compañías de sector han reducido su participación en relación al año 2014.



**Figura 18: Participación por prima neta principales aseguradoras (a Nov 2015)**

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

A nivel general, el nivel de primas representa una caída del 0.38%, pasando de alrededor de USD\$ 1.503 millones a un monto de casi USD\$1.498 millones

**Tabla 23: Ranking Compañías de Seguros en función de Primas emitidas a Noviembre 2015 (en USD)**

ENTIDAD	NOVIEMBRE-2014		NOVIEMBRE-2015		Posición
	PRIMA NETA EMITIDA	%	PRIMA NETA EMITIDA	%	
SUCRE	\$ 136.869.532,57	9,10%	\$ 174.601.450,20	11,66%	1
EQUINOCCIAL	\$ 152.153.463,44	10,12%	\$ 155.950.980,14	10,41%	2
QBE COLONIAL	\$ 142.207.685	9,46%	\$ 148.208.444,09	9,89%	3
ACE	\$ 120.893.540,99	8,04%	\$ 122.783.345,07	8,20%	4
PICHINCHA	\$ 83.464.449,69	5,55%	\$ 94.432.440,32	6,30%	5
AIG METROPOLITANA	\$ 74.767.944,36	4,97%	\$ 86.505.450,05	5,78%	6
ASEGURADORA DEL SUR	\$ 62.377.197,63	4,15%	\$ 67.013.418,08	4,47%	7
EQUVIDA	\$ 55.253.651,37	3,67%	\$ 65.171.089,05	4,35%	8
ROCAFUERTE	\$ 48.880.486,90	3,25%	\$ 57.859.419,64	3,86%	9
LIBERTY SEGUROS S,A,	\$ 73.025.648,21	4,86%	\$ 56.998.307,09	3,81%	10
ECUATORIANO SUIZA	\$ 54.948.943,38	3,65%	\$ 48.329.008,46	3,23%	11
MAPFRE ATLAS	\$ 58.618.831,64	3,90%	\$ 47.432.243,92	3,17%	12
UNIDOS	\$ 59.663.594,84	3,97%	\$ 37.878.598,75	2,53%	13
LATINA SEGUROS	\$ 45.421.272,24	3,02%	\$ 31.174.410,62	2,08%	14
PAN AMERICAN LIFE	\$ 38.797.417,29	2,58%	\$ 30.722.467,90	2,05%	15
CONFIANZA	\$ 29.211.905,16	1,94%	\$ 28.774.590,05	1,92%	16
GENERALI	\$ 29.318.264,87	1,95%	\$ 27.062.953,64	1,81%	17
ALIANZA	\$ 35.578.206,72	2,37%	\$ 25.287.572,77	1,69%	18
ORIENTE	\$ 23.607.782,40	1,57%	\$ 20.952.803,15	1,40%	19
HISPANA	\$ 25.142.641	1,67%	\$ 20.385.412,21	1,36%	20
SWEADEN	\$ 18.352.529,57	1,22%	\$ 19.131.638,01	1,28%	21
BUPA	\$ 15.580.695,87	1,04%	\$ 17.651.920,72	1,18%	22
BMI	\$ 14.297.561,82	0,95%	\$ 17.604.962,78	1,18%	23
CONDOR	\$ 14.902.734,83	0,99%	\$ 16.557.969,49	1,11%	24
LA UNION	\$ 16.313.642,42	1,09%	\$ 14.967.529,74	1,00%	25
VAZ SEGUROS	\$ 12.250.585,02	0,81%	\$ 11.952.950,04	0,80%	26
INTEROCEANICA	\$ 17.193.350,64	1,14%	\$ 11.537.726,73	0,77%	27
COLVIDA	\$ 12.674.586,57	0,84%	\$ 8.579.202,44	0,57%	28
CONSTITUCION	\$ 5.070.528,55	0,34%	\$ 6.667.283,89	0,45%	29
BALBOA	\$ 5.608.836,94	0,37%	\$ 5.934.378,74	0,40%	30
LONG LIFE SEGUROS LLS	\$ 5.282.424,20	0,35%	\$ 5.150.649,29	0,34%	31
COFACE S,A,	\$ 3.968.752,57	0,26%	\$ 4.477.542,15	0,30%	32
TOPSEG	\$ 6.203.436,65	0,41%	\$ 4.320.218,25	0,29%	33
LATINA VIDA	\$ 2.871.618,80	0,19%	\$ 3.766.254,74	0,25%	34
COLON	\$ 2.764.900,19	0,18%	\$ 2.061.795,10	0,14%	35
<b>TOTAL SISTEMA</b>	<b>\$ 1.503.538.644,34</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.497.886.427,31</b>	<b>100%</b>	

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

En cuanto al nivel de activos se refiere, es importante señalar que el sector ha tenido un crecimiento de alrededor del 7%, es decir sube de un monto de USD\$ 1.829 millones en noviembre del 2014 a un valor de USD\$ 1.958 millones en noviembre del 2015, sin embargo es bueno indicar que el ranking al menos de los primeros 5 participantes se mantiene en el mismo orden que a nivel de primas emitidas.

Adicional, cabe señalar que dentro de los activos, el rubro con mayor relevancia es el de Inversiones, que representa el 44% del total de activos con un monto de aproximadamente USD\$ 857 millones.

**Tabla 24: Ranking Compañías de Seguros en función de Activos a Noviembre 2015 (en USD )**

ENTIDAD	NOVIEMBRE-2014		NOVIEMBRE-2015		Posición
	ACTIVO	%	ACTIVO	%	
SUCRE	\$ 254.991.206,40	13,94%	\$ 299.648.606,16	15,30%	1
EQUINOCCIAL	\$ 190.214.840,90	10,40%	\$ 209.999.162,94	10,72%	2
QBE COLONIAL	\$ 165.522.052	9,05%	\$ 169.555.023,79	8,66%	3
ACE	\$ 107.895.969,50	5,90%	\$ 125.140.800,56	6,39%	4
PICHINCHA	\$ 98.538.351,30	5,39%	\$ 103.574.998,60	5,29%	5
AIG METROPOLITANA	\$ 86.013.194,30	4,70%	\$ 90.420.780,44	4,62%	6
LIBERTY SEGUROS S,A,	\$ 90.013.195,80	4,92%	\$ 79.715.200,60	4,07%	7
ROCAFUERTE	\$ 47.308.965,10	2,59%	\$ 77.389.002,20	3,95%	8
UNIDOS	\$ 76.696.852,30	4,19%	\$ 60.950.328,47	3,11%	9
EQUVIDA	\$ 54.685.666,70	2,99%	\$ 60.747.340,25	3,10%	10
MAPFRE ATLAS	\$ 61.275.221,83	3,35%	\$ 59.119.363,77	3,02%	11
ECUATORIANO SUIZA	\$ 65.391.540,13	3,57%	\$ 55.614.007,97	2,84%	12
LATINA SEGUROS	\$ 60.832.065,10	3,32%	\$ 53.310.702,04	2,72%	13
CONFIANZA	\$ 43.302.776,70	2,37%	\$ 49.102.148,17	2,51%	14
ASEGURADORA DEL SUR	\$ 40.922.420,30	2,24%	\$ 45.432.711,40	2,32%	15
CONDOR	\$ 37.964.278,90	2,07%	\$ 44.924.129,12	2,29%	16
GENERALI	\$ 35.651.346,61	1,95%	\$ 39.248.796,44	2,00%	17
ALIANZA	\$ 30.114.921,20	1,65%	\$ 36.889.902,87	1,88%	18
ORIENTE	\$ 28.622.776,90	1,56%	\$ 34.436.737,81	1,76%	19
HISPANA	\$ 32.469.529,14	1,77%	\$ 31.463.555,35	1,61%	20
LA UNION	\$ 41.711.359,82	2,28%	\$ 27.802.782,89	1,42%	21
SWEADEN	\$ 20.954.543,80	1,15%	\$ 25.283.394,18	1,29%	22
PAN AMERICAN LIFE	\$ 24.010.499,10	1,31%	\$ 22.335.825,02	1,14%	23
BMI	\$ 15.462.712,30	0,85%	\$ 20.906.063,08	1,07%	24
INTEROCEANICA	\$ 19.009.084,71	1,04%	\$ 19.902.548	1,02%	25
VAZ SEGUROS	\$ 21.943.066,90	1,20%	\$ 19.417.031,13	0,99%	26
BUPA	\$ 12.490.188,60	0,68%	\$ 17.164.205,08	0,88%	27
CONSTITUCION	\$ 13.817.991,14	0,76%	\$ 15.161.653,35	0,77%	28
COLVIDA	\$ 12.604.663,30	0,69%	\$ 11.917.421,24	0,61%	29
TOPSEG	\$ 8.936.510,04	0,49%	\$ 10.941.439,04	0,56%	30
COLON	\$ 8.623.169,40	0,47%	\$ 9.849.896,53	0,50%	31
BALBOA	\$ 6.515.499,27	0,36%	\$ 8.340.043,99	0,43%	32
AMA AMERICA S.A	\$ 0,00	0,00%	\$ 8.088.233,47	0,41%	33
COFACE S,A,	\$ 7.315.608,73	0,40%	\$ 7.168.383,64	0,37%	34
LATINA VIDA	\$ 4.636.989,38	0,25%	\$ 4.889.833,62	0,25%	35
LONG LIFE SEGUROS LLS	\$ 3.289.986,19	0,18%	\$ 2.250.414,90	0,11%	36
<b>TOTAL SISTEMA</b>	<b>\$ 1.829.749.043,79</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 1.958.102.468,11</b>	<b>100,00%</b>	

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Con respecto a los resultados, como se puede observar en la tabla 24, a nivel general existe un decrecimiento del 15%; es decir pasa de un valor de USD\$ 63.5 millones a un monto de USD\$ 53.8 millones, que se evidencia a mayor escala por los malos resultados técnicos de compañías como Seguros Unidos que genera una pérdida de alrededor de USD\$ 5

millones; por otro lado se puede destacar la alta participación de compañías como Seguros del Pichincha con un monto de USD\$ 9.1 millones, que a pesar de concentrar su negocio a seguros de Vida, ocupa el segundo lugar en cuanto a resultados.

**Tabla 25: Ranking Compañías de Seguros en función de Resultados a Noviembre 2015 (en USD )**

ENTIDAD	NOVIEMBRE-2014		NOVIEMBRE-2015		Posición
	RESULTADOS	%	RESULTADOS	%	
SUCRE	\$ 9.475.383,88	15%	\$ 13.025.193,99	24%	1
PICHINCHA	\$ 6.301.527,37	10%	\$ 9.143.981,32	17%	2
ACE	\$ 5.896.552,58	9%	\$ 6.767.429,03	13%	3
AIG METROPOLITANA	\$ 3.397.949,32	5%	\$ 5.477.439,61	10%	4
CONFIANZA	\$ 4.397.226,83	7%	\$ 3.870.098,05	7%	5
PAN AMERICAN LIFE	\$ 163.549,16	0%	\$ 3.244.107,72	6%	6
ROCAFUERTE	\$ 1.994.212,26	3%	\$ 3.150.997,64	6%	7
SWEADEN	\$ 1.652.269	3%	\$ 2.809.648,57	5%	8
QBE COLONIAL	\$ 1.802.472,71	3%	\$ 2.394.634,32	4%	9
BUPA	(\$ 349.592,54)	-1%	\$ 1.767.293,31	3%	10
LATINA SEGUROS	\$ 4.390.023,74	7%	\$ 1.725.974,54	3%	11
GENERALI	\$ 1.428.087,37	2%	\$ 1.724.918,42	3%	12
BMI	\$ 783.400,28	1%	\$ 1.530.071,31	3%	13
EQUINOCCIAL	\$ 3.459.072,58	5%	\$ 1.516.826,75	3%	14
COFACE S.A.	\$ 2.463.517,81	4%	\$ 1.344.726,03	2%	15
EQUIVIDA	\$ 1.578.309,69	2%	\$ 1.280.397,80	2%	16
HISPANA	\$ 2.465.447,11	4%	\$ 998.727,94	2%	17
ECUATORIANO SUIZA	\$ 3.649.385,86	6%	\$ 450.770,39	1%	18
LATINA VIDA	\$ 552.108,12	1%	\$ 436.853,72	1%	19
BALBOA	\$ 124.147,40	0%	\$ 316.919,12	1%	20
LIBERTY SEGUROS S.A.	(\$ 137.256,58)	0%	\$ 224.183,17	0%	21
LA UNION	\$ 621.995,34	1%	\$ 222.576,82	0%	22
COLVIDA	(\$ 371.993,63)	-1%	\$ 168.468,55	0%	23
COLON	\$ 369.448,07	1%	\$ 117.537,23	0%	24
ASEGURADORA DEL SUR	\$ 456.532,86	1%	\$ 71.163,15	0%	25
VAZ SEGUROS	\$ 848.994,02	1%	\$ 65.798,16	0%	26
ALIANZA	\$ 766.213,05	1%	\$ 59.496,36	0%	27
INTEROCEANICA	(\$ 257.470,60)	0%	\$ 9.810,11	0%	28
LONG LIFE SEGUROS LLS	\$ 9.498,16	0%	\$ 6.540,05	0%	29
ORIENTE	(\$ 477.708,79)	-1%	(\$ 106.285,04)	0%	30
TOPSEG	\$ 721.449,57	1%	(\$ 183.686,64)	0%	31
MAPFRE ATLAS	\$ 570.246,12	1%	(\$ 1.199.042,26)	-2%	32
CONSTITUCION	(\$ 181.442,70)	0%	(\$ 1.347.736,33)	-3%	33
CONDOR	\$ 347.791,84	1%	(\$ 2.173.248,89)	-4%	34
UNIDOS	\$ 4.628.904,79	7%	(\$ 5.080.082,04)	-9%	35
<b>TOTAL SISTEMA</b>	<b>\$ 63.540.252,05</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 53.832.501,98</b>	<b>100%</b>	

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Los principales indicadores financieros que maneja el sector y que considero son importantes para este análisis, tienen que ver con la liquidez, solvencia y rentabilidad, puesto que de alguna manera los resultados deben sustentar la posición económica de las compañías de seguros frente a la ley de seguros.

Es así que la liquidez que experimenta el mercado asegurador hasta noviembre del 2015 es del 1.15, cuyo valor es constante frente al 2014; mientras que el ratio de liquidez inmediata que se mide como la participación del rubro caja y bancos respecto al pasivo corriente, presenta una ligera caída en el 2015 con un indicador de 0.55, frente al 0.57 que presentaba en el 2014.

Con respecto a la rentabilidad, el ROE del mercado de compañías de seguros en el Ecuador a noviembre del 2015, presenta una caída de alrededor de 4 puntos con respecto a noviembre del 2014; es decir baja de un porcentaje de alrededor del 15%, a un monto del 11%. El ROA también presenta una ligera caída ubicándose en el 3.03% a noviembre del 2015, frente al 3.50% de noviembre del 2014; de la misma manera la Rentabilidad sobre las operaciones (resultados / primas netas) pasó de un 3.70% en el 2014 a un 3.52% en el 2015.

A continuación se detalla los principales indicadores que manejan las Compañías de Seguros, a noviembre del 2014.

**Tabla 26: Principales indicadores de las compañías de seguros (a Noviembre 2015)**

ENTIDAD	Liquidez (%)	Liquidez inmediata (%)	Rentabilidad / Capital (%)	ROA (%)	ROE (%)	Rentabilidad de operaciones
ACE	1,69	1.07	40%	5%	15%	5.51%
AIG METROPOLITANA	1,32	0.91	42%	6%	20%	6.33%
ALIANZA	1,25	0.37	5%	0%	1%	0.24%
AMA AMERICA S,A, EMPRESA DE SEGUROS	44,62	44.61	-1%	-1%	-1%	-713.09%
ASEGURADORA DEL SUR	0,89	0.51	1%	0%	1%	0.11%
BALBOA	1,06	0.27	27%	4%	15%	5.34%
BMI	1,24	0.74	43%	7%	28%	8.69%
BUPA	1,48	1.07	137%	10%	36%	10.01%
COFACE S,A,	1,98	1.36	127%	19%	45%	30.03%
COLON	1,26	0.72	6%	1%	5%	5.7%
COLVIDA	1,41	1.13	4%	1%	4%	1.96%
CONDOR	1,51	0.47	-61%	-5%	-9%	-13.13%
CONFIANZA	1,12	0.72	70%	8%	38%	13.45%
CONSTITUCION	0,91	0.59	-36%	-9%	-22%	-20.21%
ECUATORIANO SUIZA	1,12	0.33	15%	1%	3%	0.93%
EQUINOCCIAL	1,04	0.36	18%	1%	4%	0.97%
EQUVIDA	1,25	1.06	16%	2%	11%	1.96%
GENERALI	1,33	0.56	40%	4%	16%	6.37%
HISPANA	1,30	0.58	12%	3%	9%	4.9%
INTEROCEANICA	1,04	0.42	0%	0%	0%	0.09%
LA UNION	1,16	0.26	12%	1%	2%	1.49%
LATINA SEGUROS	1,11	0.7	51%	3%	12%	5.54%
LATINA VIDA	1,79	1.56	94%	9%	21%	11.6%
LIBERTY SEGUROS S,A,	1,03	0.68	5%	0%	1%	0.39%
LONG LIFE SEGUROS LLS	1,68	0.71	0%	0%	1%	0.13%
MAPFRE ATLAS	0,97	0.48	-24%	-2%	-8%	-2.53%
ORIENTE	1,03	0.28	-3%	0%	-2%	-0.51%
PAN AMERICAN LIFE	2,27	1.07	110%	15%	34%	10.56%
PICHINCHA	1,11	0.82	59%	9%	44%	9,68%
QBE COLONIAL	1,04	0.53	13%	1%	8%	2%
VAZ SEGUROS	1,57	0,84	2%	0%	1%	0,55%
ROCAFUERTE	1,09	0,38	63%	4%	20%	5,45%
SUCRE	1,04	0.8	89%	4%	25%	7,46%
SWEDEN	1,32	0.14	74%	11%	44%	14,69%
TOPSEG	1,64	0.99	-10%	-2%	-3%	-4,25%
UNIDOS	1,26	0,84	-90%	-8%	-25%	-13,41%

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

#### **4.3 ANÁLISIS DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE CUMPLEN CON LA NORMATIVA INSCRITA EN EL NUEVO CÓDIGO MONETARIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015**

De acuerdo al análisis realizado y a las cifras que muestran los Balances y Estados Financieros de las compañías de seguros en el Ecuador al mes de noviembre del 2015, se resumen a continuación las aseguradoras que cumplen con la normativa dispuesta en el

Código Orgánico Monetario y Financiero en relación al capital mínimo de USD\$ 8'000.000 que deben acreditar en todo momento las Compañías de Seguros en el Ecuador.

Adicional se ha realizado un análisis de los rubros que según la ley general de seguros se pueden capitalizar, en las compañías que a noviembre del 2015 no llegan al capital mínimo exigido, con la finalidad de realizar una proyección más acertada de las compañías que cumplen con la normativa; por esta razón se dividirá el estudio entre las compañías que con el capital actual les alcanza para cumplir con lo dispuesto por la ley y las compañías que actualmente no cuentan con el capital requerido, pero que pueden capitalizar con las cuentas de patrimonio permitidas para este fin.

#### **4.3.1 Compañías de Seguros que cumplen con el capital requerido al 30 de noviembre del 2015**

##### ***Seguros Sucre***

Representa la Compañía número 1 en el ranking de aseguradoras, además es la compañía con más alto índice de crecimiento, con un volumen de primas a noviembre del 2015 de alrededor de USD\$ 174 millones, lo cual significa un crecimiento del 28% en relación al 2014; de igual manera presenta un crecimiento de resultados de casi el 37%; es decir pasa un monto de alrededor de USD\$9.5 millones en noviembre del 2014 a un valor de USD\$ 13 millones en el mismo periodo del 2015. Maneja una Rentabilidad sobre el patrimonio del 25% y un ROA del 7% que sin duda son muy superiores al promedio del mercado 11% y 3% respectivamente.

Es importante señalar que Seguros Sucre a septiembre del 2015 presenta una mayor concentración de primas en el ramo Agropecuario con alrededor del 19% del total de primas emitidas, seguido por Incendio y líneas aliadas con el 17% y vehículos el 15%. Es una compañía sólida que como ya mencionamos tiene la exclusividad de negocios con el estado.

El capital pagado a noviembre del 2015, es de **USD\$ 14'600.000** con lo cual no le haría falta ningún tipo de capitalización y de esta manera cumple con la normativa.

### ***Seguros Equinoccial***

Es la compañía ubicada en el puesto número 2 en volumen de primas emitidas, con una participación del mercado del 10.41% y un valor a noviembre del 2015 de USD\$ 156 millones lo cual representa un crecimiento modesto del 2.50%. Es importante señalar que los resultados que genera esta compañía son de un valor de USD\$ 1.5 millones, lo cual es bastante inferior a lo generado en el periodo del 2014 en el cual se generó un monto de alrededor de USD\$ 3.4 millones; esto se evidencia en un ROE del 4% y un ROA del 1% que están por debajo del promedio que maneja el sector.

Seguros Equinoccial concentra su cartera en el ramo de vehículos con el 63% de total de primas emitidas, seguido por incendio y líneas aliadas con un 11%. Es una compañía que pertenece al Grupo Futuro, uno de los grupos empresariales más grandes del país.

El capital pagado es de **USD 8'529.101**, sin embargo cuenta además con un monto de alrededor de \$21.5 millones en valores capitalizables.

### ***QBE Seguros Colonial***

Ubicada en el puesto número 3, tiene una participación de casi el 10% del mercado y generó a noviembre del 2015 un monto de USD\$ 148 millones que representan un

crecimiento del 4% con respecto al periodo 2014; en cuanto a resultados presenta un crecimiento de alrededor del 33%, pasando de una cifra de casi USD\$ 1.81 a un monto de USD\$ 2.4 millones; además presenta un ROE del 8% y un ROA del 2%.

Los tres principales ramos de esta compañía son vehículos con el 49%, seguros agropecuarios con el 18% y el 10% en accidentes personales. Colonial es parte del grupo australiano QBE.

El capital pagado a noviembre del 2015 es de **USD\$ 18'948.930**

### ***ACE Seguros***

Generó un valor de prima emitida a noviembre del 2015 de USD\$ 122'783.345 lo cual significa un crecimiento de casi el 2% en relación al 2014. A pesar de ubicarse en la cuarta posición en cuanto a primas emitidas, es importante destacar que a nivel de resultados se ubica en la tercera ubicación con un volumen de alrededor de USD\$ 6.7 millones y un crecimiento de casi el 15% con relación al año 2014.

Generó un ROE del 15%, un ROA del 5% y además es una de las compañías con mayor liquidez en el mercado.

Su línea principal es accidentes personales con un 33%, seguido por vehículos con un 21% e incendio con un 18%. Es una compañía de los EEUU cuyo enfoque se encuentra en seguros a propiedades y accidentes.

ACE presenta un capital pagado de **USD\$ 16'973.000**

### ***Seguros Pichincha***

Era parte del grupo Pichincha, generó una prima de alrededor de USD\$94.4 millones y un crecimiento del 13% en relación al año 2014; tiene una participación del mercado de 6.30% y se ubica en el quinto lugar.

Cabe señalar que a nivel de resultados se ubica en la segunda posición con USD\$ 9.1 millones lo cual significa el 17% del mercado y es importante destacar que el crecimiento a nivel de resultados con relación al año 2014 es del 45%.

El ROE es del 44% que es uno de los más altos del mercado y el ROA es del 9%

Es una compañía enfocada al ramo de vida de grupo que genera el 86% de su prima emitida, seguido por accidentes personales con el 7% y una pequeña participación en incendio y líneas alidadas con el 6%.

El capital de Seguros Pichincha es de **USD\$ 15'420.071**

### ***AIG Metropolitana***

Se trata de una compañía americana que se ha consolidado en el Ecuador como una de las principales empresas de seguros, se establece en el Ecuador como representante legal de American Home Assurance Company en el año de 1969.

A noviembre del 2015 ha generado un monto de USD\$ 86.5 millones que representa un crecimiento de más del 15% en relación al año 2014, en cuanto a resultados presenta un crecimiento de casi el 61% pasando de un monto de USD\$ 3.4 millones a un valor de USD\$ 5.4 millones en el 2015. Presenta una rentabilidad sobre el patrimonio del 20% y una rentabilidad sobre activos del 6%, lo cual es superior a las cifras que maneja el mercado.

Su ramo principal según cifras de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros al mes de septiembre, es el de vehículos con el 32% del total de primas, seguido por el ramo de vida en grupo con el 29% y accidentes personales con el 18%.

Presenta un capital pagado de **US\$ 13 millones**.

### *Aseguradora del Sur*

Esta compañía nace en Cuenca en 1990 y se ha expandido a nivel nacional, ha generado un crecimiento en primas del 7%, es decir pasa de un valor de USD\$ 62'377.197 en el 2014 a un monto de USD\$ 67'013.418 en el 2015, lo cual representa el 4.47% de participación del mercado.

Si bien es cierto, es una de las principales compañías en cuanto a primas emitidas, no sucede lo mismo con sus resultados, ya que a noviembre del 2015 son de USD\$ 71,163.00 lo cual significa un importante decrecimiento en relación al año 2014, donde generó alrededor de USD\$ 456,000.00; justamente este decrecimiento en las utilidades desemboca en un ROE del 0.55% y un ROA del 0,17%.

Es una compañía que ha centrado su cartera en vehículos con el 63% y en otros ramos como transporte marítimo con el 21% de participación.

Es importante señalar que Aseguradora del Sur presenta un capital a noviembre del 2015 de **USD\$ 8'013.000** con lo cual cumple con la normativa.

### *Equivida*

Tiene el respaldo del grupo económico Futuro, se encuentra en el mercado de seguros del Ecuador alrededor de 20 años; presenta un monto de primas emitidas de USD\$ 65

millones, que significa un 4.45% de participación del mercado, además crece en casi el 18% con respecto al periodo 2014. Es otra de las compañías que ha decrecido en el monto generado de resultados, pasando de USD\$ 1.578 millones a noviembre del 2014 a un valor de USD\$ 1.280 millones en el año 2015.

El ROE de Equivida al cierre de noviembre 2015 fue del 11.76% y el ROA fue del 2%; es decir presentan un porcentaje similar al promedio del mercado.

Es una compañía centrada en ramos de personas, es así que vida grupo representa el 67% de sus primas totales, accidentes personales el 17% y vida individual el 15%.

El capital de Equivida a noviembre del 2015 fue de **USD\$ 8'000.000**

### *Hispana*

Esta compañía se encuentra más de 13 años en el mercado, tiene una participación de mercado de apenas el 1.4% del volumen total de primas de sector, con un monto a noviembre del 2015 de USD\$ 20'385.412 que significa un decrecimiento de casi el 19% en relación al periodo 2014; de la misma manera presenta una reducción importante en resultados en este periodo, es decir de un monto de USD\$ 2.4 millones, se reduce a un valor de USD\$ 999,000.00, lo cual significa un porcentaje del 59%; la compañía presenta un ROE a noviembre del 2015 de casi el 10% y un ROA del 3%.

Dentro de los principales ramos de Hispana, se encuentran vehículos con el 59% de sus primas, vida en grupo con el 14% e incendio y líneas aliadas con el 5%.

El capital a noviembre del 2015, fue de **USD\$ 8'030.000**

### ***AMA América S.A.***

En realidad es una compañía española que ingresa al Ecuador a mediados del 2015, por lo que no presenta mayor información ni movimiento financiero, sin embargo es una empresa que apunta a ofrecer seguros a los profesionales de la salud, de hecho es una empresa líder en España en la contratación de pólizas de responsabilidad profesional para médicos, por lo que se tendrá que seguir muy de cerca su evolución a partir del año 2016; sin embargo ingresa con el capital mínimo requerido de **USD\$ 8'000.075**

#### **4.3.2 Compañías de Seguros que cumplen con el capital requerido al 30 de noviembre del 2015 capitalizando las cuentas permitidas**

Como ya lo habíamos señalado, según la ley de seguros, los recursos para el aumento de capital pagado deben provenir de los aportes en dinero de los accionistas, del excedente de la reserva legal, de las utilidades acumuladas y de la capitalización de cuentas de reserva; por esta razón se ha analizado los Balances de las diferentes compañías de seguros para determinar, con la revisión de estas cuentas patrimoniales, los valores de capital finales de cada compañía.

### ***Seguros Rocafuerte***

Es una empresa que a noviembre del 2015, ha generado un monto de primas emitidas de USD\$ 57'859.420 lo cual significa el 3.86% del mercado de seguros, además este monto representa un crecimiento del 18% en relación al 2014.

También presenta cifras importantes en cuanto a resultados, con un ROE de más del 20% y un ROA del 4%, lo cual se evidencia con el crecimiento del 58% en cifras que ha tenido en el 2015, pasando de un valor de USD\$ 1'994.212 a noviembre del 2014 a un monto de USD\$ 3'150.998 en el mismo periodo del 2015.

Su principal ramo es vehículos con el 37% del total de sus primas emitidas, seguido por vida en grupo con el 22% y por incendio y líneas aliadas con el 16%.

A noviembre del año 2015, tiene un capital pagado de USD\$ 4'964.962, sin embargo las cuentas a capitalizar suman un monto de USD\$ 9'902.447

Es decir el nuevo capital de Seguros Rocafuerte tomando en cuenta el capital actual con el monto total de las cuentas a capitalizar es de **USD\$ 14'867.409**

### ***Liberty Seguros***

Es una empresa americana que forma parte de Liberty Mutual Group, una organización multinacional en la industria de seguros y reaseguros; además es importante señalar que ésta empresa adquirió a las empresas Panamericana del Ecuador y Seguros Cervantes.

Tiene un monto de primas a noviembre del 2015 de USD\$ 56'998.307 que representa el 3.81% de participación del mercado, sin embargo este monto representa un decrecimiento de casi el 22% con respecto al periodo 2014; con respecto a resultados, en el periodo 2015 presenta resultados positivos de USD\$ 224.183 tomando en cuenta que en el periodo anterior generaba pérdidas; tiene un ROE del 1% y un ROA del 0,28%.

Su principal ramo es vehículos con el 41% de la prima emitida, vida en grupo con el 27% e incendio y líneas aliadas con el 12%.

El capital de Liberty a noviembre del 2015, es de USD 4'721.000 y las cuentas capitalizables suman un monto de USD\$ 12'710.756; es decir el nuevo capital de Liberty Seguros es de **USD\$ 17'431.756**

### ***Ecuatoriano Suiza***

Es una compañía de origen suizo con gran participación de inversionistas ecuatorianos, que a noviembre del 2015 tiene una participación de mercado del 3.23%, generando un volumen de primas de USD\$ 48 millones que representa un de crecimiento del 12% en relación al periodo 2014; adicional es importante señalar que también presenta un decrecimiento de más del 80% en cuanto a resultados, es decir pasa de un monto de USD 3.6 millones en el 2014, a una cifra de USD 450.770 en el 2015. Presenta un ROE del 3% y un ROA del 1%.

Sus ramos principales son vehículos con el 46%, vida en grupo con el 16% y el ramo de incendio y líneas aliadas que representa el 11%.

Ecuatoriano Suiza presenta un capital de USD\$ 3'000.000 y un valor de cuentas capitalizables de USD\$ 6'449.920, con lo cual se tiene un nuevo capital de **USD\$ 9'449.920**

### ***Mapfre Atlas***

Surge como la nueva razón social de Atlas Compañía de Seguros luego de la compra por parte de la compañía española Mapfre. Genera un monto de primas de USD\$ 47 millones que representa el 3.17% del mercado a noviembre del 2015, sin embargo este valor representa una reducción de más de USD\$ 10 millones en relación al periodo 2014. Es una

de las compañías que presenta pérdidas en este periodo con un valor de casi USD\$ 2 millones, un ROE de – 8% y un ROA de -2%.

El ramo de vehículo representa el 41% de total de sus primas, transporte el 15% y vida en grupo el 10%.

Mapfre Atlas tiene un capital a noviembre del 2015 de USD\$ 5'000.000 y un monto de valores capitalizables de USD\$ 3'000.000, con lo cual suman los **USD8'000.000** del nuevo capital.

### ***Seguros Unidos***

Fue adquirida por el Grupo el Juri a partir del año 1994, es otra de las empresas que ha experimentado un decrecimiento en las primas de noviembre 2015 en relación al 2014; es decir pasa de un monto de USD\$ 59.6 millones a un valor de USD\$ 37.8 millones lo cual significa una caída del 36%. Así mismo en relación a los resultados tiene una pérdida muy importante de USD\$ 5 millones, con un ROA de -27% y un ROE del -8%.

Su principal ramo es vehículos con el 56% de total de primas emitidas, seguido por vida en grupo con el 13% y equipo electrónico con el 12%.

Tiene un capital pagado de USD\$ 5'666.068, pero un monto de valores capitalizables de USD\$ 12'068.110, llegando a un valor total de **USD\$ 17'734.178**

### ***Latina Seguros***

Compañía extranjera que antes del 2008 era Sul América, cuyas primas netas a noviembre del 2015 son de USD\$ 31'174.411, lo cual es una caída de alrededor de USD\$ 14 millones en relación al año 2015; si bien es cierto presentan un monto de utilidad de USD\$ 1.7

millones, este valor es mucho menor al generado en el periodo 2014 donde tenían USD\$ 4,3 millones, es decir hay un decrecimiento del 61%. A pesar de este decrecimiento el ROE y el ROA se encuentran sobre el promedio del mercado con el 12% y el 3% respectivamente.

Esta compañía ha concentrado su primaje en vehículos que representa el 82% y en menor escala en líneas como incendio y líneas aliadas con el 5% y transporte con el 4%.

Latina Seguros presenta un capital a noviembre del 2015 de USD\$ 3'385.560 y los valores capitalizables suman USD\$ 9'942.930, con lo que el potencial nuevo capital queda en **USD\$ 13'328.490**

### *Pan American Life*

Nace como una compañía enfocada a las necesidades en América Latina y EEUU, que ingresó al mercado ecuatoriano hace casi 60 años con un enfoque a los ramos de personas, sin embargo es bueno indicar que en el último semestre del año 2015, se crea Pan American Life de Ecuador la cual se constituye con la finalidad de contar con una empresa que se adapte a las normativas y regulaciones ecuatorianas con mayor autonomía; sin embargo es importante señalar que al ser parte del grupo Pan American Life, las dos empresas se fusionarán en una sola compañía.

Presenta un valor de primas emitidas de USD\$ 30'722.468, lo que representa el 2.05% de participación del mercado, monto mucho menor al presentado en noviembre del 2014, donde se generó USD\$ 38'797.417.

Sus cifras del ROE con el 34% y el ROA con el 15% evidencian los buenos resultados con alrededor de USD\$ 3 millones en el año 2015.

Su principal ramo es asistencia médica con el 71% del total de sus primas, vida individual con el 19% y vida en grupo con el 9%.

Palig como también se le conoce, tiene un capital a noviembre del 2015 de USD\$ 2'962.128 y la suma de los valores capitalizables son de USD\$ 6'581.050 con lo que el capital queda en **USD\$ 9'543.178**

### ***Confianza***

Compañía ecuatoriana especializada en el ramo de seguro de crédito y fianzas, acredita un monto de primas de USD\$ 28'774.590, lo cual representa un decrecimiento del 1.5% con relación al 2014; es un compañía que a pesar que cae en el 12% en resultados para el 2015, se encuentra en el quinto lugar en el ranking de resultados con un monto de USD\$ 3'870.098; además presenta un ROE del 38% y un ROA de casi el 9%.

Esta compañía cuenta con un capital pagado de USD\$ 5'500.000 y un monto de valores capitalizables de USD\$ 5'312.450; es decir a noviembre del 2015 cierran con **USD\$ 10'812.450**

### ***Alianza***

Alianza es otra de las compañías de seguros con decrecimiento tanto en primas como en resultados en el 2015; con respecto a las primas emitidas presenta una caída del 29%, baja de un monto de USD\$ 35.5 millones a un valor de USD\$ 25.3 millones en el periodo 2015; en términos de resultados de la misma manera tienen una caída importante pasando de USD\$ 766 millones a un valor de USD\$ 59.4 millones. Presentan un ROE del 0.84% y un ROA del 0.16%.

Esta compañía tiene como principal ramo el de vehículos con el 59% de sus primas, seguido por rotura de maquinaria con el 14%, e incendio y líneas aliadas con el 7%.

Alianza cuenta con un capital pagado a noviembre del 2015 de USD\$ 1'250.000, pero sus valores que pueden capitalizarse suman USD\$ 7'009.510, por lo que el valor total del capital sería de **USD\$ 8'259.510**.

### ***Seguros Oriente***

Nace como una compañía de seguros generales en 1977, fue adquirida por el Grupo Mistral Inversiones y Títulos en el año 2000. Al cierre de noviembre 2015, presenta un valor de prima neta de USD\$ 20'952.803 que significa una caída del 11% en relación al periodo 2014.

Adicional es importante señalar que Oriente presenta dos años consecutivos de pérdida, a pesar que en el 2015 tiene cierta recuperación con una cifra de USD\$ -106.285; obviamente por esta pérdida presenta cifras negativas en su ROE y ROA.

Oriente tiene una gran participación de su primas en equipo electrónico con el 26%, equipo y maquinaria con el 15% y transporte con el 13%.

Esta compañía presenta un capital de USD\$ 3'762.900 y un monto de valores capitalizables de USD\$ 4'255.560, sumando un posible capital a noviembre del 2015 de **USD\$ 8'029.460**

### ***Sweaden***

Es otra de las empresas que a noviembre del 2015 tiene un crecimiento real en la prima neta emitida del 4.25%, pasando de un valor de USD\$ 18 millones en el 2014 a un monto

de USD\$ 19 millones en el 2015, que representa además una participación de mercado de alrededor del 1.28%. En cuanto a rentabilidad presenta un crecimiento del 70%, es decir a noviembre del 2014 generó USD\$ 1.65 millones y pasa a generar USD\$ 2.81 millones en el mismo periodo del año 2015; la rentabilidad sobre el patrimonio fue del 44% y la rentabilidad sobre los activos fue del 11%.

Es una compañía cuyo mayor ramo representa vehículos con el 82% de su cartera y con porcentajes menores se encuentran el ramo de incendio y líneas alidadas con el 5% y transporte el 4%.

Sweaden cuenta con un capital pagado de USD\$ 3'780.290, un valor de cuentas susceptibles de capitalización de USD\$ 4'766.160 con lo cual el potencial capital queda en **USD\$ 8'546.450**

### *Seguros Cóndor*

Presenta un crecimiento del 11%, genera un monto de primas emitidas de USD\$ 16'557.969, sin embargo presenta una pérdida a noviembre del año 2015 de USD\$ -2'173.248 lo cual representa una caída importante tomando en cuenta que en el periodo 2014 generó una utilidad de USD\$ 347.792.

Su ramo principal es vehículos con el 51% del total de sus primas, seguido por transporte con el 12% de participación.

Esta empresa tiene un capital de USD\$ 3'556.000 y un monto de valores capitalizables de USD\$ 10'156.490; es decir tiene un potencial de capital de **USD\$ 13'712.490**

### **4.3.3 Análisis de las Compañías de Seguros que no cumplen con la normativa inscrita en el nuevo código monetario hasta el 30 de septiembre del 2015**

#### ***Generali***

Es una compañía multinacional de origen italiano que cuenta con el respaldo del Grupo Generali a nivel mundial; tiene una participación de mercado de casi el 2%, con un volumen de primas emitidas a noviembre del 2015 de USD\$ 27'062.954, a pesar que este monto representa un decrecimiento de casi el 8% en relación a noviembre del 2014.

En relación al comportamiento de los resultados, ocurre lo contrario; de hecho se evidencia un crecimiento del 21% a noviembre del 2015; es decir pasa de un monto de USD\$ 1.4 millones generado en el 2014, a un valor de USD\$ 1.7 millones; adicional presenta un crecimiento constante en los últimos 3 años. Tiene un ROE del 16% y un ROA del 4%, que como ya lo revisamos son superiores al promedio del mercado.

Esta compañía tiene el 35% de sus primas en vehículos, pero también tiene una importante participación en incendio y líneas aliadas con el 20% y un 18% en vida en grupo.

Generali presenta un capital pagado a noviembre del 2015 de USD\$ 4'327.444, mientras que sus valores capitalizables suman USD\$ 3'335.940, con lo cual el posible capital quedaría en **USD\$ 7'663.384**

Es importante recalcar que éstas cifras fueron tomadas en los balances y estados financieros a noviembre del 2015, sin embargo el valor faltante es relativamente corto de apenas USD\$ 336.616, que considerando el tamaño de la empresa, el respaldo internacional y las cifras de primas y resultados, lo más probable es que la compañía pueda invertir para completar el capital exigido.

### ***Constitución***

Es una compañía venezolana que inicia sus operaciones en el Ecuador en el año 2009; es una compañía que si bien ha tenido un importante crecimiento de primas en el periodo 2015, pasando de un valor de USD\$ 5 millones a noviembre del 2014 a un monto de USD 6.6 millones en el siguiente periodo; en términos de resultados presenta pérdidas en estos dos periodos, que se ahonda más en el 2015 con un valor de USD\$ - 1.3 millones, lo que obviamente se refleja en sus índices negativos de rentabilidad.

También presenta una alta concentración de sus primas en el ramo de vehículos con el 65%, seguido por el ramo de accidentes personales con el 15%.

Seguros Constitución cuenta con un capital pagado a noviembre del 2015 de USD\$ 3'750.000 y los valores que pueden capitalizarse suman USD\$ 2'876.370, con lo cual se llega a un capital potencial de **USD\$ 6'626370**, con lo cual existiría un déficit de USD\$ 1'373.630 para completar el capital requerido.

Cabe señalar que se trata de una compañía relativamente nueva, que ingresó al Ecuador hace casi 6 años y a pesar de su crecimiento en términos de primas, aún no se consolida con resultados positivos, sin embargo cuenta con el respaldo de un importante grupo venezolano que ha invertido considerables montos y que sin duda capitalizará su saldo para continuar con sus operaciones en el mercado ecuatoriano.

### ***BUPA***

Es una organización mundial de origen británica que ofrece productos y servicios de salud en el Ecuador desde hace varios años; ésta compañía se especializa en gastos médicos mayores, es decir se enfoca a cubrir gastos médicos catastróficos que normalmente tienen

cobertura en el exterior y deducibles altos, por lo que son comercializados como seguros complementarios a los seguros locales de asistencia médica, es una compañía líder en este segmento; presenta un crecimiento en primas a noviembre del 2015 del 13% con un valor generado de USD\$ 17'651.920; además que en términos de resultados, genera un monto de USD\$ 1.7 millones, lo cual representa un crecimiento importante considerando que en el periodo 2014 generó pérdidas de casi USD 350.000.

Presenta una importante rentabilidad del patrimonio del 36% y un ROA del 10%.

Sus productos tienen un enfoque de cobertura internacional, por lo que se concentran el 100% en asistencia médica.

BUPA tiene un capital pagado de USD\$ 1'287.946 y los valores posibles a capitalizar suman USD\$ 5'246.820; es decir cuentan con un potencial capital de **USD\$ 6'524.760**, con un déficit de USD\$ 1'465.240.

Esta compañía presenta un gran respaldo financiero de su matriz, además que sus cifras y resultados muestran su liderazgo en el mercado de seguros ecuatoriano en este ramo.

### ***BMI***

Subsidiaria de BMI Financial Group Inc, se encuentra en el país desde 1997 con un enfoque a seguros de vida y salud.

A noviembre del año 2015 presenta un crecimiento en primas del 23% con un monto de USD\$ 17'604.963; en resultados generó un importante incremento del 95%, es decir pasa de un valor a noviembre del 2014 de USD\$ 783.400 a una cifra de USD\$ 1'530.071 en el periodo 2015; esto se evidencia con un ROE del 28% y una rentabilidad sobre activos del 7% que tiene esta compañía.

BMI es una compañía que se ha enfocado a seguros de personas, es así que su cartera tiene un porcentaje del 47% en asistencia médica, 45% en el ramo de vida en grupo y el 7% en vida individual.

Presenta un capital pagado a noviembre del 2015 de USD\$3'583.792 y un valor de sumas capitalizables de USD\$ 2'677.440, con lo cual sumaría un capital total de **USD\$ 6'261.232**; es decir se tiene un saldo faltante de USD\$ 1'738.768

### ***Interoceánica***

Compañía ecuatoriana con más de 25 años, pertenece al grupo Universal de Reaseguros, cuenta con una gama variada de productos o ramos; a noviembre del 2015 genera un volumen de primas de USD\$ 11'537.727, lo cual representa un decrecimiento de casi el 33% en relación a lo generado en el periodo 2014; en cuanto a rentabilidad, es importante señalar que en el último año generó una utilidad de USD\$ 9.810, que a pesar de ser cifras relativamente bajas, constituyen buenas noticias frente a la pérdida de más de USD\$ 200.000 del año 2014. Por los resultados generados en este periodo, no existe rentabilidad para los accionistas.

Los ramos principales de ésta compañía son vida en grupo con el 19% del total de sus primas, todo riesgo para contratistas con el 19%, incendio y líneas aliadas con el 18%.

El capital pagado de Interoceánica es de USD\$ 3'668.000 y los rubros que se pueden capitalizar suman USD\$ 2'367.970, con lo cual se llega a un capital de **USD\$ 6'035.970**; es decir se tendría que aportar un monto de USD\$ 1'964.030.

Según información del mercado, ésta compañía se fusionará en el año 2016, con la empresa Universal de Reaseguros.

### ***La Unión***

Compañía nacional con más de 65 años, se considera como la primera compañía de seguros nacional del Ecuador, así como la compañía líder en el ramo casco de buque, genera un monto de primas de casi USD\$ 15 millones a noviembre del 2015, también presenta una caída en las primas del 8% frente al año anterior.

En cuanto a utilidades en el periodo 2015, presenta un decrecimiento del 64% en relación al año 2014 generando un monto de USD\$ 222.577.

Los valores de rentabilidad se encuentran por debajo del mercado con un ROE del 2%, un ROA del 1% y una rentabilidad de operaciones del 1.5%.

Es una compañía cuyo principal ramo es el de transporte marítimo con el 57%, seguido por vehículos con el 13% e incendio y líneas aliadas con el 10%.

La Unión cuenta con un capital de USD\$ 1'840.919, en valores capitalizables suman USD\$ 3'904.030, con lo cual el nuevo capital quedaría en **USD\$ 5'744.949**, es decir con un déficit de USD\$ 2'255.051.

Cabe señalar que su especialidad en el ramo casco de buques, constituye una gran fortaleza para esta compañía y además el monto generado tanto en primas como en utilidades justifican una inversión de capital que en realidad no representa más allá del 15% sobre sus ventas .

### ***Colvida***

Nace con el respaldo de Seguros Bolívar de Colombia con especialización en el mercado de seguros masivos; a noviembre del 2015 tiene un valor de prima neta de USD\$ 8'579.202 que representa un decrecimiento del 32% en relación al periodo 2014, donde

generó un monto de USD\$ 12'674.587; con relación a los resultados, en el periodo 2015 genera una utilidad de USD\$ 168.468, se evidencia una recuperación con respecto al año anterior donde tuvo una pérdida de casi USD\$ -372.000. Presenta un ROE del 4%, un ROA del 1% y una rentabilidad sobre las operaciones de casi 2%.

Tiene una alta concentración de sus primas emitidas en el ramo de vida individual con el 66%, en el ramo de vida colectivo con el 32% y en el ramo de accidentes con el 2%.

Colvida tiene un capital pagado de USD\$ 4'534.284, que con los valores capitalizables de USD\$ 539.910, suman un monto total del **USD\$ 5'074.190**, con lo cual haría falta USD\$ 2'925.810 para completar el capital.

Esta compañía tiene un respaldo importante de Colombia y ha generado una fuerte especialización en los seguros masivos, además que presenta cifras positivas en cuanto a ventas y resultados, por lo que lo más probable es que cumpla con la normativa en los próximos meses.

### ***Topseg***

Compañía nacional que empieza a operar en el Ecuador a finales del año 2005 y empezó a operar en las modalidades de seguros de fianzas; generó un valor de prima neta a noviembre del 2015 de USD\$ 4'320.218 lo cual significó un 30% menos que el periodo anterior; además tuvo una pérdida en el 2015 de USD\$ -183.687 lo cual fue una caída importante considerando que en el periodo 2014 generó una utilidad de USD\$ 721.449.

Sus ramos principales son fianzas con el 60%, equipo y maquinaria con el 15% y vehículos el 14%.

El capital pagado a noviembre del 2015 es de USD\$ 1'831.137 y cuenta con rubros a capitalizar de USD\$ 3'181.160, con lo cual el potencial capital queda en **USD\$ 5'012.300**, quedando un saldo de USD\$ 2'987.700

Esta es una compañía que no presenta buenas credenciales financieras ante el mercado y sobre todo es importante tomar en cuenta que el valor a invertir por concepto de capital es casi el 67% de lo que genera en primas netas, por lo que es muy complicado que llegue al mes de marzo del 2016 con el capital exigido; sin embargo al tener cierta especialización en el ramo de fianzas, resulta buena alternativa para una absorción.

### ***Vaz Seguros***

Pertenece al grupo de Importadora Tomebamba, uno de los grupos más importantes de Cuenca y del país; es una compañía de Seguros Generales que a noviembre del 2015 presenta un decrecimiento a nivel de primas del 2%, generando un monto de USD\$ 11'952.950; en términos de resultados la caída es aún mayor, pasa de un valor generado en el año 2014 de casi USD\$ 849.000 a un monto de USD\$ 65.798; sus índices de rentabilidad son bastante bajos en relación al mercado asegurador, ROE 1%, ROA 0% y rentabilidad de operaciones del 0.55%.

Se concentra en el ramo de vehículos con el 83% de sus primas, equipo electrónico con el 4% e incendio y líneas aliadas con el 2%.

Vaz tiene un capital de USD\$ 2'663.750 y sus montos capitalizables suman USD\$ 2'026.530, totalizando un posible capital de **USD\$ 4'690.270**, con lo cual se tendría un déficit de USD\$ 3'309.730.

Si bien es cierto presenta un decrecimiento importante en resultados, cuenta con el respaldo de un grupo económico muy fuerte que tendrá que evaluar las mejores condiciones para la continuidad de la compañía en el Ecuador.

### *Coface*

Parte del grupo francés Coface, se enfoca a cubrir las necesidades de las empresas en seguros de créditos a la exportación; a noviembre del 2015 genera un monto de primas de USD\$ 4'477.542 que representa un incremento de casi el 13% con respecto al año 2014, sin embargo de este crecimiento en primas, presenta un decrecimiento en resultados del 45%, es decir pasa de un monto de USD\$ 2.4 millones a un valor de USD\$ 1.3 millones, sus índices de rentabilidad son unos de los más altos del mercado con un ROE del 45%, un ROA del 19% y una rentabilidad sobre operaciones del 30%.

Coface cuenta con un capital de USD\$ 1'059.168 y un monto de cuentas capitalizables de USD\$ 3'079.830 sumando un capital de **USD\$ 4'139.998**; es decir hay una diferencia en relación al capital exigido de USD\$ 3'860.000

A pesar de manejar índices financieros bastante buenos en relación al mercado y de pertenecer a un grupo económico muy importante de Francia, hay que considerar el alto decrecimiento que ha tenido en el último año y sobre todo que la inversión que requiere esta compañía para completar el capital representa el 86% de las primas que genera.

### *Colón*

Se dedica exclusivamente a seguros de garantías y fianzas; es la empresa ubicada en el último puesto en el ranking de compañías por prima emitida, con un valor generado de

USD\$ 2'061.795 que además constituye un decrecimiento de alrededor del 25%. En relación a sus resultados también se evidencia un decrecimiento de casi el 68%, pasando de un valor de USD\$ 369.448 a un monto de USD\$ 117.537. Presenta una rentabilidad sobre la operación de casi el 6%, un ROE del 5% y un ROA del 1%.

Esta compañía presenta un capital pagado de USD\$ 1'943.000 pero la capitalización de sus cuentas completan USD\$ 407.420 sumando un potencial capital de **USD\$ 2'350.420**, es decir con un déficit de USD\$ 5'649.580.

Esta compañía es una de las principales candidatas a procesos de fusiones o absorciones, ya que es muy complicado que se capitalice considerando que el capital requerido es más del 100% del capital actual y además no justifica un monto tan alto de inversión, cuando lo que genera como prima neta es de apenas USD\$ 2 millones; sin embargo es una buena oportunidad para empresas aseguradoras que consideren al ramo de fianzas como un ramo potencial en su crecimiento.

### ***Balboa***

Compañía guayaquileña que genera un volumen de primas de USD\$ 5'934.379, lo cual representa un crecimiento de casi el 6% en relación al periodo 2014; en cuanto a resultados sus índices de rentabilidad: ROA del 4%, ROE del 15% y una rentabilidad de operaciones del 5.34% sustentan el crecimiento del último año, pasando de un valor de USD\$ 124.417 a una cifra de USD\$ 316.919.

El crecimiento del último año se ha sustentado por una concentración de sus primas en el ramo de transporte marítimo con el 76% y vehículos el 10%

Balboa cuenta con un capital de USD\$ 1'166.500 y unos valores capitalizables de USD\$ 1'046.470, con lo cual el capital potencial sería de **USD\$ 2'212.970**; en tal caso el valor que queda pendiente es de USD\$ 5'787.030

El valor del capital requerido de esta compañía, representa casi el mismo monto de lo que genera en ventas, sin embargo tiene una gran especialización en casco marítimo que puede ser aprovechada por otras compañías.

### ***Latina Vida***

Es una empresa dedicada a los ramos de personas, a noviembre del 2015 tiene un monto de primas de USD\$ 3'766.255 que a pesar de representar un aumento del 32% sobre lo generado en el 2014, es bueno señalar que a nivel de utilidades genera un decrecimiento del 21%, pasa de una cifra del USD\$ 552.108 a un monto de USD\$ 436.854. Tiene un ROE del 21% y un ROA del 9%.

Su principal ramo es vida en grupo con el 86%, vida individual el 9% y asistencia médica el 5%.

Latina Vida tiene un capital pagado de USD\$ 463.939 que sumado a los valores capitalizables de USD\$ 1'552.010 se tiene un capital de **USD\$ 2'015.949**. En este caso existe una diferencia de USD\$ 5'984.051 para cumplir con el capital exigido.

Latina Vida es parte de la Compañía Latina, la cual como ya lo observamos cuenta con un respaldo sólido y financiero, por lo que es muy probable que absorba a ésta compañía y genere estrategias de especializaciones en ramos generales y ramos de personas.

### *Long Life*

Es una empresa que opera en los ramos de vida, asistencia médica y accidentes personales que opera desde el año 2006 y tuvo sus orígenes en Génesis Compañía de Seguros de Vida; Long Life presenta a noviembre del 2015 un monto de primas generadas de USD\$ 5'150.649 que además representa un decrecimiento del 2.5% en relación al año anterior. A nivel de resultados presenta una caída del 31%; es decir pasa de un valor de USD\$ 9.498 generado a noviembre del 2014 a un monto de USD\$ 6.540 a noviembre del 2015, por lo que sus niveles de rentabilidad se encuentran muy por debajo del promedio del mercado.

Casi el 100% de sus primas se concentra en el ramo de vida en grupo.

Long Life cuenta con un capital a noviembre del 2015 de USD\$ 1'602.377 y los valores capitalizables de esta compañía suman USD\$ 321.220, es decir el capital potencial es de USD\$ **1'923.597**, con lo cual se tendría una diferencia en contra de USD\$ 6'076.403.

Es una compañía cuyas cifras de primas emitidas y de resultados no justifican un aporte de capital tan elevado.

En el siguiente cuadro se detalla las cuentas que según la ley de seguros se pueden capitalizar para cada compañía de seguros.

**Tabla 27: Detalle valores capitalizables por compañía de seguros a noviembre 2015 (en USD miles)**

Compañía	CAPITAL Valor	Valores Capitalizables según COMF Valor
QBE COLONIAL	18.948,93	5.705,01
ACE	16.973,00	28.816,34
PICHINCHA	15.420,07	9.143,98
SUCRE	14.600,00	41.509,98
AIG	13.000,00	17.309,88
EQUINOCCIAL	8.529,10	21.557,39
HISPANA	8.030,00	1.460,70
A. SUR	8.013,00	2.292,52
EQUVIDA	8.000,00	3.024,25
UNIDOS	5.666,07	12.068,11
CONFIANZA	5.500,00	5.312,45
MAPFRE ATLAS	5.000,00	3.000,00
ROCAFUERTE	4.964,96	9.902,45
LIBERTY	4.721,00	12.710,76
COLVIDA	4.534,28	539,91
GENERALI	4.327,44	3.335,94
SWEADEN	3.780,29	4.766,16
ORIENTE	3.762,90	4.266,56
CONSTITUCION	3.750,00	2.876,37
INTEROCEANICA	3.668,00	2.367,97
BMI	3.583,79	2.677,44
CONDOR	3.556,00	10.156,49
LATINA	3.385,56	9.942,93
ECUASUIZA	3.000,00	6.449,92
PALIG	2.962,13	6.581,05
VAZ	2.663,75	2.026,53
COLON	1.943,00	407,42
LA UNION	1.840,92	3.904,03
TOPSEG	1.831,14	3.181,16
LONG LIFE	1.602,38	321,22
BUPA	1.287,95	5.246,82
ALIANZA	1.250,00	7.009,51
BALBOA	1.166,50	1.046,47
COFACE	1.059,17	3.079,83
LATINA VIDA	463,94	1.552,01
<b>TOTAL</b>	<b>192.785,26</b>	<b>235.584,87</b>

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros / Latino Insurance

Es importante señalar que para efectos más concretos y reales, se ha tomado en cuenta a las utilidades del ejercicio dentro del monto posible a capitalizar.

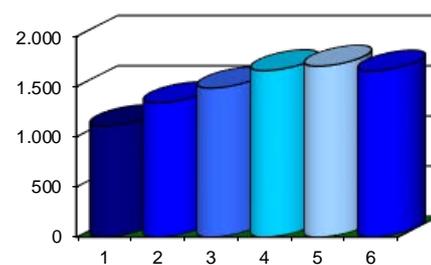
#### 4.4 TENDENCIAS Y PROYECCIONES

En base al presente estudio, creo que es importante realizar un análisis final de las cifras y el comportamiento en los últimos años del mercado en general de seguros para determinar las caídas y crecimientos, así como ver las tendencias de los principales ramos de seguros y las proyecciones de las compañías de seguros que se ven afectadas por la nueva ley general de seguros que entra en vigencia a partir del 12 de marzo del 2016.

Con respecto al volumen de primas netas, según las cifras registradas y analizadas a noviembre, se ha realizado una proyección al cierre del año 2015, con lo cual se observa un decrecimiento en general de alrededor del 3%, es decir baja de una cifra de USD\$ 1.703 millones en el año 2014 a un monto de primas netas de USD\$ 1.655 millones, lo cual constituye el primer año que decrece el sector en la última década.

**Tabla 28: Evolución de primas netas emitidas**

Vigencia	USD\$ (millones)	Δ
2010	1.108	
2011	1.337	21%
2012	1.485	11%
2013	1.659	12%
2014	1.703	3%
*2015	1.655	-3%
$\bar{X}$	1.789	9%



\* Proyectado

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Por otro lado, en relación a los siniestros pagados, se evidencia el efecto contrario, según los datos proyectados al cierre del año 2015, muestran un crecimiento importante de

alrededor del 16%, es decir suben de un valor de USD\$ 706 millones en el año 2014 a una cifra de USD\$ 821 millones a diciembre del año 2015.

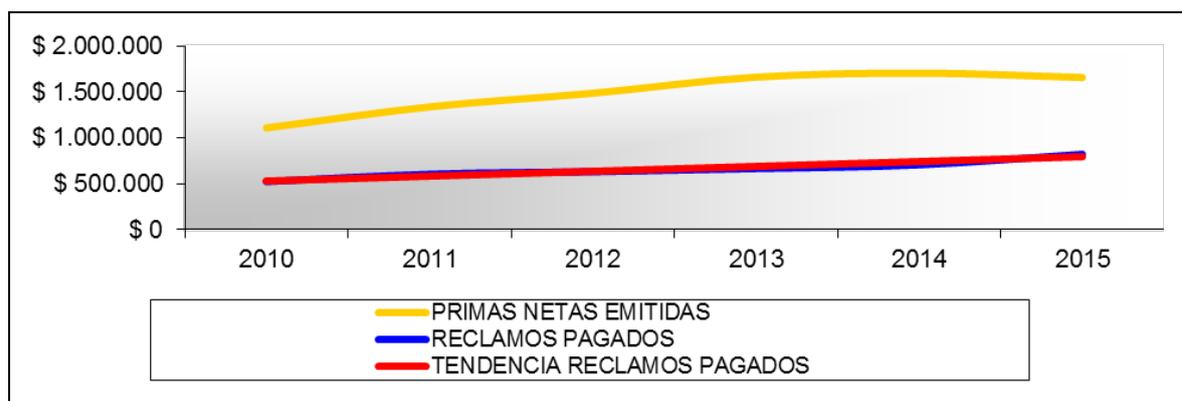
**Tabla 29: Evolución de siniestralidad (en USD miles)**

**Diciembre 2015 proyectado**

	TENDENCIA DE SINIESTRALIDAD						TOTAL
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
RECLAMOS PAGADOS	523.239	603.844	630.301	665.202	706.004	821.282	3.949.871
PRIMAS NETAS EMITIDAS	1.107.590	1.336.656	1.485.000	1.659.313	1.702.923	1.655.000	8.946.482
SINIESTRALIDAD	47%	45%	42%	40%	41%	50%	<b>44%</b>
SINIESTRALIDAD ACUM	47%	46%	45%	43%	43%	44%	

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

La siniestralidad muestra una tendencia de gasto creciente marcada por una caída en las primas netas emitidas en los dos últimos años y por un incremento de siniestros pagados muy importante en los mismos periodos, que hace que el resultado final de siniestralidad cerrado al año 2015 termine con una siniestralidad del 50%, siendo la más alta de los últimos años, y la siniestralidad acumulada cierre en el 44%.



**Figura 19: Evolución de siniestralidad (diciembre 2015 proyectado)**

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Con respecto a lo sucedido en los principales ramos de seguros, como ya se analizó anteriormente, las cifras proyectadas a diciembre del año 2015, muestran la caída que ha tenido el sector de seguros en general; si bien es cierto, algunos ramos muestran ligero crecimiento, cabe señalar que las cifras de dicho crecimiento son bastante conservadoras en relación a años anteriores.

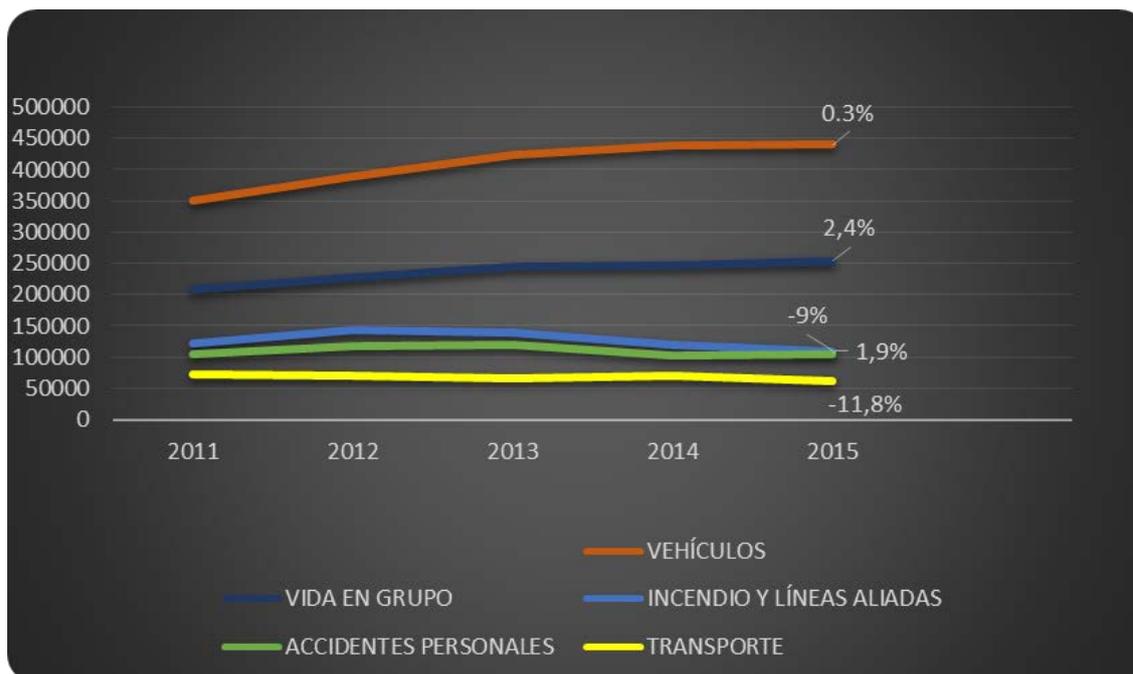
**Tabla 30: Evolución de los principales ramos por prima neta (en USD miles)**

**Diciembre 2015 proyectado**

PRINCIPALES RAMOS	2011	2012	2013	2014	2015
VEHÍCULOS	351.412	390.157	422.973	438.637	439.866
VIDA EN GRUPO	207.522	226.633	243.837	247.704	253.683
INCENDIO Y LÍNEAS ALIADAS	122.380	142.593	140.136	120.363	109.124
ACCIDENTES PERSONALES	105.086	116.916	119.952	103.311	105.230
TRANSPORTE	71.684	69.588	66.810	69.645	61.441

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Como se muestra en la tabla 30, con cifras proyectadas al año 2015, el ramo de vehículos muestra una desaceleración en su evolución, con un crecimiento que no llega al 1%; el ramo de vida presenta un crecimiento de apenas el 2%; incendio y líneas aliadas decrece en alrededor del 10%, accidentes personales crece en un 2% y el ramo de transporte se proyecta con un decrecimiento de casi el 12%



**Figura 20: Evolución de prima neta emitida por ramo**  
**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Con respecto al análisis de las Compañías de Seguros que se ven afectadas por la ley general de seguros en relación al capital mínimo exigido para sus operaciones, a continuación se resume en el siguiente cuadro, las compañías con sus respectivas cifras de capital y valores susceptibles de capitalizar:

**Tabla 31: Detalle de capital y valores capitalizables de las compañías de seguros (en USD miles)**

Compañía	CAPITAL PAGADO Valor	Valores Capitalizables según COMF Valor	Posible Nuevo Capital Valor	Capital faltante para USD\$ 8.0 m Valor
SUCRE	14.600,00	41.509,98	56.109,98	
ACE	16.973,00	28.816,34	45.789,34	
AIG	13.000,00	17.309,88	30.309,88	
EQUINOCCIAL	8.529,10	21.557,39	30.086,49	
QBE COLONIAL	18.948,93	5.705,01	24.653,94	
PICHINCHA	15.420,07	9.143,98	24.564,05	
UNIDOS	5.666,07	12.068,11	17.734,18	
LIBERTY	4.721,00	12.710,76	17.431,76	
ROCAFUERTE	4.964,96	9.902,45	14.867,41	
CONDOR	3.556,00	10.156,49	13.712,49	
LATINA	3.385,56	9.942,93	13.328,49	
EQUVIDA	8.000,00	3.024,25	11.024,25	
CONFIANZA	5.500,00	5.312,45	10.812,45	
A. SUR	8.013,00	2.292,52	10.305,52	
PALIG	2.962,13	6.581,05	9.543,17	
HISPANA	8.030,00	1.460,70	9.490,70	
ECUASUIZA	3.000,00	6.449,92	9.449,92	
SWEADEN	3.780,29	4.766,16	8.546,45	
ALIANZA	1.250,00	7.009,51	8.259,51	
ORIENTE	3.762,90	4.266,56	8.029,46	
MAPFRE ATLAS	5.000,00	3.000,00	8.000,00	
GENERALI	4.327,44	3.335,94	7.663,38	336,62
CONSTITUCION	3.750,00	2.876,37	6.626,37	1.373,63
BUPA	1.287,95	5.246,82	6.534,76	1.465,24
BMI	3.583,79	2.677,44	6.261,23	1.738,77
INTEROCEANICA	3.668,00	2.367,97	6.035,97	1.964,03
LA UNION	1.840,92	3.904,03	5.744,94	2.255,06
COLVIDA	4.534,28	539,91	5.074,19	2.925,81
TOPSEG	1.831,14	3.181,16	5.012,30	2.987,70
VAZ	2.663,75	2.026,53	4.690,27	3.309,73
COFACE	1.059,17	3.079,83	4.139,00	3.861,00
COLON	1.943,00	407,42	2.350,42	5.649,58
BALBOA	1.166,50	1.046,47	2.212,97	5.787,03
LATINA VIDA	463,94	1.552,01	2.015,95	5.984,05
LONG LIFE	1.602,38	321,22	1.923,60	6.076,40

**Fuente:** Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

Es importante mencionar que según los balances a noviembre del año 2015, 10 empresas cuentan con el capital exigido de USD\$ 8 millones, sin embargo 12 empresas adicionales pueden llegar al monto exigido siempre y cuando capitalicen sus cuentas permitidas para este fin.

En la tabla 31, de color amarillo se puede destacar 7 compañías que aun capitalizando las cuentas no llegan al capital exigido, sin embargo el déficit no llega a los USD\$ 3 millones, además con las cifras de sus ventas y resultados analizadas anteriormente y sobre todo con el conocimiento e investigación que se ha realizado sobre éstas compañías, hay una muy alta probabilidad que los accionistas realicen una inversión importante para llegar al capital exigido y poder cumplir con la normativa, tomando en cuenta además que empresas como BMI, BUPA, Generali, Constitución y Colvida son compañías extranjeras, que presentan un gran respaldo económico y están operando en el Ecuador desde hace varios años.

Para Carlos Bano, Gerente Comercial de BMI en el Ecuador, las compañías multinacionales tienen un apalancamiento muy fuerte de sus casas matrices y tienen la ventaja de justificar cualquier aporte de capital siempre y cuando se demuestre la rentabilidad y estrategias para un crecimiento sostenible.

De color rojo se muestran las compañías que necesitan un aporte accionario importante desde casi USD 3 millones a más de USD 6 millones; se trata de 7 compañías que no llegan a los USD\$ 8 millones y además sus cifras de resultados no justifican un aporte de capital comparativamente tan elevado, sin embargo es importante señalar que dentro de este grupo se encuentra la compañía Vaz Seguros que como lo indicamos cuenta con el respaldo del Grupo Tomebamba, lo cual supone una alta capacidad financiera para soportar el capital requerido , de todas maneras se tiene que realizar un seguimiento exhaustivo en los próximos meses, para determinar a ciencia cierta las compañías que seguirán en el mercado asegurador.

Por el impacto que ha tenido esta ley en el mercado, se conoce que el plazo inicial se puede extender a 18 meses adicionales, dependiendo de cada caso: “No obstante, la Junta de Regulación Monetaria y Financiera dejó a discreción de la titular de la Superintendencia de Compañías la potestad de otorgarles un plazo de hasta de 18 meses, pero atendiendo cada caso en particular”. (Diario El Expreso, 2016)

Es importante recalcar que el análisis financiero fue realizado en función a la última información, que a la fecha del presente estudio se encontraba disponible, es decir hasta el mes de noviembre del 2015; sin embargo al cierre de ésta investigación, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha publicado cierta información cerrada al mes de diciembre del 2015.

Esta información no difiere de manera significativa con el análisis realizado, de hecho corrobora las proyecciones realizadas, sin embargo con la finalidad de contar con información actualizada, se ha colocado como anexos algunos cuadros actualizados al mes de diciembre del 2015.

## **CAPITULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1 CONCLUSIONES**

- El mercado de seguros ecuatoriano ha tenido un importante crecimiento en los últimos años, con un promedio del 12% anual; sin embargo se trata de un mercado sensible a las políticas regulatorias y a la situación económica del país.
- Desde el año 2014, se evidencia cierta contracción del mercado, inclusive en los dos últimos años las primas netas emitidas crecen en menor proporción al crecimiento del PIB, dado principalmente por la desaceleración de la economía en general, la eliminación del SOAT, la restricción a importaciones de autos y otros productos, menor inversión pública que afectó a ramos como fianzas y general una menor actividad económica por la reducción del precio del petróleo.
- Existe una baja penetración en el mercado, con una relación de Primas netas vs PIB de 1.7% y un valor de primas per cápita de USD\$ 117.
- Los seguros generales agrupan alrededor del 80% del total de primas, mientras que los seguros de personas un porcentaje que no llega al 20%; lo cual es diferente a la composición en otros países latinoamericanos como Colombia, Perú o Argentina donde la concentración en ramos de personas es similar e incluso mayor al porcentaje de ramos generales.
- El mercado de seguros en el Ecuador, se puede considerar atomizado, pero con tendencia a la concentración; si bien es cierto los índices de Herfindahl que muestra el sector se encuentran por debajo de los estándares altos, es importante tomar en

cuenta que las cinco principales compañías del mercado concentran el 46% del total de las primas.

- Los cinco principales ramos concentran alrededor del 60% del total de primas emitidas en el mercado ecuatoriano.
- Los ramos con mayor volumen de ventas son vehículos con un promedio en los últimos años del 25% del total de primas del mercado, seguido por vida en grupo con un promedio de alrededor del 15%, incendio y líneas aliadas con un promedio del 9% y accidentes personales con un promedio del 7%.
- Vehículos y vida representan los ramos con más altos porcentajes de crecimiento con un porcentaje promedio similar en ambos casos de alrededor del 11% anual, mientras que ramos como incendio y líneas aliadas muestra una tendencia a la baja con un porcentaje promedio de decrecimiento del 8%.
- Desde el año 2010 al 2014, las primas netas crecen en mayor proporción a los siniestros pagados, es decir el crecimiento promedio anual de las primas es del 12% , versus un incremento promedio anual de reclamos del 8%; sin embargo en el año 2015, los siniestros pagados en relación al año 2014 presentan un incremento de casi el 16%, mientras que las primas emitidas en el mismo periodo tienen un decrecimiento de alrededor del 3%.
- La siniestralidad (siniestros pagados vs primas netas emitidas) tienen un promedio del 44%, marcada sobre todo por los años 2014 y 2015, donde en términos proporcionales las cifras de siniestralidad aumentan.
- Los porcentajes de cesión, que corresponde a los montos de primas que las compañías de seguros ceden a las compañías de reaseguros por el riesgo que asumen, constituyen los niveles más altos de Latinoamérica; promedian el 55%, a pesar que

se espera una tendencia a la baja con las medidas de reaseguro vigentes en los ramos de vida, asistencia médica, accidentes personales y vehículos.

- El mercado de seguros ecuatoriano contará con alrededor de 30 compañías de seguros, lo cual aún representa un número significativo de empresas considerando el tamaño del mercado.
- En el año 2015 el mercado asegurador ha tenido un decrecimiento de alrededor del 3%, lo cual muestra una cifra importante tomando en cuenta que el decrecimiento en términos porcentuales es aún más alto que el decrecimiento del PIB y sobre todo considerando que es el primer año que el mercado decrece desde el año 2.000.
- Se demuestra lo establecido en la primera hipótesis en cuanto a la contracción del mercado en general, sin embargo es importante señalar que si bien la ley ha afectado la estructura financiera y la sostenibilidad de ciertas compañías de seguros, el decrecimiento de este sector se ve afectado también de manera importante por el decrecimiento de la economía ; el descenso del precio del petróleo, la limitación de cupos para importación de vehículos, la estatización del SOAT, la reducción en la contratación pública y la debilidad del consumo en general, creo que han sido una mezcla de ingredientes que afectaron la caída que tuvo el sector en el año 2015.
- En relación al aumento del capital, en general el mercado ha respondido bastante bien y en realidad no se contraerá de manera impactante en términos de número de compañías, sin embargo como se evidencia en el año 2015, las compañías más grandes van a tender a concentrar aún más el mercado de seguros.
- En cuanto a la capacidad económica de las compañías de seguros para soportar un incremento de capital de USD\$ 8 millones, es importante señalar que en términos estrictamente absolutos y basándose en las cifras reales de cada una de las aseguradoras al mes de noviembre del 2015 y los rubros permitidos por el Código

Orgánico Monetario y Financiero para capitalizar, el 39% de las compañías de seguros no cuentan con los montos mínimos exigidos, sin embargo de acuerdo a nuestra investigación y al conocimiento que se tiene en el mercado a la presente fecha, podemos concluir que el 17% de las empresas son las que no cuentan con la capacidad financiera para mantenerse en el mercado asegurador.

- De las 37 empresas que existen actualmente en el mercado, se conoce que Pan American Life y Pan American Life de Ecuador se fusionarán en una sola compañía; adicional 7 empresas son las que presentan las cifras más preocupantes en términos financieros, sin embargo Vaz Seguros cuenta con el respaldo de un grupo económico muy importante en el Ecuador por lo que se espera que en esta empresa se pueda inyectar el capital requerido; en tal caso el mercado asegurador quedaría compuesto por 30 empresas que seguirían operando en el Ecuador.
- En general el Código Orgánico Monetario y Financiero en lo relacionado a la Ley General de Seguros plantea temas y cambios que resultan positivos para el asegurado, como por ejemplo la disminución del tiempo de pago de reclamos, la exigencia de calificación de riesgo, el mismo fondo para el pago de liquidaciones, son algunas medidas que brindan un respaldo serio al beneficiario final.
- El Fondo de Seguros Privado, en teoría representa un cambio positivo para el cliente ya que busca cubrir y resguardar a los asegurados ante potenciales cierres y liquidaciones de Compañías de Seguros, que anteriormente no estaban respaldados, sin embargo con lo dispuesto en la Resolución No. 174-2015-S de diciembre del 2015, se evidencia que este valor es bastante bajo para garantizar al asegurado final.
- Los montos para sostener el Fondo de Seguros Privados constituye un impuesto más a las compañías de seguros que representará un nuevo golpe a la rentabilidad y sostenibilidad financiera de un mercado que actualmente genera el 4% sobre las

ventas generadas; a la larga es muy probable que este nuevo impuesto se traslade al asegurado o cliente final.

- La reducción de inversión obligatoria del 100% al 60% en el capital que detalla la nueva ley de seguros, brinda mayor flexibilidad de capital de trabajo y liquidez a las Compañías de Seguros, considerando los nuevos montos exigidos para capital.
- La resolución referente a las normas de reaseguro, en su artículo 20, permite al mercado de seguros en general, un manejo más transparente y técnico al momento de realizar los contratos de reaseguro y permitirá una importante retención de primas en ramos de sumas aseguradas menores como vehículos, accidentes personales, salud y vida.
- El sector asegurador genera una baja rentabilidad sobre ventas, con un promedio 3.8% en los últimos cinco años, sin embargo se puede considerar que se encuentra dentro de los niveles de liquidez aceptables para la industria.
- El aumento de capital de las Compañías de Seguros a USD\$ 8'000.000 , el manejo adecuado de reservas y las inversiones obligatorias brindan un respaldo financiero sólido al asegurado y hace que las compañías aseguradoras manejen una adecuada política de suscripción y riesgo en todo momento.
- El capital actual del mercado asegurador es de alrededor de US\$ 193 millones, pero existe un déficit de US\$ 87 millones para cumplir con el capital mínimo exigido para las compañías de seguros.
- Entre 14 compañías de seguros necesitan aportar alrededor de US\$ 45 millones para cumplir con el capital mínimo exigido de US\$ 8 millones, 10 compañías ya cumplen con el capital y 12 compañías únicamente requieren capitalizar cuentas del patrimonio.

- El capital sumado a los valores capitalizables de las 14 compañías que no cumplen con la normativa de capital mínimo, suman US\$ 66.2 millones, cuando el requerimiento es de US\$ 112 millones.
- De las 14 compañías que con el análisis de cifras actuales, no cumplen la normativa de capital mínimo exigido, existen al menos 5 compañías regionales o multinacionales que por su trayectoria y resultados obtenidos, se espera que puedan capitalizar hasta la fecha señalada por la ley de seguros.
- Existirá mucha presión en liquidez para cumplir con las inversiones obligatorias, a pesar de la disminución del porcentaje de inversión de capital, puesto que en términos absolutos la inversión para cumplir con el capital mínimo exigido representa un monto importante para las aseguradoras en general y además la nueva reforma plantea una disminución del porcentaje de inversión permitido en los instrumentos de mayor liquidez del mercado.

## **5.2 RECOMENDACIONES**

- Las compañías de seguros en el mercado ecuatoriano tienen que reestructurarse de manera administrativa, financiera y operativa con el objetivo de tener una posición patrimonial más sólida.
- Se debe buscar oportunidades en segmentos no muy desarrollados o no potencializados, como los seguros para prácticas médicas, seguros agropecuarios, seguros masivos, seguros de gastos médicos mayores, etc.
- Las compañías de seguros tienen que ser muy innovadoras en la creación de nuevos productos y servicios que puedan cubrir las necesidades de varios segmentos, que se adapten a los presupuestos cada vez más conservadores de los clientes y que además

sean lo suficientemente técnicos para que sean sostenibles en un mediano y largo plazo.

- El mercado asegurador en general tiene la obligación de generar economías de escala para reducir los costos y mantener una buena rentabilidad en el tiempo.
- El Fondo de Seguros Privado, es un cambio que se tiene que evaluar de manera inmediata , ya que por un lado tiene que ser líquido y estar disponible el momento que se necesite, pero por otro lado considero que el monto que se dispone para cubrir a cada asegurado es demasiado bajo y no representa la realidad del mercado ecuatoriano.
- Se tiene que realizar un análisis técnico para determinar la forma y sobre todo el origen de los montos que deben sustentar y sostener el Fondo de Seguros Privados, ya que con lo dispuesto en la Resolución No. 174-2015-S, que se aplicará a partir del ejercicio fiscal 2016, tendrá un impacto muy importante en la rentabilidad de un sector que como hemos estudiado tiene márgenes financieros muy conservadores.
- La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera señalada en el Código Orgánico Monetario, tiene el objetivo de regular y controlar a las compañías de seguros en el Ecuador, sin embargo considero que es un ente con muchas atribuciones que en la práctica puede representar un riesgo para el sector, ya que de lo que se sabe en el mercado, no existe otro filtro u otra instancia que analice a profundidad las implicaciones de las decisiones que pueda tomar la Junta.
- Se debe revisar el artículo de la nueva ley de seguros referente al porcentaje de inversión máxima en instrumentos financieros emitidos por instituciones del sistema financiero, que se baja del 40% al 10%, lo cual considero que afectará de manera importante la liquidez inmediata de las compañías de seguros, ya que en la práctica las inversiones deben ser líquidas y estar disponibles cuando las compañías lo

requieran; y por otra parte los instrumentos financieros que emiten las instituciones financieras como los Bancos, normalmente son las más líquidos del mercado; al bajar el porcentaje de inversión en éstos instrumentos, automáticamente se resta la capacidad de las compañías de seguros de cumplir con sus obligaciones a corto y mediano plazo.

- El sector asegurador debe buscar mecanismos más eficaces como gremio, para defender de forma clara y apropiada los intereses del mercado ante las autoridades del Gobierno y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; si bien es cierto actualmente existe la Asociación de Compañías de Seguros del Ecuador ACOSE, creo que hace falta construir una relación de mayor confianza y credibilidad que pueda entender, vigilar y representar adecuadamente las necesidades y requerimientos de todas las compañías de seguros.
- Se debe mirar muy de cerca la evolución de las compañías de seguros en general y sobre todo de las empresas que no cumplen con el capital mínimo requerido, con la finalidad de tener un sustento real y definir con exactitud las empresas que pueden sostenerse en el mercado ecuatoriano.
- Existen varias compañías que han generado cierto nivel de especialización como BUPA con sus planes de gastos médicos mayores que va a tener que potencializar y diseñar productos versátiles y económicos que se puedan adaptar a las necesidades cada vez más cambiantes de los asegurados.
- Pueden existir procesos de inversiones, de fusiones y absorciones, sobre todo para las compañías que ven oportunidades para invertir en empresas aseguradoras que si bien no presentan buenas credenciales financieras, han generado cierta especificación y experiencia en ramos específicos, como es el caso de Topseg o Colón que han

generado una fuerte especialización en el ramo de garantías y fianzas, o Seguros Balboa cuya concentración de primas se ha dado por el ramo de transporte marítimo.

- Este documento puede servir de guía para los asegurados, intermediarios y demás integrantes del mercado asegurador, para que puedan evaluar sus alternativas en términos de respaldo y solvencia antes de cotizar y contratar una póliza.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica - ANDES. (2016). *Nuevo Fondo de Seguros Privados nace en Ecuador para fortalecer la política de protección a los ciudadanos*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/noticias/nuevo-fondo-seguros-privados-nace-ecuador-fortalecer-politica-proteccion-ciudadanos.html>
2. América Economía. (2015). *Negocios & Industrias: Conozca el panorama del mercado asegurador en Latinoamérica*. Obtenido de <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/conozca-el-panorama-del-mercado-asegurador-en-latinoamerica>
3. Asociación de Aseguradores Argentinos. (2015). *Evolución del Mercado Asegurador 2014*. Obtenido de <http://www.aacs.org.ar/doc/estadisticas/evolMercado.pdf>
4. Cobo, S. (2014). *El Desarrollo del Sector Asegurador Ecuatoriano en el Actual Marco Legal (Caso Produseguros)*. Quito, Ecuador: Tesis UIDE.
5. Código Civil. (s.f.). De Los Delitos y Cuasdelitos. En *Código Civil*. Quito.
6. Diario El Expreso. (2016). Superintendencias decidirán prórroga a seguros y bancos. Obtenido de <http://expreso.ec/economia/superintendencias-decidiran-prorroga-a-seguros-y-bancos-CL148477>
7. Fundación MAPFRE. (2014). *Diccionario MAPFRE de Seguros*. Obtenido de [http://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es\\_es/seguro-prevision-social/diccionario-mapfre-seguros/?sem=sem-adesis-DiccionarioSeguro-21-0179](http://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/seguro-prevision-social/diccionario-mapfre-seguros/?sem=sem-adesis-DiccionarioSeguro-21-0179)
8. Fundación MAPFRE. (2014). *Seguro de robo (theft insurance)*. Obtenido de <https://www.fundacionmapfre.org/wdiccionario/terminos/vertermino.shtml?s/seguro-de-robo.htm>
9. Insurance Training Center Escuela de Seguros. (2013). Aspectos legales. Quito, Ecuador. Obtenido de <http://es.slideshare.net/alfredfer/seguro-de-incendio>
10. Insurance Training Center Escuela de Seguros. (2013). *Seguro de Incendio*. Obtenido de <http://es.slideshare.net/alfredfer/seguro-de-incendio>
11. Registro Oficial No. 332. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito.
12. Registro Oficial No. 405. (s.f.). Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal. Quito, Ecuador.
13. Revista Ekos. (2015). *Especial Seguros 2015*. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/negocios/verArticuloContenido.aspx?idArt=6109>
14. Revista Ekos. (2015). *Especial Seguros 2015*. Obtenido de <http://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/1257.pdf>

15. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2014). *Comportamiento del Sistema de Seguros Privados: Visión consolidada de la industria*. Quito. Obtenido de [http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/articulos\\_financieros/Estudios%20Tecnicos/2013/AT2SEGUROS\\_2013.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/articulos_financieros/Estudios%20Tecnicos/2013/AT2SEGUROS_2013.pdf)
16. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP - Perú. (2016). *Sistema de Seguros*. Obtenido de <http://www.sbs.gob.pe/principal/categoria/sistema-de-seguros/149/c-149>
17. Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. (2012). *Junta Bancaria del Ecuador: Resolución No. JB-2012-2154*. Obtenido de [http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/2012/resol\\_JB-2012-2154.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/2012/resol_JB-2012-2154.pdf)
18. Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador. (2013). *Normas Generales para las Instituciones del Sistema de Seguros Privados*. Obtenido de [http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/nueva\\_codificacion/todos/L2\\_VII\\_cap\\_II.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/nueva_codificacion/todos/L2_VII_cap_II.pdf)
19. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2013). *Resolución No. JB-2013-2643*. Quito.
20. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2015). *Ley General de Seguros, Codificación*. Obtenido de [http://181.198.3.74/wps/wcm/connect/b4dee6b7-4cc8-4df8-bf43-595cdacda6b7/Ley\\_general\\_seguros\\_12\\_sept\\_14.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b4dee6b7-4cc8-4df8-bf43-595cdacda6b7](http://181.198.3.74/wps/wcm/connect/b4dee6b7-4cc8-4df8-bf43-595cdacda6b7/Ley_general_seguros_12_sept_14.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=b4dee6b7-4cc8-4df8-bf43-595cdacda6b7)
21. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2015). *Resolución No. 051-2015-F*. Quito.
22. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (Octubre de 2015). *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. Obtenido de [http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/nueva\\_codificacion/todos/L2\\_VII\\_cap\\_II.pdf](http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/nueva_codificacion/todos/L2_VII_cap_II.pdf)
23. Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2015). *Resolución No. 051-2015-F*. Quito.

# **ANEXOS**

## Ranking de Compañías de Seguros por prima neta emitida a Dic 2015 (en USD)

ENTIDAD	DICIEMBRE-2014		DICIEMBRE-2015		Posición
	PRIMA NETA EMITIDA	%	PRIMA NETA EMITIDA	%	
SUCRE	193540992,8	11,%	208276211,28	13,%	1
EQUINOCCIAL	175096599,25	10,%	170621376,61	10,%	2
QBE COLONIAL	154699695,4	9,%	157929869,32	9,%	3
ACE	134381590,86	8,%	135010533,78	8,%	4
PICHINCHA	93788291,08	6,%	104452222,2	6,%	5
AIG METROPOLITANA	81376561,14	5,%	93463356,94	6,%	6
ASEGURADORA DEL SUR	68294790,23	4,%	75391712,81	5,%	7
EQUIVIDA	61488254,8	4,%	69981243,48	4,%	8
ROCAFUERTE	56563174,83	3,%	63533645,49	4,%	9
LIBERTY SEGUROS S.A.	78281509,44	5,%	61408503,63	4,%	10
ECUATORIANO SUIZA	59226798,7	3,%	52434940,04	3,%	11
MAPFRE ATLAS	61890630,84	4,%	49599232,73	3,%	12
UNIDOS	64342410,75	4,%	40699814,23	2,%	13
LATINA SEGUROS	49538762,21	3,%	33859137,05	2,%	14
CONFIANZA	31941719,1	2,%	32663798,96	2,%	15
PAN AMERICAN LIFE	43754046	3,%	30692434,46	2,%	16
GENERALI	31516134,1	2,%	29158167,88	2,%	17
ALIANZA	40470061,02	2,%	27752500,81	2,%	18
ORIENTE	27057766,32	2,%	25407597,63	2,%	19
HISPANA	27752851,6	2,%	22272993,83	1,%	20
SWEADEN	20455497,05	1,%	20906386,93	1,%	21
BMI	16195229,56	1,%	19778120,17	1,%	22
BUPA	17274812,55	1,%	19508258,55	1,%	23
CONDOR	16387294,38	1,%	18290399,16	1,%	24
LA UNION	17263751,05	1,%	16111820,37	1,%	25
INTEROCEANICA	18259432,76	1,%	13567276,3	1,%	26
VAZ SEGUROS	13413553,8	1,%	13033004,72	1,%	27
PAN AMERICAN LIFE DE ECUADOR COMPAÑIA D		0,%	12649051,81	1,%	28
COLVIDA	13282376,7	1,%	9161236,99	1,%	29
CONSTITUCION	5694987,89	0,%	7474834,55	0,%	30
BALBOA	6140183,92	0,%	6607519,01	0,%	31
LONG LIFE SEGUROS LLS	6658079,34	0,%	6476565,94	0,%	32
TOPSEG	6782047,43	0,%	5251559,23	0,%	33
COFACE S.A.	4143535,79	0,%	5090720,15	0,%	34
LATINA VIDA	3021273,06	0,%	4068595,54	0,%	35
COLON	2947892,03	0,%	2272415,84	0,%	36
AMA AMERICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS		0,%	23122,38	0,%	37
<b>TOTAL SISTEMA</b>	<b>1.702.922.587,78</b>	<b>100.00%</b>	<b>1.664.880.180,8</b>	<b>100.00%</b>	

### Ranking de Compañías de Seguros por resultados a Dic 2015 (en USD)

ENTIDAD	DICIEMBRE-2014 RESULTADOS	DICIEMBRE-2015 RESULTADOS	Posición
SUCRE	14554331,11	15637980,52	1
PICHINCHA	7108786,53	8635245,4	2
ACE	4093954,39	5213211,26	3
ROCAFUERTE	3907803,61	5039964,64	4
AIG METROPOLITANA	3811313,63	4765823,77	5
PAN AMERICAN LIFE	-562343,37	4196119,64	6
QBE COLONIAL	2320217,86	2418562,23	7
GENERALI	1416082,78	2313118,98	8
SWEADEN	1056123,2	2200273,11	9
CONFIANZA	2350112,48	2048228,92	10
BUPA	-245065,92	1351715,19	11
LATINA SEGUROS	2155767,41	1176958,79	12
HISPANA	2871659,59	1095560,78	13
EQUIVIDA	1072784,72	1051624,55	14
LIBERTY SEGUROS S.A.	-274650,6	779983,66	15
LA UNION	873682,89	695951,51	16
LATINA VIDA	260170,47	546696,87	17
ECUATORIANO SUIZA	2573183,98	500309,71	18
COFACE S.A.	1245145,8	330444,32	19
TOPSEG	840389,22	213763,85	20
COLVIDA	-56852,99	203852,08	21
ALIANZA	1087999,5	197021,72	22
COLON	319623,49	170792,19	23
BMI	616958,09	162858,01	24
BALBOA	63327,15	148083,6	25
EQUINOCCIAL	4145584,11	85925,71	26
INTEROCEANICA	-50427,71	71700,8	27
ASEGURADORA DEL SUR	290824,05	69961,64	28
LONG LIFE SEGUROS LLS	10329,57	60427,21	29
VAZ SEGUROS	752265,4	32613	30
ORIENTE	-1689510,39	10548,02	31
AMA AMERICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS		-302727,14	32
PAN AMERICAN LIFE DE ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		-830692,19	33
CONSTITUCION	-411291,09	-1215718,06	34
CONDOR	568373,01	-1250252,97	35
MAPFRE ATLAS	542115,15	-1738744,59	36
UNIDOS	3545835,21	-6287876,17	37
<b>TOTAL SISTEMA</b>	<b>61.164.602,33</b>	<b>49.799.310,56</b>	

## Ranking de Compañías de Seguros por Patrimonio a Dic 2015 (en USD)

ENTIDAD	DICIEMBRE-2014		DICIEMBRE - 2015		Posición
	PATRIMONIO	%	PATRIMONIO	%	
SUCRE	54212205,54	11,%	67096291,28	12,%	1
ACE	44521180,2	9,%	49735958,89	9,%	2
EQUINOCCIAL	33579040,62	7,%	34101192,31	6,%	3
QBE COLONIAL	31512986,7	7,%	33973242,09	6,%	4
AIG METROPOLITANA	27037607,92	6,%	32351400,59	6,%	5
PICHINCHA	27604592,98	6,%	29625028,49	5,%	6
CONDOR	20186843,5	4,%	23304153,14	4,%	7
ROCAFUERTE	15859580,62	3,%	21180981,33	4,%	8
LIBERTY SEGUROS S.A.	19523362,55	4,%	20161454,86	4,%	9
ASEGURADORA DEL SUR	18803301,7	4,%	18619919,69	3,%	10
LATINA SEGUROS	13186575,27	3,%	15103147,08	3,%	11
GENERALI	11721976,5	2,%	14728217,48	3,%	12
ECUATORIANO SUIZA	13978433,68	3,%	14526215,64	3,%	13
UNIDOS	20403415,34	4,%	14143860,88	2,%	14
PAN AMERICAN LIFE	10646164,8	2,%	13777273,87	2,%	15
MAPFRE ATLAS	13770895,89	3,%	13696158,14	2,%	16
HISPANA	9737565,76	2,%	12486672,6	2,%	17
CONFIANZA	10147822,5	2,%	12202555,39	2,%	18
LA UNION	9830694,46	2,%	11866672,91	2,%	19
EQUIVIDA	11862417,1	2,%	11784718,62	2,%	20
ALIANZA	7324451,83	2,%	11732099,6	2,%	21
BUPA	4866367,8	1,%	9418082,99	2,%	22
SWEADEN	5690431,93	1,%	8840810,72	2,%	23
COFACE S.A.	2989413,79	1,%	8525858,11	2,%	24
PAN AMERICAN LIFE DE ECUADOR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.		0,%	7919307,81	1,%	25
BMI	4798770,33	1,%	7746212,23	1,%	26
AMA AMERICA S.A. EMPRESA DE SEGUROS		0,%	7699312,86	1,%	27
VAZ SEGUROS	5837276,88	1,%	5869889,88	1,%	28
INTEROCEANICA	5077568,63	1,%	5848810,44	1,%	29
TOPSEG	5696898,56	1,%	5772601,51	1,%	30
CONSTITUCION	4834058,87	1,%	5367482,01	1,%	31
ORIENTE	4992231,05	1,%	5002779,07	1,%	32
COLVIDA	4017174,17	1,%	4841768,03	1,%	33
COLON	2518007,19	1,%	2679109,51	0,%	34
LATINA VIDA	2076917,02	0,%	2623613,95	0,%	35
BALBOA	1502247,38	0,%	2283060,14	0,%	36
LONG LIFE SEGUROS LLS	1182145,76	0,%	1198868,61	0,%	37
<b>TOTAL SISTEMA</b>	<b>481.530.624,82</b>	<b>100.00%</b>	<b>567.834.782,75</b>	<b>100.00%</b>	